DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 16 de Julio de 1982

Tomo 308 | Año LXXVI | Número 21274

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 526/982.— Se dispone cese en su cargo, el Presidente del Directorio Interventor del Banco Central del Uruguay.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 5 de julio de 1982.

Visto: la renuncia presentada por el señor don José Gil Díaz al cargo de Presidente del Directorio Interventor del Banco Central del Uruguay.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 4º del decreto 289/969, de 24 de junio de 1969,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º Cese en su cargo de Presidente del Directorio Interventor del Banco Central del Uruguay, el señor don José Gil Díaz, a quien se agradecen los importantes servicios prestados en el desempeño de su función.

2º Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, publíquese.— **ALVAREZ.**— General YAMANDU TRINIDAD.— ESTANISLAO VALDES OTERO.— VALENTIN ARISMENDI.— JUSTO M. ALONSO.— RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.— FRANCISCO D. TOURREILLES.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.— CARLOS A. MAESO.— LUIS A. GIVOGRE.— CARLOS MATTOS MOGLIA.— JULIO CESAR ESPINOLA.

2

Resolución 527/982.— Se designa Presidente del Directorio Interventor del Banco Central del Uruguay

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 5 de julio de 1982.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Presidente del Directorio Interventor del Banco Central del Uruguay.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 4º del decreto 289/969, de 24 de junio de 1969,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1º Desígnase Presidente del Directorio Interventor del Banco Central del Uruguay al señor contador José María Puppo Riveiro.

2º Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, publíquese.— **ALVAREZ.**— General YAMANDU TRINIDAD.— ESTANISLAO VALDES OTERO.— VALENTIN ARISMENDI.— JUSTO M. ALONSO.— RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.— FRANCISCO D. TOURREILLES.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.— CARLOS A. MAESO.— LUIS A. GIVOGRE.— CARLOS MATTOS MOGLIA.— JULIO CESAR ESPINOLA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 232/982.— Se aplicarán las disposiciones del decreto 421/981, a las enajenaciones de bienes y prestaciones de servicios respecto a la construcción de la represa sobre el arroyo India Muerta.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de julio de 1982.

Visto: el decreto 421/981, de 26 de agosto de 1981.

Considerando: I) Que la citada disposición otorga el tratamiento asignado a las exportaciones, para el Impuesto al Valor Agregado incluido en la enajenación de bienes y las prestaciones de servicios destinados a la construcción de la represa sobre el arroyo India Muerta y las obras de drenaje respectivas, realizados en el marco de los trabajos para el desagüe de los bañados de Rocha.

II) Que el decreto 421/981 entró en vigencia en la fecha de su publicación en el "Diario Oficial", el 9 de setiembre de 1981;

III) Que los trabajos de construcción de la represa de India Muerta se iniciaron el mes de abril de 1981, razón por la cual no estarían comprendidos dentro de las disposiciones de la norma mencionada en el Visto;

IV) Que tratándose de una obra declarada de Interés Nacional, es de justicia contemplar los trabajos realizados con anterioridad al 9 de setiembre de 1981.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Las disposiciones del decreto 421/981, de 26 de agosto de 1981, se aplicarán también a las enajenaciones de bienes y prestaciones de servicios afectados desde el 1º de abril de 1981 respecto de la construcción de la represa sobre el arroyo India Muerta y las obras de drenaje respectivas declaradas de Interés Nacional por el decreto 179/979, de 26 de marzo de 1979.

Art. 2º Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.**— VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución 528/982.— Se declara que se ha producido la renuncia tácita de un funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas, por abandono del cargo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de julio de 1982.

Visto: lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 241/969, de 20 de mayo de 1969, que establece que todo funcionario público, que falte a sus tareas por más de 15 días consecutivos sin causa justificada será tenido como renunciante al cargo o función que desempeñe.

Resultando: que la Dirección Nacional de Aduanas, informa que el funcionario de su dependencia señor Washington Comunales ha faltado a sus tareas por más de 15 días consecutivos.

Considerando: que emplazado de acuerdo a las normas legales, no se ha presentado a reanudar sus tareas ni aducido motivo fundado para no hacerlo.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas, señor Washington Comunales por abandono del cargo.

2º Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 529/982.— Se amplía una resolución por la cual se autorizó a la firma Austramar S.A., a desarrollar actividades en la Zona Franca de Colonia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de julio de 1982.

Visto: la gestión promovida por Austramar S. A. a fin de que se le autorice a ampliar sus actividades en la Zona Franca de Colonia.

Resultando: I) Que dicha empresa fue autorizada a desarrollar las actividades comprendidas en el literal B) del artículo 1º de la ley 14.498, de 16 de febrero de 1976 por resolución de 17 de diciembre de 1980;

II) Que en el momento actual desea ampliar aquellas, incorporando las incluidas en el literal A) de la norma citada.

Considerando: I) Que el artículo 1º de la mencionada ley 14.489 prevé situaciones como la presente.

II) Que no existen impedimentos para acceder a la ampliación solicitada.

Atento: a lo informado por la Dirección de Zonas Francas y por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Amplíase la resolución de 17 de diciembre de 1980, por la que se autorizó a Austramar S. A. a desarrollar actividades comprendidas en el literal B) del artículo 1º de la ley 14.948, de 19 de febrero de 1976, en la Zona Franca de Colonia, incluyendo en la misma aquellas enumeradas en su literal A).

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de Zonas Francas.— **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 530/982.— Se acepta la donación de un vehículo para la Dirección Nacional de Aduanas

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 7 de julio de 1982.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Aduanas en la que solicita se acepte la donación de un vehículo Seat/Fiat Nº de motor 468.381 por parte del doctor Klaus Rössler y se exonere del pago de recargos y demás gravámenes su importación.

Resultando: I) Que el doctor Klaus Rössler es de nacionalidad alemana y se desempeñó como ingeniero económo en la Cámara de Comercio Uruguayo - Alemana, habiendo introducido al país, en admisión temporaria, el referido vehículo por todo el tiempo que durara su misión, según lo previsto por el artículo 15, literal B) del decreto 119/977, de 2 de marzo de 1977;

II) Que estando abocado a regresar a su país y teniendo en cuenta el bajo valor de comercialización que tiene el vehículo usado en ese lugar, lo ofrece en donación a la Dirección Nacional de Aduanas.

Considerando: I) Que no existe impedimento jurídico para aceptar la donación de referencia, teniendo presente que la incorporación de dicho automóvil al parque automotriz del citado organismo redundará en beneficio del servicio que éste preste;

II) Que los bienes pertenecientes al dominio privado o fiscal del Estado, están exentos del pago de todo gravamen nacional o municipal, tal como lo determina el artículo 1º de la ley 14.264, de 9 de setiembre de 1974;

III) Que si bien el decreto 125/977, de 2 de marzo de 1977 estableció un recargo mínimo del 10% corresponde su exoneración cuando una norma legal declara preceptiva la misma, lo que sucede con la ley 14.264 mencionada, sin perjuicio de la facultad acordada al Poder Ejecutivo por el artículo 2º de la ley 12.670, de 17 de diciembre de 1959;

IV) Que los artículos 5º y 27 de la ley 14.629, de 5 de enero de 1977 comprenden gestiones como la presente;

V) Que en cuanto a las tasas consulares, el Poder Ejecutivo está facultado para proceder a su exoneración en virtud de lo dispuesto por el artículo 524 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por las Asesorías Jurídica y Especializada del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Acéptase la donación efectuada por el señor Klaus Rössler de un vehículo marca Seat/Fiat motor 468.381 en favor de la Dirección Nacional de Aduanas.

2º Exonérase a la Dirección Nacional de Aduanas del pago de todo recargo, incluso el mínimo, del impuesto aduanero único a la importación, de la tasa de movilización de bultos y de tasas consulares, para la importación del automóvil descripto.

3º Comuníquese y archívese.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— VALENTIN ARISMENDI.— ESTANISLAO VALDES OTERO.

7

Resolución 532/982.— Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo, de un funcionario de la Dirección Nacional de Subsistencias.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de julio de 1982.

Visto: lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 241/969, de 20 de mayo de 1969.

Resultando: que la Dirección Nacional de Subsistencias da cuenta que el funcionario de su dependencia, señor Jorge Omar Borges ha faltado ininterrumpidamente a sus tareas por más de 15 (quince días) consecutivos.

Considerando: I) que emplazado de acuerdo a las normas legales no se ha presentado a reanudar sus tareas ni aducido motivo fundado para no hacerlo.

II) Que la norma citada establece, que todo funcionario público que falte a sus tareas por más de 15 días consecutivos, sin causa justificada será tenido como renunciante al cargo o función que desempeña.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Subsistencias y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo, del funcionario de la Dirección Nacional de Subsistencias, señor Jorge Omar Borges.

2º Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Subsistencias para que practique la liquidación de la licencia anual reglamentaria que pudiere corresponder.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 543/982.— Se declara que se ha producido la renuncia tácita de un funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas, por abandono del cargo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de julio de 1982.

Visto: lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 241/969, de 20 de mayo de 1969, que establecen que todo funcionario público que falte a sus tareas por más de 15 días consecutivos sin causas justificadas será tenido como renunciante al cargo o función que desempeña.

Resultando: que la Dirección Nacional de Aduanas da cuenta que el funcionario de su dependencia señor Milton Barreiro Rolando ha faltado ininterrumpidamente a sus tareas por más de quince días.

Considerando: que emplazado de la forma dispuesta por las normas citadas precedentemente y por los artículos 48 y siguientes del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973, no se ha presentado a reanudar sus tareas ni aducido motivo fundado para no hacerlo.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas señor Milton Barreiro Rolando, por abandono del cargo.

2º Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Aduanas para que practique la liquidación de la licencia anual reglamentaria que puediera corresponder.— ARISMENDI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

9

Decreto 227/982.— Se determina y reglamenta el régimen de las servidumbres que posibilitarán la construcción de varias líneas de alta tensión, proyectadas por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 30 de junio de 1982.

Visto: la necesidad de determinar y reglamentar el régimen de las servidumbres que posibilitarán la construcción, vigilancia y servicio de varias líneas de Alta Tensión proyectadas por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) para ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica en diversos puntos del interior de la República, de acuerdo a lo dispuesto por el decreto-ley 10.383, de 13 de febrero de 1943 y las leyes 13.261, de 28 de mayo de 1964 y 12.023, de 10 de noviembre de 1953.

Considerando: I) Que esa determinación está destinada a precisar el régimen jurídico que solucione los problemas que pueden plantearse respecto a tales servidumbres;

II) Que la aplicación del régimen establecido por el decreto 174/969, de 10 de abril de 1969 de acuerdo a la experiencia tenida por la citada Administración ha resuelto en forma satisfactoria las cuestiones planteadas por situaciones de similares características.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécese una zona de 30 metros de ancho, cuyo eje coincidirá con el de la línea que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales b) y c) del artículo 1º del decreto-ley 10.833, de 13 de febrero de 1943, en toda la extensión de las líneas aéreas de alta tensión que a continuación se mencionan:

1) Pando -SS.EE. en R. 8 30 KV.
2) Las Piedras-La Paz- 30 KV.
3) Reductora Montevideo "B" -La Paz- 30 KV.
4) Lascano-Velázquez 60 KV.
5) Young-Tres Bocas 30 KV.
6) Tres Bocas-San Javier 30 KV.
7) Tres Bocas-Nuevo Berlín 30 KV.
8) Arapey-Espinillar 30 KV.
9) Juan Lacaze-Cardona 60 KV.
10) Paysandú-La Tentación 30 KV.
11) Reductora-E-B-Las Piedras 30 KV.
12) Línea de 60 KV. Lascano-Velázquez.
13) Línea de 60 KV. Lascano-Chuy.
14) Línea de 60 KV. Vergara-Arrozal 33.
15) Anillo-Urbano-30 KV. de Minas.
16) Anillo-Urbano-30 KV. de Treinta y Tres.
17) Línea de 30 KV. Maldonado-José Ignacio.
18) Línea de 30 KV. San Carlos- OSE.
19) Línea de 30 KV.-Club del Lago-OSE.
20) Línea de 60 KV.-Neptunia-Solymar.
21) Línea de 60 KV.-Neptunia-Atlántida
22) Línea de 30 KV.-Bifurcación-Santa Lucía del Este.
23) Línea de 30 KV.-Solymar-San José de Carrasco.
24) Línea de 30 KV.-Solymar-El Pinar.
25) Línea de 30 KV.-Montevideo K-San José de Carrasco.
26) Línea de 60 KV.-Libertad-S.E. San José.
27) Línea de 60 KV. S.E. San José-Santa Lucía-Aguas Corrientes
28) Línea de 30 KV.-Pando-Totoral del Sauce.
29) 30 KV. San Ramón-Florida.
30) 30 KV. S.E. San José-San José (Doble Terna).
31) Anillos Urbanos La Paz, Las Piedras y enlace entre ambos
32) Línea de 30 KV. Reductora F B-La Paz.
33) Línea de 30 KV.-Montevid[illegible] B-La Paz (Doble Terna).
34) Línea de 30 KV. Montevideo B-Santiago Vázquez-Rincó[illegible] de la Bolsa.
35) Línea de 30 KV. Servicio a ATMA (Las Piedras).

36) Línea de 30 KV.-Florida-Cardal.
37) Anillo-Urbano-30 KV.-Canelones.
38) Línea 30 KV. Pando-SS.EE. en Ruta 8.
39) Línea 30 KV. Pando-Laminadora INLASA.
40) Línea 30 KV. Paysandú-La Tentación.
41) Línea 30 KV. Tres Bocas-Nuevo Berlín.
42) Línea 30 KV. Tres Bocas-San Javier.
43) Línea 30 KV. Young-Tres Bocas.
44) Línea 30 KV. Tomás Gomensoro-Tomás Gomensoro.
45) Línea 30 KV. Artigas-Artigas.
46) Línea 30 KV. Arapey-Belén.
47) Anillo-Urbano-30 KV Artigas.
48) Anillo-Urbano-30 KV. Salto.
49) Anillo-Urbano-30 KV. Paysandú.
50) Línea de 30 KV.-Servicio a Azucitrus (Paysandú).
51) Línea 60 KV. Juan Lacaze-Cardona.
52) Línea 60 KV. Juan Lacaze-Rosario-Nueva Helvecia.
53) Línea 30 KV. Colonia-Empalme 22 y 21.
54) Línea 30 KV. Cardona-Miguelete-Ombúes.
55) Anillo-Urbano-30 KV.-Mercedes.
56) Anillo-Urbano-30 KV.-Colonia.
57) Línea 30 KV.-Juan Lacaze-Juan Lacaze.
58) Línea 30 KV.-El Chileno-Ombúes.
59) Línea 30 KV.-Empalme 22 y 21-Conchillas.
60) Anillo-Urbano-30 KV. Carmelo.
61) Anillo-Urbano Rivera-30 KV.
62) Anillo-Urbano-30 KV. Tacuarembó.
63) Línea 30 KV. para suministro de energía a Frigorífico Tacuarembó que atraviesa los siguientes padrones:

Nº 163 Propiedad de Sucesión Antonio Chiesa.
Nº 279 Propiedad de Sucesión Antonio Chiesa.
Nº 470 Propiedad de Sucesión Antonio Chiesa.
Nº 247 Propiedad de Coparroz.
Nº 779 Propiedad de María Bidegain de Martínez Catalino.
Nº 8.733 Propiedad de Frigorífico Tacuarembó.

Art. 2º Se aplicará a tales servidumbres lo dispuesto por los artículos 2º y 5º inclusive del decreto 174/969, de 10 de abril de 1969.

Art. 3º Comuníquese, etc.—**ALVAREZ**— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

10

Resolución 535/982.— Se modifica una resolución referente a expropiaciones de diferentes fracciones de campo para la construcción de la Central Hidroeléctrica de Palmar.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 7 de julio de 1982.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo del 29 de noviembre de 1978 por la que se designaron para ser expropiados, por causa de utilidad pública por estar afectadas por el embalse a crearse por la construcción de la Central Hidroeléctrica de Palmar, diferentes fracciones de campo ubicadas en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Río Negro.

Resultando: que la Comisión Mixta del Palmar informa que se padeció error en dicha resolución en lo que respecta a las áreas afectadas de las fracciones de campo empadronadas con los Nos. 974 y 3.584, adjuntando nuevos planos de mensura con las correspondientes correcciones de áreas.

Considerando: que procede modificar en lo pertinente la citada resolución.

Atento: a lo informado por la Comisión Mixta del Palmar y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo del 29 de noviembre de 1978, por la cual se designaron para ser expropiadas, por causa de utilidad pública por estar afectadas por el embalse a crearse por la construcción de la Central Hidroeléctrica de Palmar, a diferentes fracciones de campo ubicadas en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Río Negro—, en el sentido de establecer que las áreas totales afectadas de las fracciones de campo empadronadas con los Nos. 974 (parte) y 3.584 (parte) son de 331 hás. 1955 m.c.54 y de 145 hás.6.463 m.c. 56, respectivamente y que el Padrón 3.584 (parte) se desglosa en Fracción "B" con 81 hás. 4.574 m.c. 60 y Fracción "C" con 64 hás. 1.888 m.c. 96 según los planos levantados por el agrimensor Carlos Arboleya y registrados con los Nos. 1.955 y 1.954, respectivamente en la Dirección General del Catastro Nacional el 29 de abril de 1981, y no como figuraban: Padrón 974 (parte) con 255 hás. 412 m.c.51 y Padrón 3.584 (parte) con 209 hás. 2.769 m.c.80, desglosado en Fracción "B" con 81 hás. 4.574 m.c. 60, y Fracción "C", con 127 hás. 8.195 m.c. 20-según los planos levantados por el agrimensor Carlos Arboleya y registrados con los Nos. 1.493 y 1.488, respectivamente, en la Dirección General del Catastro Nacional el 10 de enero de 1977.

2º Comuníquese y pase a sus efectos al organismo de procedencia.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.— VALENTIN ARISMENDI.— FRANCISCO D. TOURREILLES.

11

Resolución 536/982.— Se autoriza a la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas a permutar una franja de terreno para la ampliación de la Subestación Young.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de julio de 1982.

Visto: la gestión de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas tendiente a que se le autorice a permutar una franja de terreno por otra de igual superficie para la ampliación de la Subestación Young.

Resultando: que la citada Administración informa que la permuta gestionada constituye la única solución técnica posible para la realización de la referida ampliación.

Considerando: I) Que la permuta en cuestión es necesaria para la actividad que desarrolla la UTE;

II) Que la Dirección General del Catastro Nacional ha tasado en el mismo valor ambas franjas de terreno;

III) Que los propietarios del inmueble afectado han dado su conformidad al respecto.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido en el artículo 2º de la ley 14.982, de 24 de diciembre de 1979.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase a la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas a permutar una franja de terreno de 20 metros de ancho y 200 metros de largo, parte del Padrón 1341 ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Río Negro, por otra franja de terreno de iguales dimensiones, parte del Padrón 414, ubicado en la misma Sección Judicial, propiedad de la señora Dora Ruiz de Sardo e hijos, Luis R. Sardo y Dora Violeta Sardo de Silva.

2º Comuníquese y pase a sus efectos al Organismo de procedencia. **Rúbrica del Señor Presidente.** WALTER LUSIARDO AZNAREZ.— VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

12

Resolución 524/982.— Se declara cesante por abandono del cargo, a una funcionaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 23 de junio de 1982.

Visto: las presentes actuaciones relacionadas con la situación de la funcionaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria"), señora Ana Varela (Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 2).

Resultando: Que el Departamento de Personal del Instituto Nacional de Alimentación, en fecha 14 de abril de 1982, emplazó a la funcionaria de referencia a comparecer a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, pese a lo cual no dio cumplimiento (Fojas 1 de obrados).

Considerando: I) Que en consecuencia, el haberse operado en la situación de autos, los extremos de hecho y de derecho previstos por las normas vigentes en la materia procede disponer el cese al haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo de la funcionaria señora Ana Varela, con fecha 20 de abril de 1982;

II) Que asimismo, conforme a lo establecido por la ley 15.184, de 28 de setiembre de 1981, deberán proseguirse los trámites a efectos de abonar los días de licencias generadas y no gozadas, por la citada funcionaria.

Atento: A lo expuesto precedentemente, a lo dictaminado por la División Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en fecha 14 de mayo de 1982 y a lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y por el decreto 241/969, de 20 de mayo de 1969,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase cesante al haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo a la funcionaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria"), señora Ana Varela (Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 2), a partir del 20 de abril de 1982.

2º Comuníquese y pase a la Dirección de Administración a efectos de proseguir los trámites para dar cumplimiento a lo dispuesto por la ley 15.184, de 28 de setiembre de 1981.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— RAMON N. MALVASIO.

13

Resolución 525/982.— Se declara cesante por abandono del cargo, a un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 23 de junio de 1982.

Visto: las presentes actuaciones relacionadas con la situación del funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria") señor Gabriel Baglietto (Auxiliar II, Escalafón Ad, Grado 3).

Resultando: I) Que el Departamento Central de Personal del Instituto Nacional de Alimentación en fecha 17 de marzo de 1982, emplaza al funcionario de referencia a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, pese a lo cual no dio cumplimiento (fs. 1).

Considerando: I) Que en consecuencia, habiéndose operado en la situación de obrados, los extremos de hecho y de derecho previstos en las normas vigentes en la materia corresponde disponer el cese al haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo del funcionario señor Gabriel Baglietto, con fecha 22 de marzo de 1982.

II) Que a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley 15.184, de 28 de setiembre de 1981, corresponde abonar al referido funcionario 16 días de licencias generados y no gozados.

Atento: a lo establecido por el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, el decreto 241/969, de 20 de mayo de 1969 y a lo dictaminado por la División Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 25 de mayo de 1982,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase cesante, al haberse producido la renuncia tácita por abandono al cargo, al funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria") señor Gabriel Baglietto (Auxiliar II, Escalafón Ad, Grado 3), a partir del 22 de marzo de 1982.

2º Comuníquese y pase a la Dirección de Administración a efectos de proseguir los trámites para dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley 15.184, de 28 de setiembre de 1981.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— RAMON N. MALVASIO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

14

Resolución 537/982.— Se acepta la donación de instrumental médico, con destino al Instituto de Radiología y Centro de Lucha Contra el Cáncer del Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 30 de junio de 1982.

Visto: estos antecedentes relacionados con la nota presentada por el doctor José Honorio Leborgne, por la que comunica que la "Fundación Páez Vilaró" ofrece donar al Ministerio de Salud Pública, a través del señor Miguel Páez Vilaró, una computadora para la planificación de tratamientos radiantes, procedente de Estados Unidos de Norteamérica, con destino al Instituto de Radiología y Centro de Lucha Contra el Cáncer del Hospital Pereira Rossell.

Considerando: I) Que dicha donación constituirá un aporte tecnológico de fundamental importancia para los servicios que presta el Departamento de Radioterapia del mencionado establecimiento;

II) Que los doctores Félix Leborgne y José Honorio Leborgne han manifestado hacerse cargo del mantenimiento de la referida computadora;

III) Lo informado al respecto por las Direcciones General de la Salud y de Operaciones de Montevideo.

Atento: a lo dispuesto por el inciso j) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Acéptase la donación ofrecida por la "Fundación Páez Vilaró" al Ministerio de Salud Pública a través del señor Miguel Páez Vilaró, consistente en Unidad de computación gráfica, con pantalla de 11", módulo de memoria programada de 64 K, digitizador gráfico con tabla luminosa inclinable, printer plotter, unidad de diskettes, manuales de operación y diskettes conteniendo programas, procedente de Estados Unidos de Norteamérica con destino al Instituto de Radiología y Centro de Lucha Contra el Cáncer del Hospital Pereira Rossell.

2º Comuníquese. Agradézcase. Tomen nota División Administración de Recursos y Departamento de Prensa y Relaciones Públicas.— GIVOGRE.

15

Resolución 538/982.— Se acepta la donación de una unidad básica de Ecografía dinámica, con destino al Centro Auxiliar de Young.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 30 de junio de 1982.

Visto: estos antecedentes relacionados con la donación de una unidad básica de Ecografía dinámica ofrecida al Ministerio de Salud Pública, con destino al Centro Auxiliar de Young, por los señores Carlos Bello y Carlos Mascareña, en representación de los favorecidos con el premio mayor de la última lotería nacional del año 1981.

Considerando: I) Que con dicha donación se dota al referido centro asistencial de un importante equipo médico, muy necesario para los servicios a que está destinado;

II) Lo informado al respecto por la Dirección General de la Salud.

Atento: a lo dispuesto por el inciso j) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Acéptase la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública por los señores Carlos Bello y Carlos Mascareña, en representación de los favorecidos con el premio mayor, de la última lotería nacional del año 1981, consistente en una unidad básica de Ecografía dinámica ADR 2130 integrada por: transductor de 3.5 Mhz, cables de conexión del transductor, medidor de distancias, memoria, cámara CM-4 para usar con película Polaroid, pedal de control y cable de línea y soporte con ruedas para su transporte, procedente de Estados Unidos de Norteamérica, con destino al Centro Auxiliar de Young.

2º Agradézcase, comuníquese. Tomen nota la División Administración de Recursos.— GIVOGRE.

16

Resolución 539/982.— Se acepta la donación de una heladera y una cocina con destino a la Policlínica La Coronilla, del Centro Departamental de Rocha.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 30 de junio de 1982.

Visto: estos antecedentes relacionados con la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública por la Comisión Pro mejoramien de la Policlínica La Coronilla del Centro Departamental de Rocha, consistente en una heladera eléctrica marca Consul-familiar y una cocina eléctrica marca Tem (usada) con destino a dicha Policlínica.

Considerando: lo informado por la Dirección General de la Salud y la Dirección de Operaciones del Interior.

Atento: a lo dispuesto por el inciso j) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Acéptase la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública por la Comisión Pro mejoramiento de la Policlínica La Coronilla, del Centro Departamental de Rocha, consistente en una heladera eléctrica marca Consul - familiar y una cocina eléctrica marca Tem (usada) con destino a la mencionada Policlínica.

2º Agradézcase. Comuníquese. Tome nota la División Administración de Recursos.— GIVOGRE.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

17

Decreto 233/982.— Se fija el precio del quilogramo de grasa butirométrica para la leche apta para el consumo

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 7 de julio de 1982.

Visto: la política vigente en materia de fijación del precio de la leche al productor, para consumo líquido.

Resultando: el precio del producto para el período 1º de abril al 30 de junio de 1982 fue ajustado por decreto de fecha 1º de abril de 1982.

Considerando: corresponde proceder, en consecuencia, al ajuste trimestral del precio a partir del 1º de julio de 1982.

Atento: a lo preceptuado en los decretos 100/979, de 19 de febrero de 1979, 389/979, de 6 de julio de 1979 y el artículo 6º del decreto 140/981, de 31 de marzo de 1981 y los antecedentes elevados por las dependencias especializadas del Ministerio de Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en N$ 106.57 (son nuevos pesos ciento seis con cincuenta y siete centésimos), el precio del quilogramo de grasa butirométrica para la leche apta para el consumo que las usinas pasteurizadoras adquieran, a partir del 1º de julio de 1982, a productores cuyos establecimientos reúnan las condiciones de higiene, sanidad, etc., a que se refiere el decreto del 22 de agosto de 1963 y sus modificativas. Dicho precio se entenderá por mercadería puesta en Montevideo para el caso de CONAPROLE y en los locales de las respectivas usinas del interior en los restantes casos.

Art. 2º Las usinas compradoras podrán:

a) Fijar bonificaciones de hasta el 10% (diez por ciento) del precio antedicho a los efectos de premiar las leches de calidad superior. A esos efectos, deberán realizar análisis y controles sobre contenidos bacteridianos, limpieza y otros que estimen adecuados para impulsar programas de mejoramiento de la calidad de las leches recibidas de los productores. Los litrajes bonificados mensualmente no podrán sobrepasar el veinticinco por ciento (25 %) del total adquirido, según los resultados que vayan arrojando esos programas y ante pedido fundado de los interesados, el Ministerio de Agricultura y Pesca podrá aumentar dicho porcentaje;

b) Aplicar condiciones de liquidación análogas a las establecidas por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos en el numeral 2º de la resolución ordinaria Nº 130;

c) Tratándose de coopertivas o empresas intervenidas por el Estado, aplicar un régimen de pago diferido similar al que autorizó el numeral 5º de la resolución ordinaria premencionada.

Art. 3º Autorízase al Ministerio de Agricultura y Pesca para que, en el momento que lo estime necesario, disponga que el aporte a que se refiere el artículo 9º de la resolución del Poder Ejecutivo 2.291/974, de 9 de noviembre de 1974, sea efectuado por todas las empresas pasteurizadoras del país.

Art. 4º Mantiénese la liberación de los precios de las leches crudas no comprendidas en los artículos 1º y 3º de este decreto, así como los precios de las leches que coagulen al alcohol, y los de la grasa butirométrica correspondiente a los distintos tipos de crema.

Art. 5º La Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos al fijar el precio de la leche al consumo, podrá autorizar a las usinas pasteurizadoras a afectar del sector pasteurización al sector industrial, total o parcialmente, transitoria o permanente, el monto resultante de la tipificación de la leche consumo.

Art. 6º Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 7º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de la capital.

Art. 8 Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.**— CARLOS MATTOS MOGLIA.— VALENTIN ARISMENDI.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

MINISTERIO DE JUSTICIA

18

Resolución 540/982.— Se intima a la integrante de la institución denominada "Fundación Logosófica en Pro de la Superación Humana", para que designe a los miembros del Consejo de Administración.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 1º de julio de 1982.

Visto: estos antecedentes relacionados con la Institución denominada "Fundación Logosófica en Pro de la Superación Humana".

Resultando: I) Que por resolución del Ministerio de Educación y Cultura dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas, con fecha 18 de abril de 1978, se dispuso se intimara a las autoridades de la mencionada Fundación la designación de miembros del Consejo de Administración de acuerdo con las disposiciones estatutarias vigentes, y se designó al funcionario que tendría a su cargo el asesoramiento tendiente a encauzar la referida entidad en su regular funcionamiento;

II) Que surge totalmente dilucidada la cuestión sobre la situación de la señora Paulina Puntel de González Pecotche en cuanto reúne la condición de único miembro vitalicio del Consejo de Administración de acuerdo a los estatutos vigentes, a quien en cumplimiento de la resolución precedentemente citada, con fecha 17 de mayo de 1978 (fs. 393) se le intimó la designación de los miembros vitalicios y temporarios del mencionado Consejo ya fuere por la convalidación de los ya exitentes o por nuevas designaciones lo que fue realizado con esa misma fecha por parte de la citada señora Paulina Puntel de González Pecotche;

III) Que no obstante esas designaciones, hasta la fecha no se ha materializado la efectiva toma de posesión de los designados y por ende el funcionamiento regular de dicha fundación, surgiendo inconcluso el cumplimiento total de la resolución de fecha 18 de abril de 1978;

Considerando: I) Que es pertinente proceder de inmediato al cumplimiento de lo dispuesto por la citada resolución de fecha 18 de abril de 1978, designando al funcionario que habrá de tomar todas las medidas tendientes a esos fines;

II) Que dado el tiempo transcurrido y a efectos de encarrilar la plena eficacia del acto administrativo ya dictado, corresponde intimar nuevamente a la mencionada integrante del Consejo de Administración en calidad de miembro vitalicio del mismo, señora Paulina Puntel de González Pecotche para que designe los miembros vitalicios y temporarios de dicho Consejo ya sea por la convalidación de los ya existentes o por nuevas designaciones.

Atento: a lo dispuesto en la resolución del Ministerio de Educación y Cultura dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas con fecha 18 de abril de 1978; y el inciso n) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de fecha 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Intímase nuevamente, en virtud de lo consignado en los resultandos II y III de la presente, a la señora Paulina Puntel de González Pecotche en su calidad de fundadora y único miembro vitalicio del Consejo de Administración de la "Fundación Logosófica en Pro de la Superación Humana" la designación de los miembros vitalicios y temporarios del referido Consejo ya sea por la convalidación de los ya existentes o por nuevas designaciones de acuerdo a las disposiciones estatutarias vigentes.

2º Desígnase a la funcionaria Catalina Andreu como veedor encargada de fiscalizar el fiel cumplimiento de la presente resolución asesorando a los órganos de la institución sobre la mejor manera de encauzar su regular funcionamiento de acuerdo a lo dispuesto en la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de abril de 1978.

3º Pase al funcionario designado a quien se le comete, además las notificaciones que corresponda.— ESPINOLA.

19

Resolución 541/982.— Se revoca una resolución por la que se canceló la personería jurídica a la "Fundación doctor Héctor Giannarelli".

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 1º de julio de 1982.

Visto: los antecedentes relativos a la asociación denominada "Fundación doctor Héctor Giannarelli", con sede en el departamento de Lavalleja.

Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo de 26 de agosto de 1981 se dispuso la cancelación de la personería jurídica de dicha entidad, que le fuera asignada por similar resolución de 6 de agosto de 1951;

II) Las autoridades de la asociación mencionada han solicitado se realice nueva inspección y se revoque la resolución cancelatoria de su personería jurídica, indicando que la institución nunca ha dejado de funcionar, y que realiza una muy importante obra social y cultural, de cuyas aseveraciones ofrece prueba.

Considerando: I) Lo afirmado precedentemente resulta acreditado en forma fehaciente por los recaudos adjuntos a fs. 25 y siguientes y por los resultados de la inspección practicada en la sede de la institución;

II) La resolución cancelatoria de la personería de la entidad fue dictada a mérito de una presunta situación que se ha probado como no existente en los hechos, ello no obstante, la creencia errónea no es imputable a la Administración sino a la institución interesada que posibilitó la decisión adoptada con su no comparecencia, pese a haber sido citada con arreglo a derecho.

Atento: a lo expuesto, a los asesoramientos recabados, a lo dictaminado por la División de Servicios Fiscales, Registrales y de Personas Jurídicas y a lo estatuido por el literal b) del artículo 2º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, numeral 1º, literal n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Revócase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de agosto de 1981, por la que se canceló la personería jurídica a la "Fundación doctor Héctor Giannarelli", con sede en el departamento de Lavalleja, declarándose en consecuencia, que dicha institución continúa en el goce de su personería jurídica, reconocida originariamente por resolución de 6 de agosto de 1951.

2º Apercíbese a la entidad referida, en virtud de que la resolución que ahora se revoca fue dictada a causa de una omisión a ella imputable.

3º Comuníquese, publíquese, notifíquese y pase a la División de Servicios Fiscales, Registrales y de Personas Jurídicas; a sus efectos.— ESPINOLA.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 16 de Julio de 1982

Tomo 308 Año LXXVI Número 21274

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583



ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artístico
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 2.312/981
29 de Setiembre de 1981)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE LA FERIA MENOR, NO SE RECIBEN ENTRE EL 25 DE JUNIO AL 16 DE JULIO DE 1982 INCLUSIVE

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO QUINTEROS IRIGOYEN (V.|490|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima Feria Judicial. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 16133 Jul.9-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYBER OMAR SALDOMBIDE LEMA (Ficha S. 318|82), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 16289 Jul.13-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELFA EVANGELISTA PRESA ALVAREZ (Ficha S. 194|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que se habilitó la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 16035 Jul.7-v.jul.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA FANTI MICCINESI (Ficha S. 250|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que se habilitó la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 16036 Jul.7-v.jul.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NICORA PADILLA (Ficha S|280|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia de que se habilitó la Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 312.00 30|pub. 14418 Jun.17-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA PILAR FERREIRA GIORDANO (F.B. 814|78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 16224 Jul.12-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CRISPO LLANES (Ficha S. 252|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 16420 Jul.15-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ESTHER LOPEZ FROS (Ficha F. 668|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 6 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 16421 Jul.15-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO RENE MALET BUISSON (Ficha A.|328|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 15966 Jul.6-v.jul.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVANO CORVO FERNANDEZ, (Ficha V|707|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la próxima feria judicial. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 16080 Jul.8-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CIANCIARULLO MERLO (Ficha E.|683|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 23 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 312.00 30|pub. 15570 Jun.29.v.ago.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO SMEJOFF GALOVICH o GALCOVICH (Ficha S|315|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 5 de julio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 16240 Jul.12-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PALLARES o PALLARES FRANK (Ficha S.|261|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 15967 Jul.6-v.jul.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN SALA o SALAS VERA (Ficha S.|251|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 15924 Jul.5-v.jul.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANZANARES o MANZANARES CAMESELLA (Ficha S. 241|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 312.00 30|pub. 15519 Jun.28-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA OLGA PEDRANZINI de STENERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria. — Montevideo, junio 25 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 16440 Jul.15-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO BARBAGELATA BIRABEN (Ficha 1459|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 1º de julio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 16264 Jul.13-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA CRONHEIM SCHOENFELD, (Ficha 1645|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la feria judicial menor a los solos efectos de las publicaciones legales. — Montevideo, 5 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 16096 Jul.8-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o ESTHER MORELL de DIEZ (Ficha B. - 397|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 16225 Jul.12-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LUIS RODRIGUEZ PINTOS (Ficha S. 221|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 16012 Jul.7-v.jul.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADOR GONZALEZ ANTON (Ficha S. 311|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 5 de julio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 16358 Jul.14-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD HERNANDEZ de SANCHEZ (Ficha S|273|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 5 de julio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 16241 Jul.12-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

SILVESTRE MAXIMO AYALA VALERIO (F. 817|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 5 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 16209 Jul.12-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GENEROSO o GENEROSO JOSE BASALO y FLORA AMARELLE MUÑIZ de BASALO (Ficha F. 547|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 15810 Jul.2-v.jul.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NAIEM ABIB ABIB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Artigas, 2 de julio de 1982. — Esc. Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 16152 Jul.9-v.jul.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA TABERNE GONZALEZ, "Sucesión" (Fa. B. 87 bis|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Menor a los solos efectos de las publicaciones. — Trinidad, 29 de junio de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 16282 Jul.13-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA MOLINA PEREZ, "Sucesión" (Fa. B. 78|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Trinidad, 24 de junio de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 16283 Jul.13-v.jul.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO o ROSARIO ADELAIDA LORENZO o LORENZO de COSTABILE (F. B. 642|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Menor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, junio 30 de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 16342 Jul.14-v.jul.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO JOSE FERNANDEZ SOCA o RICARDO JOSE INES FERNANDEZ SOCA o RICARDO FERNANDEZ SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial menor. — Minas, 1º de julio de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 16050 Jul.7-v.jul.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GILDA MARINO PETRACCA de TAMMARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la feria judicial menor a efectos de las publicaciones. — Punta del Este, 22 de junio de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 16042 Jul.7-v.jul.20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ESTHER FELICIA CABRERA de GASANIGA, (Ficha Letra B. Nº 63|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 17 de junio de 1982. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 16064 Jul.7-v.jul.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de LUIS ALLEYNE GEPP, (Ficha Letra B. Nº 70|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos, 29 de junio de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 16063 Jul.7-v.jul.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA AQUISTAPACE SCAVINO de BOLSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — San José, 9 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 15063 Jul.6-v.jul.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Treinta y Tres, 23 de junio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15992 Jul.8-v.jul.21.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

TAYLOR S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber cumplido los pagos convenidos, artículo 10 de la Ley 9.099 y artículo 49 de la Ley 8.733, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos o sucesores a cualquier título y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, "Sauce de Portezuelo"

a) Según plano del Agrimensor Rogelio M. Villarino, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 1005 Padrón 7680 mayor área.

Roberto Traibel Larroque; solar 12 manzana 22.

b) Según plano del Agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en Catastro con el Nº 826 Padrón 7680 mayor área.

Walter J. Veiga: solar 77, manzana 2. Juan Luis Sanguinetti, solar 79, manzana 2.

c) Según plano del Agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en Catastro con el Nº 902 Padrón 7680 mayor área.

Lorenza Sara Basile y María Luisa Basile; solar 3 manzana 1 "B". Elías Podestá; solar 88 manzana 2. Armando Casás Macció: solar 89 manzana 2. Federico Battaglino: solar 11 manzana 2. Santiago Benedetto y|o María Cuore; solar 22 manzana 3. Antonio Beretta Ceitone; solar 51 manzana 15. María Angélica De Dios de Igune; solar 19 manzana 16.

d) Plano del Agrimensor Rogelio M. Villardino inscripto en Catastro con el Nº 1005.

Padrón 11496 m|á Blanca Papo Saporta; solar 19 manzana 39. Padrón 11525 m|á Julián Lapitz y Olga Benítez; solar 6 manzana 36. Padrón 11491 m|á Ada Polonia Camps García; solar 22 manzana 21. Padrón 11493 m|á Raúl Escolástico Grecco Saldivia; solar 36 manzana 22. Padrón 7680 m|á Julio Ricci y Juan Ricci solar 9 manzana 37 y Moisés Trossmann solar 35 manzana 21.

e) Plano del Agrimensor Rogelio M. Villardino inscripto en Catastro con el Nº 1006.

Padrón 11504 m|á; Mireya Canavé Hernández de Rocca y|o Alfonso Quaglia Federico: solar 3 manzana 45. Padrón 11519 m|á Adán Severo Lamas: solar 20 manzana 51. Padrón 11521 m|á Luquecia Batista París de Pascual: solar 12 manzana 52. Padrón 11523 m|á Walter Icasuriaga "Chango": solar 2 manzana 49. Padrón 11505 m|á Alvaro y Daniel Acevedo De Feo: solar 65 manzana 44. Padrón 11505 m|á; solar 64 manzana 44. Padrón 7680 m|á Margarita Lampariello: solar 3 manzana 48. Padrón 7680 m|á Elba Machín: solar 18 manzana 49. Padrón 7680 m|á Inés Viera de Trujillo y Ana Franco de Trujillo: solar 23 manzana 55.

f) Según plano del Agrimensor Ing. J. J. Gomensoro Correa inscripto en Catastro con el Nº 1331 Padrón 7680 mayor área.

Alba Rosa Rodríguez de Carbone: solar 8 manzana 83. Oscar y Miguel Crovetto Rodríguez: solar 14 manzana 82. Aldo Nedo Scapino Lescoumes: solar 11 manzana 82. Florencio González: solar 12 manzana 69. Jesús Magadan y Magadán y|o Rogelio Alvarez Lastra: solar 8 manzana 75. Francisco De León Cáceres y Nila de León Cáceres: solar 9, manzana 70. José Molla Sanchis: solar 4, manzana 118. Violeta Blanca Ricau Foyo de Pereyra: solar 10, manzana 117. José Uravich Jakominich: solar 9, manzana 115

g) Según plano del Agrimensor Raúl Bianchi inscripto en Catastro con el Nº 2871 Padrón 7680 mayor área.

Lucio Navarro: solar 24, manzana 77. Luis Eduardo Cardozo: solar 29 manzana 102. José Pedro Luzardo: solar 7 manzana 81. Padrón 11589 mayor área Federico Lercari Baltrons: solar 8 manzana 81. Padrón 11562 m|á Celia Nelly Andrade Souto: solar 7 manzana 68. Padrón 11569 m|á Ricardo Agustín Brites Camarada: solar 22 manzana 73. Padrón 10885 m|á Edgardo Martín Stipanicich Ibargoyen: solar 6 manzana 85 "A" Padrón 11567 m|á Alfredo Ruiz Luengas: solar 4 manzana 75. — Montevideo, julio 2 de 1982.
2) N$ 2.976.00 15|pub. 16006 Jul.12-v.jul.30.

3 - Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

VISCARDI HNOS. S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Viscardi Hnos. S. A." para la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el 26 de julio de 1982, a las 9.00 horas, en Batlle y Ordóñez 16 (Canelones), para tratar como único punto del orden del día la disolución de la sociedad.

NOTA: Se previene a los accionistas que deseen participar en la asamblea que deberán dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 22 de los estatutos (inscripción de acciones con tres días de anticipación a la realización de la asamblea). — El Interventor.
3) N$ 96.00 3|pub. 16438 Jul.15-v.jul.19.

AGENCIA MARITIMA DODERO S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 13 de los Estatutos Sociales el Directorio convoca a todos los Accionistas de la Sociedad, para la Asamblea General Ordinaria que se reunirá en el local social, calle 25 de Mayo Nº 411, el próximo 21 de julio de 1982, a las 15:30 horas a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2º) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981.

3º) Ratificación de las habilitaciones concedidas por el Directorio durante el ejercicio.

4º) Elección de Directores titulares y suplentes.

5º) Elección de un síndico titular y suplente.

6º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Asamblea.

Nota: Para tomar parte de la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Secretaría del Directorio, tres días antes de la reunión. (Artículo 23 de los Estatutos). — La Secretaría.

3) N$ 153.60 3|pub. 16330 Jul.15-v.jul.19.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

Emplazamiento

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó JULIO CESAR VIOLA PELUFFO solicitando un certificado que le habilite el uso del Panteón Nº 77 y 79 del Cementerio Norte cuyo primitivo titular era Catalina y Angel Peluffo Tassano, Ana Peluffo Tassano de Viola, Eugenia Luisa Viola de Peluffo, María Isabel Peluffo, Rosa y Delia Marina Peluffo Carbone. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Parejas Sanguinetti, Escribano.

4) N$ 76.80 10|pub. 16256 Jul.12-v.jul.23.

Se presentaron RENEE CLEMENTINA RODOLFO ANTONIO y SUSANA MANUELA ALVAREZ BERTA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 476 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Blas Alvarez.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.

4) N$ 256.00 10|pub. 16157 Jul.9-v.jul.22.

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor ELBIO ANGEL FERNANDEZ ALVAREZ, solicitando la expedición de título duplicado del Nicho - Urnas Nº 187 del Cementerio del Norte, del cual es titular y por extravío del primitivo.

Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 9 de junio de 1982.

4) N$ 256.00 10|pub. 16019 Jul.7-v.jul.20.

Se presentó MARIA AURORA BERRO FERRERAS, solicitando un certificado que le habilite el uso del Sepulcro Nº 1367 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Mariano Balbino Berro.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.

4) N$ 192.00 10|pub. 15948 Jul.5-v.jul.16.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL DE SANTA LUCIA
Oficina de Necrópolis
EMPLAZAMIENTO

De acuerdo al Art. 63º de la Ordenanza de Necrópolis de la Intendencia Municipal de Canelones, se emplaza por el término de 30 (treinta días), a partir de la presente publicación, para que aquellas personas interesadas en la conservación de los cuerpos inhumados en Panteón Nº 13 "A" (Municipal), que se detallan, se presenten a realizar la reducción. Vencido el plazo indicado, se trasladarán los restos al Osario General Municipal.

Inhumaciones que han vencido los 2 años

Fecha Inhumación	Chapa Nº	Identificación Apellido y Nombre
29| 6|972	14.583	Nacido sin vida
3| 7|972	14.584	Berriel, Alicia
6| 3|973	14.729	Estévez, José
1| 4|973	14.741	Patou, Alejo
7| 5|973	14.760	Mascardi Pérez, Eduardo
28| 6|973	14.817	Alonso, María del Luján
10|12|978	15.859	Bachetta, Isidora Amelia
2| 8|978	16.016	García de Curbelo, María Severa
26| 9|978	16.062	Martínez de Bais, Cecilia F.
20|11|978	16.090	Bachetta de Airande, María
5| 1|979	16.109	Mariño Falco, Romualdo
12| 6|979	16.212	Barbazán de Díaz, María Julia
17| 6|979	16.214	Deus Giacoia, María Elsa
25| 6|979	16.221	Alonzo de Rodríguez, Matilde
20|11|979	16.338	Rodríguez, Julio Eilberto
31|12|979	16.367	Miranda Núñez, Ruben Alfredo
13| 1|980	16.376	Marchisio de García, Elsa
20| 1|980	16.395	Veintemilla, Prudencio
24| 2|980	16.404	Rodríguez De La Hoz, Marcelo
1| 5|980	16.440	López, Pedro
6| 5|980	16.443	Díaz, Juan Bautista
10| 5|980	16.447	Romego de Vitello, María
5| 6|980	16.463	Ripoll, Catalina Jovita
17| 6|980	16.475	González de Díaz, Isabel

Santa Lucía, junio de 1982.

4) (C.C.) 5|pub. 41734 Jul.14-v.jul.20.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR BENITO AMEGEIRAS SCALA y NELLY YOLANDA AQUINO SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 386|82), dentro de sesenta días. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 260,00 20|pub. 16365 Jul.14-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por NELSON ALCIDES VELAZCO y MARIA del HUERTO GOMEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. C. 456|81). Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 16081 Jul.8-v.ago.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CARLOS PUPPI y MIRTHA ANGELICA GUARDONE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 512|982) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 15949 Jul.5-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por SUSANA BEATRIZ BERMUDEZ FRAGA y JULIO CESAR GARCIA CARABALLO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos. (F. A. 590|82). Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 15901 Jul.5-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "NUÑEZ TECHERA, GLORIA ISABEL c/RODRIGUEZ COMESAÑA, JOSE LUIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 449|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Rodríguez Comesaña y Gloria Isabel Núñez Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la Feria Judicial. — Montevideo, 12 de julio de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 312,00 20|pub. 16395 Jul.14-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANIBAL HORACIO CARABELLI CASTRO, y MARIA CRISTINA MARI JACK y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 391|82), dentro de sesenta días — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 260.00 20|pub. 16015 Jul.7-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO TENENBAUM WEKSLER y ESTHER MAGID SOCOLVSKY (Ficha "C" Nº 601|82), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; habiéndose habilitado la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, 30 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 16255 Jul.12-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de sociedad legal de bienes integrada por RAUL FRANCISCO MENDY IGOA y MAYA SOPHIA PINEIRO PREVE o PINEIRO PREVE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 423|82). — Se habilita la feria judicial menor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 16014 Jul.7-v.ag.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, (Ficha A|115|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre don CARLOS NELSON ANDRADE y doña NORMA LILIAN NUÑEZ, emplazándose a los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. Se habilitó la Feria Judicial Menor para sus publicaciones. — Artigas, 30 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 15896 Jul.5-v.jul.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MUÑOZ, ALBA NE-

LIDA c/DURAN GARCIA, ANTONIO - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 333|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Nélida Muñoz y Antonio Durán García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 30 de junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 16379 Jul.14-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: OSVALDO SOSA c|OLGA MANZOR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha B|159|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos, Osvaldo Sosa y Olga Manzor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Habilítase la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 21 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 15892 Jul.5-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "LUST KIEFER, OTILIA ESTHER c/BALMA ARTECHE, OSCAR JUAN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 248|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Juan Balma Arteche y Otilia Esther Lust Kiefer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Paysandú, 24 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 16380 Jul.14-v.ag.10.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Mercedes Chamorro c.|HUGO RAUL SEVESO BINI "Divorcio" (F. E. 301|82), se cita, llama y emplaza a don Hugo Raúl Seveso Bini, por el término de noventa días a que comparezca a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390,00 30|pub. 15951 Jul.6-v.ago.16.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Emplazamiento telefónico
91 09 89

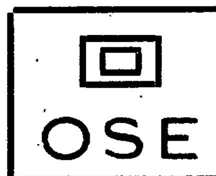
Señor Wilson Edgar Paz. Con relación a la situación del servicio telefónico Nº 91 09 89 se le cita y emplaza a comparecer ante el Departamento Jurídico de ANTEL, calle Paraguay Nº 2431, cuarto piso, Ventanilla 424 en el término de cinco días a fin de notificarse sobre la misma. — Departamento Jurídico Antel.
8) (C. C.) 5|pub. 41621 Jul.12-v.jul.16.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Se emplaza a la Srta. MIRTA MAXIMA PEREIRA SANCHEZ, a efectos de que comparezca ante este Departamento a tomar posesión del cargo que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27|5|1982 (Expediente número 0149|82), le fuera asignado (Ayudante Oficial II Cocinero Escalafón AcB, grado 02 del Programa 1.06). — Montevideo, 13 de julio de 1982. — Carmen Mary Echeguía, Jefe de Departamento.
8) (C.C.) 3|pub. 41744 Jul.15-v.jul.19.

HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

Se cita y emplaza a la Auxiliar IV Especialización Srta. BLANCA NOLLI VAZ, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por Decreto del 15 de octubre de 1929. — Montevideo, julio 8 de 1982. — Dr. R. Rodríguez de Armas, Director.
8) (C.C.) 3|pub. 41748 Jul.15-v.jul.19.



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Se hace saber que se cita y emplaza al funcionario de este Organismo, —señor ANGEL GARCIA VERGARA, C. I. 78.519— dentro de los diez días hábiles a partir del día siguiente de la última publicación a evacuar la vista que se le confiere en el sumario administrativo que se le instruye por R/D 1.359/82 del 12 de mayo de 1982 (Expte. 126.743|82), haciéndole saber que su no comparecencia en el plazo estipulado se le tendrá por evacuada la misma, continuándose con los trámites correspondientes. — Waldemar Montaño Cerisola, Sumariante.

8) (C.C.) 3|pub. 41738 Jul.14-v.jul.16.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Expropiación de un terreno para destinarlo a la instalación de una Estación Reductora de 30|15 KV.

Por disposición del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas dictada en el Expte. Nº 354.911|1 de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de la ley 3.958 modificada por el artículo 1º del decreto - ley Nº 10.247 se notifica, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble designado para expropiarse por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 30 de abril de 1982, sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, localidad Bella Unión empadronado con el Nº 62, el que según el plano de mensura suscrito por el Ing. agrimensor Carlos Ferreira Pereira, de fecha junio de 1981, tiene una superficie de 3.245 metros cuadrados 95 decímetros cuadrados y el siguiente deslinde:

Por el Sureste de frente a Cno. Vecinal 50 metros; por el Noreste 65 metros lindando con el padrón Nº 63; por el Noroeste 50 metros, y por el Suroeste 65 metros, ambos lindando con la fracción restante de padrón Nº 62, y para que en el plazo de 8 (ocho) días comparezcan en el Departamento Jurídico de UTE, Paraguay 2431, piso 10, Montevideo, donde estará de manifiesto el expediente.
9) (C.C.) 8|pub. 41685 Jul.7-v.jul.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Aviso, Citación y Emplazamiento

Se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble ubicado en la 14ª Sección Judicial, zona urbana, Distrito Municipal Nº III Prado, empadronado con el Nº 55692, y en particular a Gladys Niza, Nelly Juana y Rosa Blanca Sansone Favorito, como propietarios conocidos, que dicho bien ha sido designado para ser expropiado parcialmente con destino al ensanche de la Avenida Joaquín Suárez en la esquina con la calle Fernando Otorgués.

Esta publicación se realiza de conformidad con las estipulaciones indicadas en la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones", su reglamentación y concordantes y, en particular la Resolución Nº 176155 de la Intendencia Municipal del día 31 de mayo ppdo., que lo designa y declara de urgente ocupación el área afectada atento al Decreto Nº 20.699 de la Junta de Vecinos de Montevideo del día 19 de los mismos, que la autoriza.

Los antecedentes administrativos, Exp. número 10596/2, se encuentran de manifiesto por el término legal en la sede del Servicio en el piso 10º del Palacio Municipal. — Montevideo, 24 de junio de 1982.
9) (C.C.) 8|pub. 41724 Jul.13-v.jul.22.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 3 "General José Artigas"
Tramo: Ruta Nº 30 - Bella Unión
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Expediente Nº 8036
Propietario: Manuel Gilberto Mantuani Tessadri
Padrón Nº 693 (p)
Area a expropiar: 3.814 m.c. 78

Ruta Nº 3 "General José Artigas"
Tramo: Ruta Nº 30 - Bella Unión
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Expediente Nº 8042
Propietario: Ramón Pose González
Padrón Nº 338 (p)
Area a expropiar: 8.153 m.c. 15

Ruta Nº 3 "General José Artigas"
Tramo: Ruta Nº 30 - Bella Unión

Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Expediente Nº 8043
Propietario: Ramón Pose González
Padrón Nº 339 (p)
Area a expropiar: 5.533 m.c. 70.

Ruta Nº 3 "General José Artigas"
Tramo: Ruta Nº 30 - Bella Unión
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Expediente Nº 8046
Propietario: Juan Maciera
Padrón Nº 691 (p)
Area a expropiar: 4.159 m.c. 91.

Ruta Nº 10
Tramo: Punta Piedras - La Paloma
Ubicación: 6ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente Nº 8019
Propietario: Juan Kobylanski
Padrón Nº 1510 (p)
Area a expropiar: 4 Hás. 9.618 m.c. 50 dm.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo II: Empalme Olmos - Aº Solís Grande
Ubicación: 7ª Seción Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 2112|R-8|T-II
Propietario: Suc. Juan Albacete
Padrón Nº 12169 (p)
Area a expropiar: 3 Hás. 4649
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí Nº 390 por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 41725 Jul.13-v.jul.22.

10–Incapacidades

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "GOMEZ, HECTOR RAUL - Incapacidad" (F|B 1571|1981) se hace saber que por resolución Nº 2.651, del 27 de mayo del corriente año, dictada por este Juzgado, se designó Curadora del incapaz Héctor Raúl Gómez Giménez, a su madre Micaela Antonia Giménez. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437, C. Civil). — Florida, junio 22 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
10) (20|4|55) 10|pub. 41715 Jul.21-v.ag.3.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARMEN MABEL ARAUJO (Ficha B.|156|82), optando al título de Procurador, ofreciendo la prueba testimonial respectiva. — Habilítase la Feria Menor a los efectos de las presentes publicaciones. — Rivera, 1º de julio de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 16151 Jul.9-v.jul.22.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
DIVISION TECNICA EN ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 924
1er. y 2do. Llamado

El Banco de Seguros del Estado, llama a Licitación Pública para la adquisición de una Central Telefónica para la Central de Servicios Médicos de la Institución.

Los interesados podrán retirar los recaudos por la suma de N$ 150,00 (nuevos pesos ciento cincuenta), en la División Técnica en Arquitectura —Avda Brigadier Gral. Juan A. Lavalleja Nº 1464, 1er. piso— de 12 a 18 hs.
Apertura de propuestas: 6 de agosto de 1982 a las 16 y 16 y 30 hs. en primer y segundo llamado respectivamente.
12) N$ 130,00 5|pub. 16248 Jul.12-v.jul.16.

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION COMBUSTIBLES

Licitación Pública Nº 0/0625:
— Envases de hojalata y máquina tapadora.
Apertura: 10 de agosto de 1982. Hora 14. Plaza.
Valor del Pliego: N$ 150,00.

Licitación Pública Nº 0/0626:
— Tubos de bronce y acero para intercambiadores.
Apertura: 31 de agosto de 1982. Hora 14. Importación.
Valor del Pliego: N$ 100,00.

Licitación Pública Nº 0/0627:
— Grasa de litio.
Apertura: 2 de setiembre de 1982. Hora 14. Importación.
Valor del Pliego: N$ 100,00.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos, los interesados deben dirigirse en días hábiles de 6 a 16 hs., a la División Combustibles (Caja), sita en Luis de la Peña 1000, La Teja.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú), 1er. Piso.
12) (C.C.) 1|pub. 41746 Jul.15-v.jul.15.

DIVISION SERVICIOS GENERALES
Licitación Pública Nº 4/0517:
— Compra de productos de higiene y limpieza.
Apertura: 4 de agosto de 1982. Hora: 15.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Dpto. de Tesorería, Planta Principal del Edificio ANCAP, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja, y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras, 8º Piso del mismo edificio, en horario de 9 a 16 horas.
12) (C.C.) 1|pub. 41747 Jul.15-v.jul.15.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

AVISO

Licitación Pública Nº 030/82

Objeto: Suministro e instalación de cable subterráneo de 150 Kv. entre Maldonado y Punta del Este.
Apertura: 13 de octubre de 1982. Hora 15. 20 de octubre de 1982. Hora 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 700,00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12:30 a 17:30 horas los días hábiles. — Montevideo, 9 de julio de 1982. — Sección Compras.
12) (C.C.) 5|pub. 41731 Jul.13-v.jul.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 23/82
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministro y abastecimiento de Detergente Líquido Sintético.
Apertura: Julio 27 de 1982, a las 14 hs.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 hs.
Valor del pliego: N$ 20,00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Salón de Actos de la Dirección, calle 25 de Mayo Nº 737, 3er. Piso.
12) (C.C.) 8|pub. 41704 Jul.9-v.jul.20.

CANELONES

CONCURSO LICITACION PUBLICA
COMISION DEL BICENTENARIO DE LA FUNDACION DE LA CIUDAD DE CANELONES
SUBCOMISION DE EXPO FERIAS
Convocatoria

Se llama a Concurso y Licitación Pública de anteproyectos y ofertas para la organización, construcción, administración y explotación de la exposición industrial, comercial, cultural y social de carácter internacional que se desarrollará en la ciudad de Canelones entre el 30/10 y el 14/11 de 1982.

Apertura: 16 de agosto de 1982, en la Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Canelones.

Primer Llamado: hora 14. — Segundo Llamado: hora 15.

Pliego de Condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Liquidación de Rentas de la Intendencia Municipal de Canelones al precio de N$ 500,00.

Canelones, julio de 1982.

12) (C.C.) 3|pub. 41740 Jul.14-v.jul.16.

13-Llamados a Acreedores

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DOLZ REGGIARDO, OMAR ADOLFO y FARIAS MORAES de DOLZ, MARIA - Concurso Voluntario" (Fº A|257|982), se convoca a todos los acreedores para una junta a realizarse el día 29 de julio de 1982, próximo a la hora 14:30 en el local de este Juzgado, según lo ordenado por decreto Nº 1.008 de fecha 27|5|82.

Se previene que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, resolviéndose con los que concurran. Se habilita la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Paysandú, 22 de junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
13) N$ 234.00 15|pub. 16378 Jul.14-v.ag.3.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo. 15 de julio de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JACINTO AVILES, 49 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado Blanca del Tabaré 2973, Apto. 301 y SERRANA MERCEDES IBARGOYEN, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Blanca Del Tabaré 2973, apartamento 201.

OFICINA Nº 2

GUSTAVO BALLEJO, 27 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 2029 y CLEUSA DIAS, 27 años, soltera, médico, brasileña, domiciliada Luis Alberto de Herrera 2029.

JORGE ANTONIO ECHAGUE 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arachanes 5686 bis y TERESA ELIZABET SELLANES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Urambia 3258.

EDUARDO DANIEL BADAN, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Ignacio Medina 3825, Apto. 609 e IRENE SILVIA POPPOLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veracierto Nº 3243.

OFICINA Nº 3

CLAUDIO REMEMBER CAPRIO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Palmas y Ombúes 5609 y TERESITA INGRID GILLY, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera Nº 2266|7.

JOSE DANIEL CASAVIEJA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Gómez 1879 y MARIA ELENA dos SANTOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Gómez número 1879.

OFICINA Nº 4

MANUEL FERNANDEZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Llupes 6033 y MARIA DOLORES FEIJOO, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Fraternidad 3867.

JUAN RAMON FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Larravide 2954 y LAURA MACEDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estados Unidos 1985 Bis.

FLORENCIO ANTONIO FALCON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Schiller 4490 y MABEL LYLIAM ORTIZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Schiller 4490.

ABEL LOPEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Javier B. Amorín 1129 Apto. 007 y BEATRIZ MARIA AZAMBUJA, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada 18 de Julio Nº 1983 Apto. 103.

JOSE ANTONIO FERRARI, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1592 Apto. 3 y HOLANDA SUAREZ, 47 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1592 apartamento 3.

ADIER RODOLFO LORENZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hernán Gómez 4388 y MARIA LAURA MACHADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hernán Gómez 4391.

OFICINA Nº 5

CARLOS EDUARDO GOBBO, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Magariño Cervantes 1978 y MARCIA JUDITH MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Serrato 2740.

OFICINA Nº 6

GUSTAVO ENRIQUE MARELLA RUIZ, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Izcua Barbat 1178 y SERRANA YANNET MANCE BRUM, 24 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Carlos Berg 2425, apartamento 11.

ALVARO ROBERTO MANZOLIDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Viena 3521, Apto. 3 y ALBA GOMEZ, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Viena 3521, Apto. 3.

CANDIDO FELICIO MARQUEZ, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agaces 3684 Apto. 7 y ALBA IRIS SANTURION, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agaces número 3684 Apto. 7.

JULIO CESAR MARRA, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 4342 y RAMONA ROSA LEON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 4342.

JOSE JAVIER MONAUT, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Guzmán 3175 y MARIA ZULMA MONFORT, 57 años, divorciada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3070 Apto. 5.

OFICINA Nº 7

WALTER GASTON PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tillaut 1355 y BEATRIZ OLIVERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dinamarca 4398.

GERMAN PRAT, 29 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2688, Apto. 103 y FRANCISCA RAMIREZ, 29 años, soltera, odontóloga, española, domiciliada Piedra Alta 1842.

OFICINA Nº 8

CARLOS ANTONIO RESTIFO, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraguatay 2227 Apto. 2 y ALICIA MARIA PACIEL, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Horacio 3303.

OFICINA Nº 9

JORGE CESAR SILVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antillas 5408 y ROSANA SOLEDAD VIRGA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 5316 bis.

RICHARD ROBER SOLARI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3355 y SILVIA MARGARITA CARDOZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Catalá 2862.

CISCO KUNE SANCHEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 4738 y TERESITA GABRIELA BEGINO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 4527.

ROBERTO SARAVIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Esparta Nº 3722 y NICOLINA MALANGA, 20 años soltera, oriental, domiciliada Dunant número 4055.

OFICINA Nº 10

CARLOS ALBERTO VILLANUEVA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3986 Bis Apto. 2 y SANDRA LORELEY MANEIRO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3986 Bis Apto. 2.

CARLOS MANUEL NOGAREDA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Esmeralda 408 y SILVANA OLGA GAMMELLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Esmeralda 398.

CARLOS GERARDO TORRADO, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Pando 2890 Apto. 1 y GLORIA MARGARITA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pando 2890 Apto. 1.

JULIO CESAR OLIVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. José Martirine 5258 y ROSANNA LUISA FORNILLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Figari 5072.

14) N$ 10.00 3/pub. v.Jul.19.

Montevideo, 14 de julio de 1982

OFICINA Nº 1

RAUL ADHEMAR ABREU, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 270 y SANDRA NOEMI CRUZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada ROQUE GRACERAS 683, apartamento 12.

RICARDO VICTOR AMOR, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 3608 y SILVIA VASILJ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Barroso 3532, Apto. 6.

ALBERTO AGUSTIN ASSANELLI, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pública 4519 y MERCEDES ANAIR SARRASQUETA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pública 4519.

JUAN PEDRO DELGADO, 18 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Ruta 6, Km. 21 (Toledo Chico) y MIRIAM MABEL GUTIERREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ruta 6, Km. 21 (Toledo Chico).

MIRTO DOS SANTOS, 21 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Arachanes 1725 y LOURDES SELVA SENA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 202 Nº 3064 (Barrio Abayubá).

ABRAHAM DAVID, 74 años, viudo, jubilado, turco, c|e., domiciliado Caracas 1315 y LUCIA TARICA, 57 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada 14 de Julio 1434.

NESTOR MARIO D'ANATRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aréchaga 3235 y NAZIRA ISABEL MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2921.

ROBER NEY ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Calamet 4628 y MARISELA PIZZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dolores Pereyra de Rossell 1412 Apto. 4.

OFICINA Nº 2

PABLO ANDRES BRAMCHTEIN, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Manuel Pagola Nº 3322, Apto. 302 y GISELLE LILIANA MURO, 23 soltera, secretaria, peruana, domiciliada Manuel Pagola 3322, Apto. 302.

LUIS HEBER BATALLA, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Iberia 3720 y MARIA ELENA ILLA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Los Angeles 5288.

OFICINA Nº 3

CLAVELINO CORREA, 47 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Magariño Cervantes 1912 y LISSETTE PIERRI, 23 años, soltera, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1912.

JOSE RICHARD CAMARGO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3026 y MARIA DEL ROSARIO VILLANUEVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Francisco Santos 4833 bis.

ALBERTO CUBON, 40 años, divorciado, herrero, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4084, Apto. 1 y ALBA MARIA VALE, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4084, Apto. 1.

HENRY ALBERTO CANELA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1725, Apto. 5 y LAURA MARIELA ALBIN, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguelete 1725.

JACINTO CARDOZO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1746 y BIBALDINA SEMPER, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Costa Rica 1665.

OFICINA Nº 4

WASHINGTON BRUNO FERRARI, 39 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1369 apartamento 502 y CARMEN NELLY ROMERO, 36 años, viuda, oriental, domiciliada Obligado 1365 Apto. 102.

JORGE NELSON LOYARTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alférez Real 2570 y ALICIA BEATRIZ GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1131 bis, Apto. 107.

OFICINA Nº 5

JOSE MIGUEL GARCIA, 19 años, soltero, docente, oriental, domiciliado República Francesa 762 y CECILIA IRMA CABEZA, 22 años, soltera, docente, argentina, domiciliada José Ellauri 1168.

OFICINA Nº 6

ANIBAL MEDINA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José de Bejar 2711 y MARIA DEL CARMEN TORASSO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José de Bejar 2711.

OMAR JESUS MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Juan Paullier 2566 y LILIAN ESTRELLA PIOLI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2556.

DANILO ORLANDO RITO MACHADO, 29 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado José L. Terra 3080 y MARIA ESTELA BERNARDI, 34 años, divorciada, cosmetóloga, oriental, domiciliada 18 de Julio 1486 Apto. 602.

OFICINA Nº 7

NICOLAS ROBERTO PADILLA, 32 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Pasaje 2 - Nº 2095 (Bº Cerro) y SONIA OLIVERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dámaso A. Larrañaga 3626 Apto 2.

DAMIAN PELAEZ, 28 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Pedro Castellino 1530 y MARIA LOURDES MORALES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Castellino 1530.

WASHINGTON NORBERTO PONCE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 6062 y SILVANA MARTHA BOUZADA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1778, Apto. 11.

LUIS JOSE QUEIJO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ramón Anador 3432 y EDITH RONDEAU, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Ruy Barboza 1290.

OFICINA Nº 8

RAUL ANGEL RIVERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 3783 y MARIA del CARMEN MENDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quijote 2507, Apto. 201.

RICARDO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1530 y SANDRA MARLENE MACHADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Piedra Alta 1625.

MARCELO ROSENSAFT, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 785 Apto. 501 y SUSANA JUDITH GROSZMAN, 23 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Pedro F. Berro 785 Apto. 501.

OFICINA Nº 9

MARCOS ROGELIO SILVEIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Peterosi 3925 y ALICIA YANET TORRES, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 3761.

EDMUNDO SOSA, 23 años, soltero, mecánico agrícola, oriental, domiciliado Paulina Luissi 4592, Apto. 2 y JACQUELINE QUIOLLA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Alvarez 1166.

URUGUAY EDGARDO SILVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patriotas 4406 y GLADYS ESTELA DE LEO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1318 apartamento 2.

EDUARDO MANUEL SOBRINO, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado San José 807 Apto. 502 y LAURA INES LAZCANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1057 Apto. 004.

HUGO RAMON SOUTO, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Orleans 2491 y EMMA MONTAÑO, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Orleans número 2491.

OFICINA Nº 10

WALTER GUSTAVO TELIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 3691 y MARIA RAQUEL UBAL, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Figueredo Nº 3691.

JUAN ANTONIO VIERA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senén Rodríguez 4661 y NAIR FERREIRA 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senén Rodríguez 4661.

14) N$ 10.00 3|pub. v.Jul.16.

15 - Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

CASA CARDELINO S. A.

Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas que a partir del 21 de julio de 1982, podrán hacer efectivo en las oficinas de la empresa, Avda. Gral. Rondeau Nº 1572, el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1981, según resolución de la Asamblea General de Accionistas de mayo 21 de 1982.

15) N$ 19,20 1|pub. 16447 Jul.15-v.jul.15.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ALBERTO RODRIGUEZ LEMES "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C.|52|82), se hace saber que ante esta oficina se presentó Alberto Rodríguez Lemes, gestionando Prescripción Adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble:

Terreno y mejoras, padrón 62.426, sito en la Décima (ex Decimoprimera) Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Vicente Gasparetto, de enero de 1982, inscripto en la Dirección de Catastro, número 156, el 5 de febrero siguiente con un área de 760 metros 25 tiene 10 metros 30 de frente al Sur a calle Spencer (ex Fraternidad), entre Camino Veracierto y calle Timoteo Aparicio y linda al Oeste con inmueble padrón 62425; al Norte padrón 192771; y al Este padrón 62427.

De conformidad con lo dispuesto en autos se cita, llama y emplaza a Francisco Piria; Angel Barone; Carmen Gargiulo, José Capillas o José Lindor Capillas Fernández; Laudelino Ruiz; Ermelinda Felipa Fernández o Ermelinda Felipa o Ermelinda Capillas Fernández; Renee Violeta Eloísa De La Sovera de Girardín; Jorge Luis y Branda Renée Girardín De La Sovera; y Luis Felipe Girardín; sus sucesores a cualquier título, así como a cualquier otra persona que desee oponerse a esta gestión, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de tenérsele por no presentado y continuar estos trámites de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la presente Feria Judicial Menor para la misma. — Montevideo, julio 2 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 390.00 10|pub. 16159 Jul.13-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: MATILDE BALPARDA de RACHETTI y otros, "Prescripción" (Ficha 144|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Matilde Balparda de Rachetti, Matilde, Juan Carlos, Esteban, Marta, Gloria, Guzmán, Helena y Beatriz Rachetti Balparda, Renée Rachetti Díaz, Mirta Rodríguez Rachetti, Elvira y Oscar Rachetti Masanes, José Hugo y Angélica Rachetti Curbelo, Jorge y José Rachetti Píriz y Enilda Lemos Gadea López, iniciando acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial de este Departamento (Montevideo), empadronada actualmente con el número 78.751 con un área de 4 Hás. 8.600 mts., según mensura practicada por el agrimensor Adolfo Díaz Canessa, cuyo plano fue inscripto en la Dirección de Catastro Nacional el 24|11|48 con el Nº 20.379. Dicha fracción se deslinda: Por el Norte 139 mts. con 50 cms. con el camino Peñarol, hoy Br. Aparicio Saravia; por el Este 336 mts. con 90 cms. con el Padrón 78.752; por el Sur 146 mts. 90 cms. con el Padrón 78.706 y por el Oeste 343 mts. 95 cms. con Padrón Nº 78.750.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el referido bien y en especial a los propietarios de los Padrones Nos. 78.706, señor Manuel Rodríguez Fernández; Padrón 78.750, señor Manuel Rodríguez Rial y Padrón Nº 78.752, señor Manuel Deus Varela, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecen. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que para las mismas, se habilitó la próxima Feria Judicial Menor. — Montevideo, a treinta de junio de mil novecientos ochenta y dos. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.248 00 30|pub. 16291 Jul.13-v.agto.23.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ISIS (Ingeniería de Sistemas), solicita la inscripción de la obra titulada: "Programación del tablero electrónico del Estadio Centenario", de la cual se declara propietaria. — Montevideo, 8 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 16356 Jul.14-v.jul.27.

Enrique Franklin Souza Planamente, solicita la inscripción del álbum de poesías titulado "Espacio, tiempo y semilla"; del cual se declara autor. — Montevideo, 9 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 16410 Jul.14-v.jul.27.

Rosa Batalla Fagúndez, solicita la inscripción de las esculturas denominadas: "Retrato de Artigas, liebre, 2 Budhas, mariposa, pingüino, obra abstracta, aurora, caracol, buho, gallo, 2 máscaras", y las pinturas denominadas: "Leda y el cisne, naturaleza muerta, paisaje de Israel, paisaje rochense, yogui en meditación, luna con nubes y retrato de Jesús", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 9 de julio de 1982 — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 128.00 10|pub. 16399 Jul.14-v.jul.27.

Ursula Kühl de Mones, solicita la inscripción de la obra titulada: "Alemán para Hispanohablantes-Gramática/ Grammatik", de la cual se declara autora. — Montevideo, 9 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 16359 Jul.14-v.jul.27.

JULIETA NELLY CAMINADA, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Hamilton English Method, Second Book" y "Butterflies (Hamilton English Method, Children's Course)", de las cuales se declara autora la mandante. — Montevideo, 6 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 16197 Jul.13-v.jul.26.

LUISA RIVANERA PIÑON, solicita la inscripción de las obras bajo sobres cerrados tituladas: "Busque a su sosías" y "Juguemos al diccionario", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 9 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64,00 10|pub. 16329 Jul.13-v.jul.26.

MARTHA ILLA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Nutrición para la familia y la comunidad", de la cual se declara autora. — Montevideo, 8 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64,00 10|pub. 16262 Jul.12-v.jul.23.

ELBA BARRIOS de CARLOS y CARLOS BUSTAMANTE por sí y por Elcar Ltda., solicitan la inscripción de "El Libro de Oro de Nacional - Tomo V", del cual se declaran autores y editora respectivamente. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 16040 Jul.12-v.jul.23.

NESTOR ULISES CAREAGA ALFONSO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Antártida, tendencias evolutivas de su actual situación política-jurídica", de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64,00 10|pub. 16259 Jul.12-v.jul.23.

SELVA SILVA PORTOS, solicita la inscripción de la obra titulada: "Mis cantos callados", de la cual se declara autora. — Montevideo, 17 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 16170 Jul.9-v.jul.22.

CARLOS CARBAJAL CAMPI, solicita la inscripción de la obra bajo sobre cerrado titulada: "El Album de Oro de Peñarol (Album de Oro Aurinegro)", del cual se declara autor y editor. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 15127 Jul.8-v.jul.21.

JUAN JOSE ROLDAN por Arnaldo C. Castro S. A. (Escuela de Informática), solicita la inscripción de la obra titulada: "Notas sobre la historia de la computadora", de la cual es editora la representada y autor Juan A. Grompone. — Montevideo, 1º de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 16033 Ju.7-v.jul.20.

AMPARO ALAI ORMAECHEA GORRICHO por "La quinta del reloj", solicita la inscripción de la obra titulada "Marco conceptual del Taller de Arte La quinta del reloj"; de la cual se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 1º de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 16017 Jul.7-v.jul.20.

ELISABETH BOZOGLIAN KOUYOUMDJIAN solicita la inscripción de la novela titulada "Crónica de una familia", de la cual se declara autora. — Montevideo, 5 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 16079 Jul.7-v.jul.20.

JOSE F. GALLO GRAÑA, solicita la inscripción de la fotografía denominada: "Postal de Cabezales de cajones de combustibles", de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 15970 Jul.6-v.jul.19.

LIA FIGOLI POL, solicita la inscripción de la obra titulada: "Yo trabajo. Actividades de Matemáticas 1er. año. Primaria", de la cual se declara autora. — Montevideo, 2 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 15971 Jul.6-v.jul.19.

18—Quiebras

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Walter Hugo Silva c|ANTONIO DE LUCA y DISTRIBUIDORA DEL LITORAL, "Su Quiebra", (Ficha A|278|81), convócase a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y quirografarios a la Junta de Verificación que se celebrará el día 22 de julio próximo, a la hora 15.00. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Se habilitó la Feria Menor Judicial para sus publicaciones. — Artigas, 30 de junio de 1982.
18) N$ 195.00 15|pub. 15895 Jul.5-v.jul.23.

19 Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ACEVEDO MOREIRA PABLO CHRISTIAN "Rectificación de partida" (V. 777|80), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Pablo Christian Acevedo Moreira, donde el nombre de la madre figura como "Paula Mary" debe decir: ADELA MARY por así corresponder. — Montevideo, 7 de julio de 1982. — Se habilitó la feria judicial menor. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 16179 Jul.9-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 537|82), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor ANTONIO ROSARIO TAMBASCO RISSO, pues en la misma donde el inscripto figura como de: sexo femenino, debe decir: MASCULINO y donde el nombre figura como: Rosario Antonia, debe decir: ANTONIO ROSARIO. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, julio 7 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 16227 Jul.12-v.jul.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "VIOLETA ANTONIA PAGANO - Rectificación de Partida" (Ficha A|82|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Violeta Antonia Pagano, por figurar en ella como nombre materno "Hermenegilda R. de Pagano", siendo lo correcto y verdadero HERMENEGILDA LILA RIOS de PAGANO". — Habilítese a la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 14 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 16377 Jul.14-v.ag.3.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 2 dormitorios, comedor, cocina y baño. Ubicada en Barrio San Isidro (ciudad de Pando) Decimosexta Sección Judicial de Canelones

Sucursal Pando:
25 de Mayo esq. Dr. Piovene

27 de julio de 1982 - 15 horas

Base: N$ 60.032,00

Facilidadeds: N$ 37.470

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585 R.U.C. 080015200010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno y mejoras, sito en Barrio San Isidro (ciudad de Pando), 16ª Sección Judicial de Canelones, área: 535,14 mts., padrón Nº 572, con fente de 15 mts. a calle de 17 mts.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Reg. 6630 Nº 14096. Serie 500, a nombre de Miguel Dolgay Arce y Gladys Mabel López Martínez.

2º) El bien se vende en el actual estado de consevación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en julio de 1982 es de N$ 142,65.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 262,67 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. — Montevideo, 6 de julio de 1982. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 41735 Jul.14-v.jul.20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Unidad de Propiedad Horizontal, de 3 dormitorios, living comedor, cocina americana, baño, terraza de servicio al frente y gran patio al fondo con parrilledo. Calle Gregorio Funes 3019/21.

Asociación Nacional de Rematadores

Zabala 1328 - 27/7/82 - 14.30 horas

Base: 2.388,20 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 340.676

con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Jorge Vanoli (Mat. 2090 - R.U.C. 210334890012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nº 001, padrón 58.115|001, que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 58.115. La unidad se ubica en P.B., a cota vertical + 15 cms.; área: 81 mts. 64 dms., con frente a la calle Gregorio Funes entre Juan Spikerman y Luis Alberto de Herrera.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Reg. 6630 Nº 8405 Serie 121, a nombre de Ramón Ivanohe Ferreyra y Ana Gloria Galeano.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escriturar y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1982 es de N$ 142,65. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 1.215,77 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de julio de 1982. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41736 Jul.14-v.jul.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Unidad de Propiedad Horizontal de 3 dormitorios y demás comodidades. Area: 69 metros, 10 decímetros. calle Barreiro 3047 esq. Francisco Muñoz.

en su ubicación - 27/7/82 - 15.30 hs.

Base: 2.376,45 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 339.000

con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Washington Espínola (Mat. 539 - R.U.C. 210307100014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 501, padrón 59.970/501, que forma parte del edificio sito en la 15ª Sec. Judicial de Montevideo, padrón 59.970. La unidad se ubica en 5º piso a cota + 13 mts. 45 cms. Area: 69 mts. 10 dms.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Reg. 6630 Nº 3745 Serie 121, a nombre de Ibia S. A.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma, y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1982 es de N$ 142,65. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 1.295,77 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de julio de 1982. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41737 Jul.14-v.jul.20.

EXEQUIEL PANZARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Abella, Carlos y otro c/MA. DEL CARMEN YANNEO y otros Cobro de Honorarios" (Ficha B. 17|82), se hace saber que el próximo 10 de agosto a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, se procederá por intermedio del martillero Exequiel Panzardi, a la venta en remate público; al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 24.000,00, del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones, sito en la 17ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 73.254, señalado con el Nº 5 en el plano del Agr. Raúl B. Conde, de abril de 1928, archivado en Topografía en julio de 1928, según el cual tiene una superficie de 293 mts. 30 dcms., con 10 mts. de frente al Sur a la calle Robinson (antes Madrid), Nº de puerta 3562, distando el punto medio de dicho frente 38 mts. 90 cms. de la esquina formada por esa calle con la de Corumbé (antes Lisboa).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 5º, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1982. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.

20) N$ 195,00 5|pub. 16446 Jul.15-v.jul.21.

CARLOS VICTORICA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: Citibank N. A. c|LAVISTA LLANOS, HORACIO y otra "Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 1955|981), se hace saber que el día 2 de agosto de 1982, a las 16 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Carlos Victorica, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Fracción de campo ubicado en la Décima Sección Judicial de Soriano, empadronada con el número 9165 antes parte del 475, señalada con el número uno en el plano del Agrimensor Mario Bellini de mayo de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2.631 el 13 de junio de 1977, según el cual tiene una superficie de 1.053 hectáreas 6.108 metros y linda: 3.261 metros 50 centímetros de frente a Camino del Tala a Mercedes, la primera sin acotar y la segunda de 2.434 metros; al Sur en cuatro tramos rectos de 1.029 metros 90 centímetros; 534 metros 10 centímetros, 3.102 metros 60 centímetros y 87 metros 10 centímetros con la fracción dos del mismo plano: al Oeste en dos rectas de 2.229 metros 10 centímetros y 593 metros 20 centímetros con los padrones 464 y 5.750.

Se previene: 1º) Que el bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación; 2) que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20% (veinte por ciento de la misma) como garantía y a cuenta del precio; 3º) Que serán de cargo de los compradores los gastos, impuestos, certificados, honorarios de escrituración, la comisión del rematador, etc.; y 4º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Valparaíso 1225. — Habilitóse Feria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 702.00 15|pub. 15969 Jul.6-v.jul.26.

ARTIGAS

JUAN ANTONIO DOS SANTOS

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Banco del Litoral c./ JOSE FERNANDEZ D'AVILA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 125|82), se hace saber que el día 10 de agosto de 1982, hora 15.00, se procederá por el rematador señor Juan Antonio Dos Santos, asistido de la señora Alguacil y el suscrito Actuario Adjunto, en las puertas de este Juzgado, a la venta sin base y al mejor postor, de una fracción de campo con todas las construcciones y mejoras que le acceden, sito en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Artigas, paraje Cuaró, Padrón Nº 1.654, compuesto de una superficie de 335 hectáreas, 4.100 ms., 29 dms., según títulos y según plano del Agrimensor Arsenio Nunes, inscripto el 26 de diciembre de 1947 con el Nº 141, en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, tiene una superficie de 335 Hás., 7.110 metros, 40 dms., e incluyendo el camino vecinal alcanza a 338 Hás., 485 ms., 40 dms., tiene forma irregular y linda: al Noreste y Noroeste, en línea quebrada con Venancio Iriarte; al Noreste con Isabel Rebollo de Silva; al Sureste con sucesión Juan Garibaldi Heguy y más campos de Justino González; al Suroeste con Francisco Silveira Dutra; al Sureste, camino por medio con Silveira Dutra; y al Oeste, con Fermín J. Sanly y el arroyo Cuaró Chico por medio con Venancio y José Iriarte.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, y; 3) Los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de la publicación de edictos. — Artigas, 30 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

20) N$ 663.00 15|pub. 16153 Jul.9-v.jul.29.

COLONIA

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Colonia, dictada en autos: Financo Ltda. c|BENTANCOUR, JORGE "Juicio ejecutivo" (Ficha 228|981), se hace saber que el sábado 24 de julio a las 14 horas, en Ituzaingó y Martínez Diez de Rosario, el martillero Carlos R. Santa María, Matrícula 756, procederá a la venta en remate público de un camión marca "Ford", modelo 1954, con motor "Thames" 70 y matrícula L 26-264, con la base de N$ 32.000.00, o sea las 2|3 partes de la tasación.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar su oferta, más comisión del martillero e impuestos de remate en el acto y en efectivo.

Que son de cargo del adquirente los gastos de transferencia del vehículo como todo, gasto e impuesto que se origine, departamental o nacional.

Que por decreto Nº 228 del 15|6|82 de este Juzgado, se habilitó la Feria Judicial Menor para realizar estas publicaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rosario, junio 22 de 1982. — Dr. Carlos A. Telfeyan, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 10|pub. 15960 Jul.6-v.jul.19.

DURAZNO

OTTO MULLER

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: "Banco Comercial contra REYNALDO MIRALDO SILVEIRA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 284|980), 1982 a las 15 horas y en las puertas del Juzse hace saber que el próximo 22 de julio de gado Letrado de Primera Instancia de Durazno, se procederá por intermedio del Sr. rematador don Otto Müller, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las dos terceras partes (siendo el total 35.162,00) de su tasación, del siguiente bien: Inmueble rural ubicado en la 4ª Sección Judicial del Dpto. de Durazno, paraje "Salinas", empadronado con el Nº 1253, con una superficie de 80 hectáreas 2.301 centiáreas, según Dirección General de Catastro.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran a disposición en este Juzgado, calle Dr. de Herrera Nº 884. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Se habilita la Feria Judicial a tales efectos). — Durazno, junio 28 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 468,00 15|pub. 15781 Jul.1º-v.jul.21.

FLORES

ALBERTO LARREA O'NEILL

Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Cooperativa de Ahorro y Crédito Trinidad c|GRETA STHAL DE KREER "Juicio Ejecutivo" (F. A. 32|81), se hace saber que el próximo 7 de agosto de 1982, a las 14 horas en Francisco Fondar número 772, se procederá por el martillero Ovidio Mario Caballero, asistido por el Actuario y el señor Alguacil del Júzgado a rematar sin base y al mejor postor la mercadería inventariada en autos.

Las ventas serán al contado. — Habilitándose la Feria Judicial y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, junio 28 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 156.00 10|pub. 16281 Jul.13-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Banco Comercial c|GRETA STHAL DE KREER, "Juicio ejecutivo", (F. A. 125|981), se hace saber que el próximo 17 de setiembre de 1982 a las 14 horas en el Hall del Juzgado Letrado de Flores, se procederá por el martillero Alberto Larrea O'Neill, asistido por el señor Actuario y el señor Alguacil del Juzgado al remate sobre las 2|3 partes de su tasación, del padrón Nº 5678 de la 1ra. Sección Judicial de Flores, superficie 134 mts. 30 dmts. cuadrados que linda: al Norte en 12 mts. 0.5 ctms. frente a la calle Santísima Trinidad, al oeste en 13 metros 66 ctms. de frente a la calle Gral. Rivera que forma esquina con la anterior, con ochava en la intersección de ambas de 2 mts. 15 ctms., al Sur en tres segmentos de recta que miden 4 mts. 45 ctms.; 5 mts. 43 ctms. y 2 mts. 21 cmts. con la fracción Nº 2 del Plano del Agrimensor Luis Alberto Ibiñete inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1781, al Este en tres segmentos de recta con parte de la fracción Nº 2 del plano citado.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto el 30 o|o de su oferta. 2) Que la comisión del martillero íntegra será de cargo, más IVA e impuestos a los remates. 3) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cuenta del comprador, así como lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria y|o adicionales que rijan o puedan establecerse hasta el momento de la escritura así como cualquier carga y|o impuesto que grave o gravare la enajenación. Se hará constar que el bien se encuentra ocupado por la ejecutada y que los títulos quedarán a disposición de los interesados en las Oficinas. Habilitándose la feria judicial, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, junio 29 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 663.00 15|pub. 16090 Jul.8-v.jul.28.

MALDONADO

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "Reborati Brito, Alberto y otro contra RODRIGUEZ LOPEZ, TEODORO y otro. Intimación" (Ficha Nº 851|81), se hace saber que el día 29 de julio de 1982 a las 15 horas en la puerta de este Juzgado se procederá por el señor rematador Apolinario Cabrera Yordi, matrícula Nº 1498 asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 595.620) de la unidad de Propiedad Horizontal 101, padrón individual 5|101 de la Primera Sección Judicial de Maldonado (Punta del Este).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, que serán de su cargo las comisiones e impuestos nacionales y|o municipales que gravan el acto de remate; b) Que los títulos pueden ser examinados en la Oficina de este Juzgado; c) Que se habilitó la feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Punta del Este, 29 de junio de 1982. — Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez de Paz.

20) N$ 390.00 15|pub. 16044 Jul.7-v.jul.27.

RIO NEGRO

ROLANDO NICOLAS SIRI VERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Banco Comercial c| ANDERSON MEDINA, ALEJANDRO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A Nº 116|1981), se hace saber que el día 11 de agosto de 1982, a las 15 horas y en Hall de este Juzgado el martillero Rolando Nicolás Siri Vera, asistido de la señora Actuaria y la señora Alguacil Ad-Hoc, procederá a la venta en remate público; sobre la base de las dos terceras partes de su tasación N$ 4.190.00 (N$ 6.285.00) del bien inmueble padrón Nº 1079, manzana número 35, en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Río Negro, señalado con el Nº 6, plano del Agr. Héctor Laborde, inscripto en Catastro Río Negro con el Nº 46, consta de un área de cuatrocientos metros y linda; diez metros de frente al Suroeste sobre calle Florida; diez metros al Noreste y cuarenta metros a los lados Noreste y Sureste lindando con propiedade de los señores Carlos María Ignacio Leal Roldán.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo restante en el plazo máximo de treinta días. II) Que los gastos del remate, comisiones, impuestos y de escrituración serán de cuenta del adquirente. III) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Young, junio 23 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 507.00 15|pub. 15915 Jul.5-v.jul.23.

SALTO

BENICIO S. CABRAL
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Salto, dictada en autos: Pamparatto, José Alberto c. FELISA SOSA DE CATTANI "Juicio Ejecutivo" (F. B. 4|982), se hace saber que el día 22 de julio de 1982, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Uruguay número 2169, el martillero Benicio S. Cabral, asistido por el señor Juez procederá a la venta en remate público, por las dos terceras partes de su tasación, que asciende a la cantidad de nuevos pesos tres mil ciento treinta y ocho con sesenta y seis centésimos, el siguiente bien inmueble:

Dos fracciones de terreno, con las construcciones y demás mejoras en ellas comprendidas, situadas en este departamento de Salto, Tercera Sección Judicial, empadronadas en conjunto por ser contiguas con el número 18.120, urbana número 3.656 rural, señaladas con los números 65 y 66, de la manzana 5 "W", del plano de mensura y división del Agrimensor don Héctor Herrán, de agosto de 1922, inscripto en la Inspección Técnica Municipal el 3 de noviembre de 1922, compuestos de los siguientes límites y dimensiones:

Fracción número 65, superficie: 993 metros 75 decímetros, deslindada así: Norte. 50 metros con el lote número 64; igual extensión al Sur, lindando con el lote número 66, que se describirá a continuación: Este, 19 metros 90 centímetros con el lote número 72 y al Oeste, 19 metros 85 centímetros, de frente a la avenida Concordia.

Fracción 66: superficie: 993 metros 75 decímetros y se deslinda así: Norte 50 metros con la fracción número 65; Sur 50 metros con la número 67; al Este 19 metros 90 centímetros, con la fracción número 72 y al Oeste: 19 metros 85 centímetros de frente a la avenida Concordia.

Ambas fracciones por estar contiguas, tienen una superficie total en conjunto de 1987 metros 50 decímetros (mil novecientos ochenta y siete metros cincuenta decímetros).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por el interesado. 4º) Que a los efectos de estas publicaciones se ha habilitado el Feriado Judicial Menor. — Salto, 25 de junio de 1982. — Héctor Menoni Mattio, Juez de Paz de la Tecera Sección.

20) N$ 819.00 15|pub. 15771 Jul.1º-v.jul.21.

TACUAREMBO

JULIO CESAR FUENTES PEREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Nery Pírez Sánchez de Ramos, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay contra COOPERATIVA AGROPECUARIA ARROCERA LIMITADA, "Acción Ejecutiva Hipotecaria" (Ficha Nº 1361|980), se hace saber que el día 28 de julio de 1982, a la hora 15, en el inmueble y local de COPARROZ, por intermedio de los martilleros Julio César Fuentes Pereira (Mat. 1037) y Pedro Ernesto Estéves González (Mat. 810), asistidos por la señora Actuaria y el señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno de chacra, con sus construcciones, comprendiendo la planta industrial, inmueble y todos los muebles por accesión sita en Barrio "San Antonio", Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 37, compuesta de una superficie de 6 Hás., 2.166 mts.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 % al contado y en efectivo, y el 90 % del saldo deberá ser cancelado en el plazo de hasta 2 años de gracia y 8 financiación; b) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; c) Que la titulación del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; d) En todos los casos el mejor postor deberá depositar en el acto, el 3,54 % por concepto de comisión e impuestos; e) Que se habilita la presente Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, ocho de julio de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Ad - hoc.

20) N$ 400.40 15|pub. 16340 Jul.14-v.jul.28.

21–Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en autos SIEBENBERG JACOBO, "Segundas copias", (Ficha 1395| 82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jacobo Siebenberg, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Rosa Dubinsky, extendida el 10 de noviembre de 1948, los Sres. José Fernández Rodríguez y María Estrella Figueroa, vendieron al Sr. Jacobo Siebenberg, el inmueble ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 59.580, compuesto de una superficie de 410 mts. 6.770 milímetros con frente al Sur a la calle Pedernal donde su puerta de entrada está señalada con el Nº 2.035 y que más ampliamente se detalla en dicha escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que a los efectos de las publicaciones, se habilitó la pró-

xima Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 30 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
21) N$ 286.00 10|pub. 15888 Jul.8-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "GARCIA FERRADAS DE MIGUEZ, MARIA - 2das. Copias" (Ficha C. 1499|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adela Míguez García, en calidad de curadora y en nombre y representación de su madre legítima incapaz, María García Ferradas de Míguez, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. Emma Carmen Salgueiro de Zanetti, en la ciudad de Montevideo el día 28 de diciembre de 1972, por la que la Sra. María Angélica Carrau Beramendi de Algorta por sí y en nombre y representación de sus hermanos José María, Jorge Inocencio, Pablo José Fco., María Margarita, María Mercedes y María Inés Carrau Beramendi, vendió a favor de la señora María García Ferradas de Míguez, siendo viuda de sus únicas nupcias con Fernando Míguez, la unidad 201 del edificio construido en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 784/201, según plano del Agr. Joaquín Spinak, de noviembre de 1970, con una superficie de 137 ms2 3544 cms2, con frente a la calle Magallanes 1478|80. La primera copia fue inscripta en el Reg. General de Traslaciones de Dominio el 28|12|72 en el Lº 674, Nº 83, Fº 24.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilitó la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 6 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
21) N$ 364,00 10|pub. 16332 Jul.15-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "BELLO SANZ, ANGEL LUCAS - Exp. 2das. Copias" (Ficha C. 1115|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Angel Lucas Bello Sanz, solicitando la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: Compraventa autorizada en la ciudad de Montevideo, el día 23 de diciembre de 1958 por el Esc. Ernesto Guerrini, por la cual Angel Lucas Bello Sanz compró a Alfa Segunda María Gelmi Milán, el inmueble ubicado en la 12ª Sección de Montevideo, padrón 82.962, señalado con el Nº 15 de la manzana 818 del plano del Agr. Guillermo P. Rodríguez, de mayo de 1895, con 295 m2 15 dms2, de superficie, de frente al Norte de Bvar. Gral. Artigas 3609, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 27, Fº 24, Lº 520.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilitó la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 5 de julio de 1982. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
21) N$ 286,00 10|pub. 16247 Jul.12-v.jul.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "RAFAEL SOCIEDAD ANONIMA - Segunda Copia de Escritura" (Ficha A|79|82), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de escritura que en esta ciudad autorizó la Escribana Laura E. Peroni Rolla, escritura de compraventa tradición por la cual sociedad "Rafael Sociedad Anónima", adquirió el inmueble ubicado en manzana Nº 211 de planta urbana de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el Nº 1271 con una superficie de 421 metros 864 centímetros y un frente al Norte de 10 metros 48 centímetros a calle General Leandro Gómez. — Habilítese a la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 21 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
21) N$ 182.00 10|pub. 16375 Jul.14-v.jul.27.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

C.E.T.A.O.
Contrató: 29 de junio de 1978.
Inscripto: 9|8|78, Nº 714, al Fº 2939, Lº 1 de Contratos.
Capital: N$ 7.000,00, aportados por partes iguales.
Socios: Dr. MATIAS GELABERT, Dr. WALTER MEERHOFF, Dr. ENRIQUE HELMUT, Dr. SALO KUREK, Dr. YAMANDU HACKENBRUCH, Dr. NORBERTO PEREZ, Dr. RAUL BESIO.
Plazo: Dos años, con prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Consultorio Oftalmológico.
Administración: Dos socios designados como administradores por la Asamblea.
22) N$ 256,00 10|pub. 16109 Jul.8-v.jul.21.

GALERIA VENUS LTDA.
CESION DE CUOTA
Cesionarios: DARWIN FLORES IGLESIAS, ABAYUBA CUADRO BANDERA, LUIS PORTO CABANELLAS.
Fecha: 1º|2|82.
Administración: Todos los socios indistintamente de a dos en forma conjunta, siendo uno de los firmantes José Calandra o Carlos Porto.
Inscripción: Nº 414, Fº 1515, Libro 1.
22) N$ 192.00 10|pub. 16154 Jul.8-v.jul.22.

EIN.DOR S.R.L.
Contrato: 27 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 20, Fº 66|70, Lº 53.
Socios: ALBERTO PIPERNO ALALUF y SILVANNA SZTERNFELD.
Administración: Conjunta.
Objeto: Tienda y cualquier actividad comercial, industrial y de servicios, etc.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 16102 Jul.8-v.jul.21.

"ELIAS CASTROMAN LIMITADA"
Contrato: Primero de mayo de 1982; firmas certificadas por el Esc. Alcides Chialvo, inscripto en el Registro Público de Comercio de Soriano el 31 de mayo de 1982 con el número 22, fojas 71 a 76.
Socios: ELIAS CASTROMAN ACOSTA y ELIAS ROMAN CASTROMAN BRAVO.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: a) Compra, venta y distribución de artículos eléctricos, del hogar, materiales eléctricos y telefonía en general; b) Ferretería y bazar; c) Instalaciones eléctricas; d) Reparación de artículos eléctricos y del hogar; e) Distribución y venta de: 1) Productos alimenticios y bebidas; 2) Cigarrillos, tabacos, fósforos, pilas; 3) Artículos para el hogar; f) Heladería; g) Comercialización de bienes muebles en general y particular; h) Realizar operaciones de manufactura, industrialización, fabricación, comercialización, intermediaciones en todas sus formas y etapas de materia prima, productos elaborados y semielaborados; i) Importación y exportación de toda clase de bienes; j) Prestación de servicios de cualquier clase, incluso técnicos y|o profesionales por cuenta propia o de terceros; k) Realizar por cuenta propia o de terceros negocios inmobiliarios, dar o recibir en arrendamiento, comprar y vender inmuebles, administrar bienes inmuebles, ejercer comisiones, consignaciones y cualquier otra forma de intermediación civil, comercial o industrial; l) Explotar marcas, patentes, privilegios y derechos similares, concesiones de servicios públicos y privados.
Capital: N$ 50.000.00.
Aportes: Elías Castromán Acosta: N$ 40.000.00, Elías Román Castromán Bravo: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año a partir del 1º de abril de 1982; prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Dolores.
22) N$ 832.00 10|pub. 16348 Jul.14-v.jul.27.

AUTOMOTORA POWER S.R.L.
Contrato: 27|4|82.
Inscripción: Nº 362, Fº 1289, Lº 3 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE GUARDADO D'ALBENAS; HECTOR MANUEL DIAZ RELA y WALTER MARIO RODRIGUEZ VILAR.
Objeto: Taller de mecánica, chapa, pintura, areglos en general y electricidad de vehículos automotores de todo tipo; importación, exportación, representaciones de toda clase de bienes, etc.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 16370 Jul.14-v.jul.27.

DISAL S.R.L.
Contrato: 9 de diciembre de 1981.
Inscripción: Nº 100, Folio 425, Libro 2.
Socios: EUGENIO FIERRO PASSAR y MIGUEL ANGEL TURCHI PEREYRA.
Objeto: Distribución de alimentos.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años prorrogables.
22) N$ 128.00 10|pub. 14982 Jul.14-v.jul.27.

ELEGANCE BOUTIQUE S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 10 de junio de 1982.
Registro de Comercio Nº 534, Lº 1898, Nº 3 de Contratos el 28|6|1982.
SUSANA LUCIA LERENA LUSSICH cede la totalidad de su cuota a María Adelina Etchegoimberry.
22) N$ 128.00 10|pub. 16239 Jul.14-v.jul.27.

EL VESUBIO LIMITADA
(ex Clavero y Cía. Ltda.)
Cesiones de cuotas sociales y modificación de contrato
Contrato: 21 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 48, folios 173 al 175, Tomo 1.
Cedentes: RICARDO ALBERTO RODRIGUEZ ARCE y FREDDY MIGUEL ABRAHIM SQUITIN la totalidad de sus cuotas.
Cesionarios: Juan del Regno Papa y Zabina Ester Curbelo Montes De Oca respectivamente.
Modificación de Contrato: Administración: Juan del Regno y Walter Ruben Abrahim Chalabi en forma conjunta, separada o indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 16394 Jul.14-v.jul.27.

DOROTTE HNOS. LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Inscripción Registro Público de Comercio el 21 de junio de 1982, Nº 28 del folio 98 al 100 del Libro LIII.
Socios: JULIO MARIA DOROTTE ACOSTA; ALBERTO MARIA DOROTTE ACOSTA e HILDA MIREYA GENTA.
Capital: Cincuenta mil nuevos pesos (N$ 50.000.00) totalmente integrado.
22) N$ 192.00 10|pub. 16376 Jul.14-v.jul.27.

CORVAZ LIMITADA
Contrato: 28 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 628, Fº 2283, Lº 1 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO CORTS ROVERE y ALFONSO VAZQUEZ ROVERE.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 7 años, prorrogable automáticamente por dos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 16371 Jul.14-v.jul.27.

BAILLO HERMANOS S.R.L.
Contrato: 14 de junio de 1982.
Inscripción: 5|7|82, Nº 629, Fº 2286, Lº 1 de Contratos.
Socios: WALTER FRANCISCO BAILLO PRESA ALFREDO DUHANEL BAILLO PRESA y AIDA RAQUEL CERNADA MARTINEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Conjunta de Walter y Alfredo Baillo.
Plazo: 1 año con renovación automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16372 Jul.14-v.jul.27.

MAPLE LTDA.
Contrato: 5|2|82.
Inscripción: Nº 163, Fº 584, Libro 1 de Contratos.
Socios: NELSON COALLA ARBELO, JOSE ALBERTO RODRIGUEZ VAZQUEZ y CARLOS ENRIQUE BRUZZONE PEREIRA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrializar, elaborar y comercializar mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, construcción y subsidiarias, electrotecnia, maderas; operaciones con bienes inmuebles, importaciones, exportaciones y representaciones, etc.
Capital: N$ 24.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 16369 Jul.14-v.jul.27.

OSCAR LIMITADA
Contrato: 14 de junio de 1982, inscripción número 542, Fº 2087, Lº 2.
Socios: OLGA RAQUEL GARCIA ORDEIX, OLGA ORDEIX ESTEVEZ, AIDA RENE SOSA ROTTA y JUANA TAJES UTURBURO.
Capital: N$ 20.000.00, aportado: García Ordeix N$ 10.000.00; Ordeix Estévez, N$ 6.000.00; Sosa Rotta, N$ 2.000.00 y Tajes Uturburo, N$ 2.000.00.
Objeto: Importación y comercialización de toda clase de artículos, mercaderías, materias primas.
Administración: Olga Raquel García Ordeix.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 16368 Jul.14-v.jul.27.

MARMOL Y GRANITO LIMITADA
Contrato: 8 junio 1982.
Registro: Nº 531, folio 1942, libro 1 Contratos.
Socios: RICARDO ANGEL PAZ, RICARDO BORRAZAS y LEOPOLDO BOHM.
Objeto: Fabricación y venta de mármol compactado.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 45.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 16013 Jul.7-v.jul.20.

ALMACEN COMPLETISIMO LTDA.
Contrato: 14 de junio de 1982.
Inscripción: R.P.C. Nº 544, Fº 2092, Libro 2.
Socios: OSCAR MAYO VILLAR y SILVIA SUSANA GANDARIO ROCHA.
Objeto: Comercialización de artículos comestibles, bebidas y afines a almacén, etc.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16193 Jul.9-v.jul.22.

"COGRAMER Soc. Resp. Limitada"
Contrato: 31 de mayo de 1982.
Inscripc.: Reg. Pco. Comercio de Soriano, Nº 29; Fos. 97|103.
Socios: RUBEN NELSON IBARRA, LUIS RAMON SOSA COLAZZO, AMILCAR MACHADO CASTIGLIONI, MARTHA NOEMI VIVAS DE DOMINGUEZ, MARIA DEL CARMEN CORDERO SIERRA y MIRTA JUANITA MERINO TOURN.
Objeto: Explotación talleres gráficos y anexos.
Administración: Indistinta o conjunta, por Ruben N. Ibarra y|o Luis R. Sosa.
Plazo: 2 años prorr. autom.
Capital: N$ 1.360.00, integrado por Ibarra y Sosa N$ 660.00 c.|u. y N$ 10.00 c.|u. de los restantes.
22) N$ 320.00 10|pub. 16169 Jul.9-v.jul.22.

FRANMAR S.R.L.
Fecha contrato: 21|6|82.
Inscripción: Nº 571, Fº 2191, Libro 2 Contratos.
Objeto: Importación, comercialización y representación de bienes industriales.
Socios: RUBEN MARIO FRANCO BOLLINI y ANA MARIA GENINAZZA SASSI.
Administración: Ruben Mario Franco Bollini.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 16137 Jul.9-v.jul.22.

AUDIT-TEC LTDA.
Contrato: 15|6|1982.
Registro Nº 573, Fº 2198, Lº 2.
Socios: ANA BEATRIZ y MARIA CRISTINA NUÑEZ ETCHELAR.
Objeto: Gestoría, trámites y contabilidades.
Capital: N$ 9.000.00 partes iguales.
Plazo: 99 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16198 Jul.9-v.jul.22.

"ACINDAL S.R.L."
Contrato: 23 de junio de 1982.
Inscripto: Nº 569, Fº 2183, Libro Nº 2.
Socios: JUAN FRANCISCO GARCIA SARTI, ATILIO ENRIQUE RIBAS CORREA y RUDIGER HERRMANN VON SANDEN VON TIEDEMANN.
Capital: N$ 24.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Suministro de materiales, accesorios, equipos, herramientas y utensilios de cualquier tipo, clase o condición, a industrias que desarrollen su actividad principal en el rubro alimentación y afines.
22) N$ 256.00 10|pub. 16156 Jul.9-v.jul.22.

WATERFOORD SUD AMERICA LTDA.
Contrato: 28|8|80.
Inscripción: 17|9|80 con el Nº 188 del Folio 798 al 800 del Tomo Nº 19 de Contrato del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: MICHAEL POWER y DYMPNA POWER.
Administración: Michael Power.
Capital: N$ 40.000.00 aportado en partes iguales.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Importación, exportación y hotelería, etc.
22) N$ 192.00 10|pub. 15918 Jul.5-v.jul.16.

JOSE SOUTO MARTINEZ LTDA.
Contrato: 1º|3|982. Inscripto: Reg. P. de Comercio 11|6|982. Nº 491 Fº 1750, Lº 3.
Socios: JOSE SOUTO MARTINEZ y FRANCISCO SOUTO RODRIGUEZ.
Objeto: Explotación de Panaderías.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
22) N$ 192.00 10|pub. 15911 Jul.5-v.jul.16.

ABRIL LTDA.
Contrato del día 1º junio 1982; inscripto en Registro Público de Comercio de Colonia el día 24 siguiente bajo Nº 52, Folios 186 al 190, Tomo 1.
Objeto: En especial, la explotación Comercial en el ramo de Boutique de Ropa de Damas y Antigüedades.
Socios: MARIA INES PEREZ CORTIZO y OLGA AMANDINA CORTIZO BENTANCOR.
Capital: N$ 20.000.00, aportado: N$ 19.000.00 por Pérez Cortizo y N$ 1.000.00 por Cortizo Bentancor.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: María Inés Pérez Cortizo.
Domicilio: General Flores Nº 525 (Colonia).
22) N$ 320.00 10|pub. 16105 Jul.8-v.jul.21.

CARLOS BENTANCOR S.R.L.
Contrato: 17 de junio de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 173, folio 468|470, año 1982.
Socios: CARLOS MARIA BENTANCOR DELGADO, NORMA GLADYS CALVETE TRASANDE, MARIA LILIANA y MARIELA PILAR BENTANCOR CALVETE.
Administración: indistinta por los tres primeros.
Objeto: Barraca, pinturería, ferretería, artículos para el hogar, services y anexos.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
22) N$ 256.00 10|pub. 16131 Jul.8-v.jul.21.

MABAL S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 7 agosto 1980.
Registro: Nº 112 Fº 449 Lº 51.
Cesión: 200 cuotas.
Cedente: ELBIO BELTRAN BIANCHI ZEBALLOS.
Cesionario: Claro Mascazini Guichón, Luis Angel Ardolfi Schappapietra y Juan Alberto Laterna Pérez.
22) N$ 128.00 10|pub. 16098 Jul.8-v.jul.21.

INTI S. R. L.
Contrato de fecha 7|5|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 438 al Fº 1561 del Lº 3 de Contratos.
Socios: RICARDO ANTONIO LATTARO GONZALEZ, ELIAS JULIAN TURUBICH DE LEON y ESTHER MATILDE LAMPARIELLO DE POOLE.
Capital: N$ 10.500.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Café - concert.
22) N$ 192.00 10|pub. 15827 Jul.8-v.jul.21.

INDUSTRIAS QUIMICAS DEL NORTE S. R. L.
Contrato de fecha: 14 de junio de 1982.
Inscripción: Registro de Comercio Salto: Nº 33, Fos. 132|135, Lº 1982.
Razón Social: Inquinor.
Socios: WALTER PEYRO NUÑEZ; IRMA BONILLA PAZ y JOSE CLOTILDE CUNHA.
Domicilio: Salto, actualmente en calle Uruguay Nº 1613.
Objeto: Venta de agroquímicos; química farmacéutica, veterinaria, doméstica; venta y fabricación de productos de limpieza; y cualquier otro que directamente se relacione con dicho objeto, pudiendo también explotar el Comercio en el ramo de Almacenes en general, sea por mayor o menor, como así también adquirir inmuebles para desarrollar el objeto social.
Plazo: 2 años, prorrogable, por períodos de 1 año cada uno.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Walter Peyro Núñez.
22) N$ 384.00 10|pub. 16093 Jul.8-v.jul.21.

ALTIUS LTDA.
Contrato: 14 junio, 1982.
Registro: Nº 563, folio 2163, Libro 2 Contratos.
Socios: MARGARITA ISABEL MARIA SAA NOPITSCH y JOSE ANTONIO PIÑERO MARRERO.
Capital: N$ 5.000.00, aportados: N$ 3.000.00 por Margarita Isabel María Saá Nopitsch y nuevos pesos 2.000.00 por José Antonio Piñero Marrero.
Administración y representación: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 30 años prorrogable cada dos años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Papelería, imprenta, librería, compraventa, fabricación, exportación e importación de materiales didácticos.
22) N$ 256.00 10|pub. 16089 Jul.8-v.jul.21.

ALQUISA LTDA.
Contrato: 24|5|82.
Inscripción: Nº 489, Fº 1745, Lº 3 Contratos.
Socios: AIDA OLGA ACOSTA SCHULTZE y LUIS ALBERTO FRANCO TECHERA.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Objeto: representaciones en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16088 Jul.8-v.jul.21.

SUREÑA LTDA.
Contrato: 1º de junio de 1982.
Inscripción: En el Registro Público de Comercio de Canelones, el 29 de junio de 1982, Nº 182, Fos. 496|502, Año 1982.
Socios: MIRTA FERMINA REYES ROBAINA de TEJERA, OSCAR EDUARDO TEJERA REYES y MARIA SUSANA HERNANDEZ ALVAREZ.
Objeto: Realización de actos de comercio en los giros de Panadería y Elaboración de productos farináceos.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: San Antonio. Canelones.
22) N$ 256.00 10|pub. 16086 Jul.8-v.jul.21.

PIRIZ HNOS. LIMITADA
Contrato: 10|6|982.
Denominación: Tapicería Style Ltda.
Inscripción: Nº 555, Fº 2.128, Lº 2 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR PIRIZ ABEIRO, PRUDENCIO PIRIZ ABEIRO y NEY PIRIZ ABEIRO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00, aportes: Julio César Píriz, N$ 6.900.00; Prudencio Píriz, N$ 6.700.00 y Ney Píriz, N$ 6.400.00, integrado totalmente en efectivo.
Administración: Indistinta.
Uso de firma social: Dos socios, indistintamente.
Objeto: I) Industrialización y comercialización de mercaderías, materias primas, bienes y servicios; II) Importación y exportación.
Plazo: 4 años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
22) N$ 320.00 10|pub. 16082 Jul.8-v.jul.21.

SELMAN LIMITADA
Contrato: 15|6|82.
Inscripción: Nº 569, folio 2081 libro 1 el 17 de junio de 1982.
Socias: SELVA CAZENEUVE MEDEIRO y ESTHER AIDA MEDEIRO SANCHEZ.
Objeto: Explotación y administración de comercios.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Selva Cazeneuve.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 16110 Jul.8-v.jul 21.

PENTOR PLAST LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 23 de junio de 1982.
Inscripto: en el Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 175 al folio 475|477 año 1982 libro de Contratos.
Cesión: los esposos Luis Eduardo Torterolo Gulpio e Iris Haydée Genta Caraballo cedieron la totalidad de sus cuotas a Alberto Alderter Peña Rodríguez.
22) N$ 192.00 10|pub. 16130 Jul.8-v.jul.21.

GARDU S.R.L.
Denominación: "Gardú Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Contrato: 21|5|1982. Registro Comercio: número 516, folio 1837, libro Nº 3 de Contratos el 24|6|1982.
Socios: JUAN CARLOS DUVAL ANCHUBIDART; GRACIELA LEONOR GARCIA MENENDEZ y MARGARITA MENENDEZ MENENDEZ.
Capital: N$ 1.500,00; N$ 700,00 el señor Juan Carlos Duval Anchubidart; N$ 700,00 Graciela Leonor García Menéndez y N$ 100,00 Margarita Menéndez Menéndez.
Administración: cualquiera indistintamente.
Disposición y designación administrador: Mayoría de votos.
Objeto: Las siguientes operaciones: comerciales: importación, exportación, compra venta de bienes, actividades agropecuarias en toda forma, etc. Industriales: Producción, elaboración y transformación de plásticos, metales, maderas, textiles, automotores, etc. Explotaciones: Hotelera, agrícolas, ganaderas, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) N$ 384.00 10pub. 16113 Jul.8-v.jul.21.

NELSON E ARCOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del quince de junio de 1982, los socios JUAN RENE DELGER DELGER, y MARIA ELINA VELAZQUEZ TEMPONE, ceden a Yolanda Velázquez Tempone, quien adquiere, la totalidad de las cuotas sociales que les correspondían en la sociedad.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 570, Fº 2083, Lº Nº 1 de Contratos, el diecisiete de junio de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 15957 Jul.6-v.jul.19.

CANI LIMITADA

Contrato: 7|6|1982.
Inscripto Registro Público y General de Comercio Nº 498, Fº 1920 del Lº 2 de Contratos.
Domicilio: Andes 1257, Montevideo.
Socios: IGNACIO ARON GANZ ALTMAN y HEDA CRISTINA TERRA CAPPUCCIO.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de bienes y servicios, etc.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 256.00 10|pub. 15956 Jul.6-v.jul.19.

LAS MALVINAS LTDA.

Contrato: junio 14 de 1982.
Inscripción: Nº 541, folio 1979, Libro 1.
Socios: CARLOS MANUEL ERPI GUILLEN, GLADYS MENDEZ LOJO, VICTOR OMAR GALASCHI GRIECO y SERGIO OMAR GALASCHI BAJSA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Carlos Manuel Erpi Guillén y Víctor Omar Galaschi Grieco, conjuntamente.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Fabricación, comercialización y distribución de todos los productos relacionados con el giro de panadería, confitería, fiambrería, productos lácteos, bebidas, golosinas, etcétera.
22) N$ 256.00 10|pub. 15954 Jul.6-v.jul.19.

DELAN LIMITADA

Contrato: 10 de mayo de 1982.
Insc. Nº 467 Fº 1693 Lº 1.
Socios: DELIA CRISTINA SEEBER SEEBER y ANA MARIA DE LAS MERCEDES GONZALEZ BELTRAN.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Explotación del comercio y la industria, exportación e importación de telas, prendas.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.
Domicilio: Mercedes 873|2.
22) N$ 192.00 10|pub. 15953 Jul.6-v.jul.19.

ALGAR S.R.L.

Contrato: 5 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 433, Fº 1662, Libro Nº 2 el 2 de junio de 1982.
Socios: ALBA GARCIA RIERA y FRANCISCO RAUL VIÑOLY GONZALES.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios de todo tipo.
Plazo: 3 años prorrogables .
Domicilio: Montevideo.
Capital: 5.000.00 nuevos pesos.
22) N$ 192.00 10|pub. 15950 Jul.6-v.jul.19.

EDITORES DEL PLATA LIMITADA

Contrato: 2 febrero 1982.
Inscripción: Nº 381, Fº 1462, Lº 2.
Socios: ALFREDO OLIVAN, MARTA LILIA ALBERTINI PAGOLA, GUILLERMO ALBERTINI PAGOLA, NORA BEATRIZ TOGNAZZOLO AGUILERA.
Administración: Guillermo Albertini y Nora Tognazzolo, indistintamente.
Objeto: Venta de libros, papelería, juguetería, fotografía, comestibles, golosinas, cotillón, imprenta, diapositivas, mercería.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo; Unidad 101, Block A, Conjunto Habitacional Malvín Alto.
Capial: N$ 3.000 dólares estadounidenses.
22) N$ 256,00 10|pub. 16008 Jul.6.v.jul.19.

DEL REY S.R.L.

Contrato: 26|5|82.
Inscripción: Nº 435, Fº 1672, Lº 2.
Socios: JOSE ARTIGAS MONTAÑEZ BARBITTA, LORENZO ANTONIO SAAVEDRA LEVRATTO.
Capital: N$ 5.000,00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Envasado de especias, similares y afines; industrialización, comercialización.
22) N$ 192,00 10|pub. 16005 Jul.6-v.jul.19.

AGIL FLET LIMITADA

Contrato: 3|6|82.
Inscripción: Nº 532, Fº 1945, Lº 1.
Socios: NORMA MABEL SCAPUSIO GUADALUPE, LILIANA SILVIA DI MATTEO MACCHI.
Capital: N$ 5.000,00 (35 cuotas y 15 cuotas, respectivamente).
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Norma Mabel Scapusio Guadalupe.
Objeto: Oficina receptora de llamadas de pedidos de fletes. Peluquería de damas, boutique, afines.
22) N$ 192,00 10|pub. 16004 Jul.6-v.jul.19.

BARRACA MERCEDES LIMITADA

Contrato: 10 de junio de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 26, folios 89 a 90 del Libro de Contratos.
Objeto: Compra, venta o intermediación de cualquier otro tipo respecto de lanas, cueros, cerdas y demás frutos del país, así como cereales, oleaginosos y toda clase de granos. Además compra, fabricación, reparación, instalación, representación, etc. de vehículos, lubricantes, maquinaria agrícola, neumáticos, Arts. de ferretería, carpintería, bazar, etc.
Socios: GASTON SYMONDS LEONARD y SUSANA ANGELA NEME CAMIRUAGA.
Capital: N$ 20.000,00 (veinte mil nuevos pesos m/n.).
Administración: Por ambos socios, indistinta, conjunta, separada o alternativamente.
Plazo: Dos años, prorrogados por períodos sucesivos de un año cada uno.
Domicilio: Mercedes, departamento de Soriano.
22) N$ 384,00 10|pub. 15999 Jul.6-v.jul.19.

MARJO S.R.L.

Contrato: 8|2|82.
Inscripción: Nº 129, Fº 459, Lº 1 de Contratos.
Socios: MARIO DOROTEO AVELINO TRUJILLO RUA y JORGE HEBER CABRERA PEREZ.
Objeto: Elaboración y comercialización de vinos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 4.000,00.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente cada cinco años.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 15990 Jul.6-v.jul.19.

TU DE CAYA S.R.L.

Contrato: 3 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 559, folio 2044, Libro Nº 1, diecisiete de junio de 1982.
Socios: LEONARDO AMARO GARCIA, HECTOR ANTONIO PEREIRA, CARLOS BRUN MIERES, FRANCISCO ESPALA FERRER, WALTER FIGUERA, HUGO MACEDA, ANGEL ESPALA, LUISITO HERON DIAZ, IVO NUÑEZ, CARLOS BAZZANO, CELESTINO DE PRATE y CESAR ROSA.
Domicilio: Camino Cibils 4148.
Capital: N$ 6.000,00, aportados por partes iguales.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Ivo Núñez, Angel Espala, Walter Figuera, Luisito Herón Díaz y Celestino De Prate, actuando dos cualesquiera conjuntamente.
Objeto: Carga, descarga, transporte, estiba, desestiba, envasado, embolsado y empaquetado de mercaderías, productos u objetos de la industria frigorífica y actividad agropecuaria.
22) N$ 384.00 10|pub. 15984 Jul.6-v.jul.19.

B.R.C. LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28 abril 1982
Inscripción: Nº 524 Fº 1860 Lº 3.
Cedente: NELLY ELVIRA COSTANZO.
Cesionario: Alvaro Ademar Ramírez.
22) N$ 64.00 10|pub. 15965 Jul.6-v.jul.19.

JABUTI S.R.L.

Contrato: junio 24 de 1982.
Inscripción: Nº 529 Fº 1881 Lº 3.
Socios: JAIME GRAU CASAÑAS, DIEGO COMPANY SALA y ADELAIDA ESCOZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Industrialización, comercialización y distribución de todo tipo de bienes y servicios, propios o de terceros, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones, casa de cambio.
Administración: Jaime Grau y Diego Company conjuntamente.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 15968 Jul.6.v.jul.19.

IMPORTADORA INDUSTRIAL S.R.L.

Otorgamiento: 2|6|1982.
Socios integrantes: JOSE LUIS FALDUTI IRAGUEN PAGATE y LUIS OMAR FALDUTI GARCIA.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Importación y exportación de mercaderías.
Registro: 16|6|82 Nº 536 Fº 1962 Lº 1.
22) N$ 128.00 10|pub. 15891 Jul.5.v.jul.16.

SURREY S.R.L.

Contrato: 10|6|82.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 522, Folio 2007, Libro 2 de Contratos.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales y agencias o cualquier género de representación en la República o en el extranjero.
Plazo: 5 años.
Objeto: Importación, exportación, representación y comercialización en general de bienes muebles, útiles, enseres y mercaderías de todo tipo.
Socios: GASPAR CANCELA SOTO y CRISTINA CABRERA LANZANI.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por los socios por mitades dividido en 20 cuotas iguales.
22) N$ 256.00 10|pub. 15902 Jul.5.v.jul.16.

CESIONES DE CUOTAS

ANABEL JOSEFINA BASSIGNANA BORRIERO y MARIA PETRONA BACCHI BRAMBILLA cedieron todas sus cuotas en la sociedad "Bassignana y Bacci Limitada" a Raúl De Maestri Varela y Myriam Mabel Remedio Giordano, el 30 de marzo de 1979, inscripto Reg. Público y Gral. de Comercio Nº 588, Fº 2185 del Libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 15897 Jul.5-v.jul.16.

DISTRIBUIDORA TABARE LTDA.

Contrato: 17 de junio de 1982, inscripto Registro Público de Comercio con el Nº 530, Fº 1887, Libro 3.
Socios: MARIA CLARA PIEDRABUENA de VIANA y SIRAGAN DUMANIAN.
Razón social: "Distribuidora Tabaré Limitada".
Domicilio: Calle Soriano Nº 1340, Montevideo.
Objeto: Distribución y venta de impresos y publicaciones; representación, importación, exportación y distribución de bienes.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 2 años, a contar del 1º de junio de 1982, con prórrogas automáticas de 2 años.
Administración: Siragan Dumanian.
22) N$ 256,00 10|pub. 15926 Jul.5-v.jul.16.

PITAGRI S.R.L.

Contrato: 17 junio 1982.
Inscripción: Nº 553, Fº 2122, Libro 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO ALFREDO MAHIA GARCIA, MARTHA LUCY PUIG PICCONE y JORGE CARLOS DACASTO PUIG.
Capital: N$ 50.000,00; aportado: Los esposos Mahia - Puig, el 47,5 % cada uno; Dacasto Puig, el 5 %.
Plazo: 5 años, renovándose automáticamente.
Administración: Roberto Alfredo Mahia García y Martha Lucy Puig Piccone.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección y/o venta de artículos para niños, jóvenes, hombres y damas; exportación e importación.
22) N$ 256,00 10|pub. 15925 Jul.5.v.jul.16.

"NUEVO COLOR LTDA."
CESION DE CUOTA

Contrato: 31 julio 1981.
Inscripción: Nº 523, Fº 1858, Libro 3.
Cedente: Carlos Libisch, representando a Cromocolor S. A.
Cesionaria: SUSSY SANTANA.
22) N$ 128.00 10|pub. 16167 Jul.9-v.jul.22.

IMPER LTDA.
CESIONES DE CUOTAS

Lugar y fecha: Montevideo 17|12|81.
Insc: Nº 371 Fº 1317, Lº 3
Cedente: DANIEL ANTUNES MACIEL.
Cesionarios: Jorge Conti Santos, Edgar Morales Lardino y Eduardo Maissonave Guichón.
22) N$ 128.00 10|pub. 16135 Jul.9-v.jul.22.

BELGRANO PLAST LTDA.

Nombre: "Belgrano Plast Ltda.".
Socios: DANIEL ALFREDO CARLUCCIO BUCH (80 %), MARIA LORELEY DIVENUTO CACERES (20 %).
Objeto: Fabricación de artículos de plástico y afines.
Capital: N$ 40.000,00.
Administr.: Ambos socios indistintamente.
Balance: 31 de diciembre.
Registro: 18|5|82, Nº 373, Fº 1426, Libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 192,00 10|pub. 15983 Jul.6-v.jul.19.

ARO LIMITADA

Contrato: 28|6|76.
Socios: ARTIGAS ROCHA SAN MARTIN y GLORIA LJUBICICH.
Inscripción: Nº 456, folio 1626, libro 1.
Capital: N$ 2.000,00.
Domicilio: Gdor. del Pino 3820.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Distribución bebidas, comestibles, afines.
22) N$ 128.00 10|pub. 16057 Jul.7-v.jul.20.

SERVILIMP S.R.L.

Contrato: 25|6|981.
Inscripción: Nº 683, folio 2472, libro Nº 2.
Socios: ARIEL FERNANDEZ AGUERO y NELSON FERNANDEZ CALIMARIS.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Colman 5764, Montevideo.
Administración: indistinta.
Objeto: Empresa de Limpieza.
22) N$ 128.00 10|pub. 16020 Jul.7-v.jul.20.

FLASH LTDA.

Contrato: 1º|10|80.
Inscripto: 21|10|80, Registro: Nº 1367, al folio 4961 del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: SANTIAGO LORENZO DELBONO y RUBEN HECTOR BORRAZAS.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: indistinta.
Objeto: Estudio Fotográfico.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16026 Jul.7-v.jul.20.

AMTRADE LTDA.

Contrato: 1|6|82.
Inscripto: 2|6|82. Registro Nº 426 al folio 1637 del libro 2 de Contratos.
Socios: MARIA STIGLITZ KORN y MILTON RAMA PIGNI.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: indistinta.
Objeto: Exportación e importación de materia prima en general.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16025 Jul.7-v.jul.20.

EUSEBIO J. BELINO MESA S.R.L.

Contrato: 1º de junio de 1982. Registro Comercio: Nº 478, folio 1704, libro 3.
Socios: MARIA CECILIA MARTIN MARTIN MARIA OLGA MESA y EUSEBIO JOSE BELINO MESA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3.000,00 partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Eusebio J. Belino Mesa.
Objeto: Consignación de ganado, fruto del país, compra, venta, distribución, representación de máquinas, maquinarias, útiles, mercaderías, frutos, productos, materias primas, importación, exportación.
22) N$ 256.00 10|pub. 16023 Jul.7-v.jul.20.

SILVEIRA HERMANOS LIMITADA

Fecha: 3|5|82.
Socios: DANIEL G. SILVEIRA VARSI y CARLOS A. SILVEIRA VARSI.
Objeto: amplio.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: cien años.
Inscripción: Nº 505, folio 1818, libro 1.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 16037 Jul.7-v.jul.20.

AITA E HIJO LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del 23 de abril de 1982, los socios ABRAHAM EDISON AITA MARIA y EDISON AITA DIAZ, ceden a Daniel Aita Díaz, respectivamente, el 10% y el 5% del capital social.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 462, folio 1674, libro Nº 1 de Contratos, el 28 de mayo de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 16039 Jul.7-v.jul.20.

AUGUSTO L. FERNANDEZ Y CIA. S.R.L.

Contrato: 2 de junio de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera: Nº 13, folio 43 a 48 v. año 1982.
Socios: AUGUSTO LEONEL FERNANDEZ NUÑEZ, NAIR ALONSO ROSA de FERNANDEZ, JOSE LUIZ ESCOSTEGUY y TANIA NAIR FERNANDEZ de ESCOSTEGUY.
Objeto: Importación y exportación de bienes y servicios en general, representaciones y consignaciones, comercio e industrialización en general.
Domicilio: Rivera.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Augusto Leonel Fernández y José Luiz Escosteguy, conjuntamente.
Capital: N$ 40.000,00.
22) N$ 320.00 10|pub. 16034 Jul.7-v.jul.20.

AREM LIMITADA
Cesión de cuotas sociales y modificación

Contrato: 18|6|1982.
Registro: Nº 602, Fº 2195, Lº 1 de Contratos.
JUAN ANTONIO VIÑOTE MARTIN y NELBA BEATRIZ ALFONSO JEBENEZ y JORGE EUGENIO SOBRAL PEREIRA y MARIA MERCEDES LYDIA VELO CONDE; cedieron todas sus cuotas a Ariel Tourné De Campo, Ariel Eduardo Tourné Sarabun y María del Rosario Tourné Sarabun, que adquieren 48 cuotas, 1 y 1 cuotas respectivamente.
Administración: Ariel Tourné De Campo.
22) N$ 256,00 10|pub. 16246 Jul.12-v.jul.23.

G. C. LIMITADA

Consttiución: 17 junio 1982.
Inscripción: Nº 615, Fº 2241, Lº 1.
Objeto: Abasto, compra-venta y distribución de carnes.
Socios: ESTELA MARY BANEGA MARURI y DIEGO MACHADO MENDOZA.
Capital: N$ 10.000,00, integrado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 192,00 10|pub. 16244 Jul.12-v.jul.23.

EDGARDO Y ALFREDO DE PALLEJA LIMITADA

Modificación contrato: 12|4|1982 Registro Nº 102, Fos. 457|458, Lº 10 Florida; único administrador Alfredo de Palleja.
Cesión cuota social: 10|6|1982, Edgardo de Palleja, cedió a ALFREDO de PALLEJA y MONICA TARANTO.
Registro Nº 117, Fos. 502|504, Lº 10 Florida. Unico administrador Alfredo de Palleja.
22) N$ 192.00 10|pub. 16216 Jul.12-v.jul.23.

RILA LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento de fecha 14|6|82, inscripto en el Reg. Pub. de Comercio con el Nº 540 al Fº 2077 del Lº 2 de Contratos, se modificó la cláusula 6a. del contrato social, que queda redactada de la siguiente forma:
"Sexta: La administración y uso de la razón social la tendrá el señor Jacobo Edeisztejn Pesina, quien podrá realizar todos los actos, contratos y gestiones para el giro ordinario de la sociedad, quedando establecido en el contrato todas las operaciones que puede realizar con dicho fin".
22) N$ 320.00 10|pub. 16229 Jul.12-v.jul.23.

PANADERIA HOLANDA S. R. L.

Contrato: 10|5|1982.
Inscripción: 9|6|82; Nº 444, Fº 1582, Lº 3.
Socios: LEVON SEFERIAN y ROSA ADJEMIAN de SEFERIAN.
Capital: N$ 40.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrialización y comercialización productos alimenticios; representaciones, importaciones, exportaciones, inversión y adquisición empresas que operen en dichos ramos.
22) N$ 192.00 10|pub. 16226 Jul.12-v.jul.23.

RIAL Y COPPOLA LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE S. R. L.

Documento privado de: 8|6|82 en Pando.
Juan Horacio Coppola Castro, cedió su cuota social a JUAN COPPOLA DARIANO.
Modificación: En el mismo documento de la cláusula 10 del contrato: "La sociedad será administrada por cualquiera de los socios que la constituyan, los que podrán actuar en forma indistinta e independientemente".
En lo demás se mantienen vigentes las disposiciones del contrato original.
Inscripción del Contrato original: Reg. P. de Com. Canelones Nº 31, Fos. 98|101 el 22|4|71.
Inscripción de Cesión de Cuota y Modificación: Nº 170; Fos. 456|459; año 1982; en el Lº de Contratos del día 18|6|82.
22) N$ 384.00 10|pub. 16223 Jul.12-v.jul.23.

DEL CASTILLO, TRENCO Y LAMAS LIMITADA
CESION DE CUOTA

Cedentes: Mario Aníbal Lamas (o Larroca) y María del Carmen Tejera de Larroca.
Cesionarios: JOSE ABEL del CASTILLO CABRERA y ANDRES CARLOS TRENCO OTERO, por partes iguales.
Retroactividad: 28 de febrero de 1982.
Modificación: Razón social y firma social: Del Castillo y Trenco Limitada.
Inscripción: Reg. P. de Comercio, Florida; 16|6|82, Nº 118, Fos. 505|506, Legajo Nº 10 del Lº de Contratos.
22) N$ 256.00 10|pub. 16217 Jul.12-v.jul.23.

ELECTRO LEO.DAN LTDA.

Contrato: 29|6|1982.
Registro: Canelones, 30|6|82, Nº 184, Fº 507-509, año 1982, Lº de Contratos.
Socios: WALTER DANIEL MENDEZ RODRIGUEZ y WALTER LEONARDO ROBLES DELGADO.
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables cada 2 años.
Administración: ambos socios conjunta o separadamente.
Objeto principal: compraventa y distribución de artículos de electricidad, adhesivos, electrónica, electrodomésticos, accesorios del hogar, discos, cassettes.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 256.00 10|pub. 16213 Jul.12-v.jul.23.

AMAZONAS LTDA.

Contrato: Montevideo, 14|6|82.
Insc.: Nº 538 Fº 2073 Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: JOSE ALBERTO GARCIA COLLAZO y WALTER TRINCABELLI D'OLIVO.
Objeto: Distribución de arts. para bebés.
Plazo: 10 años a partir del 1º|7|82 prorrogables automáticamente.
Administración: José Alberto García Collazo.
Domicilio: Amazonas 1404 Apto. 102.
22) N$ 192.00 10|pub. 16211 Jul.12-v.jul.23.

FERRER URUGUAYA S.R.L.

Razón social: "Ferrer Uruguaya S.R.L.".
Integrantes: HORACIO ERNESTO SRUR y JORGE FERNANDO SRUR.
Giro: Importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: Del 28 de mayo de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 533 al Fº 1950 del Libro Nº 1 de Contratos el 15 de junio de 1982.
22) N$ 256,00 10|pub. 15738 Jul.12-v.jul.23.

DOMINGO TORRE Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS

Documento: 1º abril 1982.
Registro: Nº 608. Folio 2217, Libro 1.
Cedente: RAMIRO JOSE GAGO CAIRELLI.
Cesionario: Osvaldo Gago Valles.
Cuotas cedidas: 5.825 (la totalidad).
22) N$ 128,00 10|pub. 16242 Jul.12-v.jul.23.

CENTRO CITROEN LTDA.

Contrato: 24 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 456 al Fº 1627 del libro 3 de contratos.
Socios: DIEGO ANTONIELLO TABEIRA y MARIO ROMULO CHIESA BORRAT.
Capital: N$ 50.000.00.
Denominación: Centro Citroen Ltda.
Administración: Conjuntamente.
Objeto: Reparación y mantenimiento de automotores en general y venta de repuestos para los mismos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 16210 Jul.12-v.jul.23.

ROCAM LTDA.

Contrato: 25 junio 1982.
Inscripción: Nº 563 Fº 2005 Lº 3.
Socios: MANUEL VICENTE RODRIGUEZ ACOSTA y HECTOR RUBEN CAMPOMANES TELLECHEA.
Objeto: Venta y reparación de artículos eléctricos y service de instalaciones eléctricas.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16212 Jul.12-v.jul.23.

GOÑI Y PEREZ LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 28 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 469, Fº 1668, Lº 3 de Contratos.
Cedente: WILLMAN ROSEL GOÑI BAUZAN.
Cesionario: Gustavo Goñi Pigni.
22) N$ 128,00 10|pub. 16243 Jul.12-v.jul.23.

LA ESMERALDA S. R. L.
CESION DE CUOTAS

El 12 diciembre, 1980, Manuel Barreiro, Amparo Pereiro, Fernando García, María D. Canabal, cedieron cuotas sociales en La Esmeralda Soc. Resp. Ltda. a PAULINO PEREZ y ESTRELLA PEREZ.
Inscrip. Reg. Comercio: Nº 145, Fº 594, Lº Nº 2.
22) N$ 128.00 10|pub. 15803 Jul.7-v.jul.20.

LIBERTAD S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: San José 1º|6|82.
Cedente: FRANKLIN HAROLDO GAMBETTA GARCIA (total de cuotas).
Cesionario: Héctor Fernando Magnou Rinaldi.
Inscripción: Reg. P. de Comercio de San José, Nº 30, Fº 124, Tomo XII.
22) N$ 128,00 10|pub. 16333 Jul.13-v.jul.26.

IVONNE LIMITADA
Contrato privado de junio 21 de 1982.
Registro de Comercio Nº 536, Fº 2066, Lº 2 de Contratos el 21|6|1982.
Socios: ALBERTO HASARD, 90 % y MARIA ISABEL RODRIGUEZ, 10 %.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Supermercado de Belleza y Tocador.
Administración y uso de la firma social: señor Alberto Hasard.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 15934 Jul.5-v.jul.16.

TALLER FORTE LIMITADA
Contrato privado de junio 25 de 1982.
Registro de Comercio Nº 555, Fº 1976 Libro Nº 3 de Contratos el 29|6|1982.
Socios: MARIA CARMELA PALUMBO, 90 % y EMILIA DOLORES FORTE, 10 %.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Taller Mecánico, chapa y pintura.
Administración y uso de la firma social: María Carmela Palumbo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 15933 Jul.5-v.jul.16.

BRASILBANA LIMITADA
Contrato privado de junio 23 de 1982.
Registro de Comercio Nº 565, Fº 2014, Libro 3 de Contratos el 29|6|1982.
Socios: DONATO BAGNULO 40 %, NICOLAS DRAGONE 40 % y HUGO PODESTA 10 %.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Importación.
Administración y uso de la firma social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 15932 Jul.5-v.jul.16.

TRANSPORTES BAYPON LTDA.
Contrato: 3|6|82.
Inscrip.: Nº 520, Fº 1850, Lº 3 de Contratos.
Socios: JUAN MANUEL PONCE DE LEON MOOR DAVIE y PABLO NESTOR BACCI SOCA.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Juan Manuel Ponce de León Moor Davie.
Objeto: Transporte de hacienda y cargas en general.
Domicilio: Avda. Rondeau Nº 1801.
22) N$ 192,00 10|pub. 15923 Jul.5-v.jul.16.

A.C.E. LTDA.
Contrato: 18|6|82.
Inscrip.: Nº 521 Fº 1854, Lº 3 de Contratos.
Socios: EFRAIN GUIDO LUGARO ARRIAGA y CARLOS ALBERTO BROGLIA FERRAZZI.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Asesoramiento Comercio Exterior; exportaciones e importaciones.
Domicilio: Treinta y Tres 1373 Apto. 503.
22) N$ 192,00 10|pub. 15922 Jul.5.v.jul.16.

EMPRESA OLIVER LTDA.
Contrato: 24|6|82.
Inscripción: Nº 559, Fº 1989, Lº 3.
Socios: MARIANO OLIVER INDA, 44 %; JOSEFA ARGOMANIZ LOPEZ, 44 %; DANIEL OLIVER ARGOMANEZ, 12 %.
Objeto: Empresa de transporte, cargas, fletes y/o personas, encomiendas dentro del territorio nacional y/o extranjero.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Mariano Oliver Inda.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 15910 Jul.5-v.jul.16.

PIANZZOLA CONSTRUCCIONES LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS
WILSON PIANZZOLA DAHER y AMBROSIO ALBERICO PIANZZOLA BRIAN, cedieron sus cuotas sociales a Mireya Pianzzola y Albérico Eduardo Pianzzola, el 16 de marzo de 1982, contrato inscripto Registro Público y General de Comercio Nº 248, Fº 903, Lº Nº 1 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 16366 Jul.14-v.jul.27.

ORGANIZACION AUTOMOTRIZ S.R.L.
Contrato: 3|5|82.
Inscripción: Nº 338, Fº 1306, Lº 2 de Contratos.
Socios: JOSE PEDRO HERNANDEZ MOLINA; RAUL MONTENEGRO PIRIZ y JOHN WILSON AQUINO RAYMOND.
Objeto: Taller de chapa y pintura en general, operar con toda clase de herramientas o maquinarias a tales efectos.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 9.000.00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Marco Bruto 1430 de Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16367 Jul.14-v.jul.27.

AGAZZI Y LOPEZ LTDA.
Contrato: 1º junio, 1982.
Socios: ROBERTO FRANCISCO AGAZZI DINELLO y JUAN FRANCISCO LOPEZ PALARIN.
Capital: 30.000.00, partes iguales.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Todos los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Gomería.
22) N$ 128,00 10|pub. 16270 Jul.13-v.jul.26.

CASA AGAZZI LIMITADA
Contrato: 1 febrero, 1982.
Socios: ROBERTO FRANCISCO AGAZZI DINELLO y ELMA SUSANA MONTI ETCHEVERRY.
Capital: N$ 30.000.00, partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Administración: Todos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Bar, café, pizzería y afines.
22) N$ 128.00 10|pub. 16269 Jul.13-v.jul.26.

TALICE - PEREZ LIMITADA
Contrato: 8|VI|82.
Socios: JUAN PEDRO TALICE y OSCAR ARIEL PEREZ.
Domicilio: San Gregorio, Tacuarembó.
Objeto: Producción, manufacturas, comercialización frutos del país, transportes, representaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00, por mitades.
Administración: Juan Pedro Tálice.
Inscripción: Tacuarembó, 23|6|82, Nº 23, Fos. 82|88.
22) N$ 192.00 10|pub. 16276 Jul.13-v.jul.26.

ZACARIAS ACOSTA LIMITADA
Contrato: 1º|6|82.
Socios: ZACARIAS TIMOTEO ACOSTA y HORTENCIA ARTOLA PRESA.
Objeto: Comercio, tienda, almacén, bazar, bar, zapatería, representaciones, consignaciones, frutos del país.
Domicilio: San Gregorio, Tacuarembó.
Administración: Zacarías Acosta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00, por mitades.
Inscripción: Tacuarembó, Nº 21, Fos. 74|79.
22) N$ 192.00 10|pub. 16277 Jul.13-v.jul.26.

GONZPORT S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION
Contrato: 30|12|78.
Registro: Nº 570, al Fº 2188, Lº 2 de Contratos del año 1982.
Cedentes: Astur Melgar Pérez, Irene Caviglia Loureiro.
Cesionarios: ARTIGAS GONZALEZ GALLO, MARIA OFELIA ALONSO PIERPAULI.
Modificación: Razón Social, Radio Llamada Sociedad de Responsabilidad Limitada.
22) N$ 192.00 10|pub. 16292 Jul.13-v.jul.26.

SAINT TROPEZ INMUEBLES S. R. L.
Contrato: 1 de julio de 1982.
Inscripción: Nº 635, Fº 2309, Lº 1.
Socios: FERNANDO FRANCISCO AFONSO FERNANDEZ y ROBERTO PEÑALOZA DOMINGUEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Fernando F. Afonso.
Objeto: Producción, industrialización y comercialización de bienes, importaciones, exportaciones, comisiones, consignaciones, representaciones, fletes, transportes, y toda clase de operaciones con inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16284 Jul.13-v.jul.26.

SUPERFRU LIMITADA
Contrato privado de junio 25 de 1982.
Registro de Comercio Nº 577, Fº 2059, Lº 3 de Contratos el 30|6|1982.
Socios: DONATO BAGNULO, 40 %; NICOLAS DRAGONE, 40 % y HUGO PODESTA, 20 %.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Importaciones.
Administración y uso de la firma social: Indistitamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 16184 Jul.9-v.jul.22.

PUBLICENTER S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 1º|2|82.
Registro: Nº 624, Fº 2270, Libro 1.
Cedentes: OSVALDO VALLEJO AGNESE, IRIS CABRERA DELMONTE, ANGEL UMPIERREZ PEREZ y NELLY SARMIENTO ARECHEDERRA.
Cesionarios: Eduardo Angel Umpiérrez Rebollo y Rosmary Martínez Juan.
22) N$ 128.00 10|pub. 16192 Jul.9-v.jul.22.

DIMAFE LIMITADA
Contrato: 1º|6|82.
Registro: Nº 44, folio 161 a 164. Tomo 21, (8|6|82).
Socios: JOSE MANUEL FERNANDEZ LABORDE; ANA ROSARIO DE LEON RODRIGUEZ y FERNANDO FERNANDEZ LABORDE.
Domicilio: California Park, Parada 19, Chalet "Macarena".
Administración: José Manuel Fernández.
Objeto: Distribución y venta de productos porcinos y afines.
Plazo: 10 años, prorrogable por tres períodos iguales.
Capital: N$ 45.000,00.
22) N$ 192.00 10|pub. 16062 Jul.7-v.jul.20.

CARROCERIAS LA RUTA S.R.L.
Contrato: 1º de junio de 1982.
Registro General de Comercio: Nº 30, folios 85|86, libro 17.
Socios: JUAN ALCIDES DEL PINO TOURNE, SELVA MARIA SEMPERENA y JUAN FERNANDO DEL PINO SEMPERENA.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Fabricación y reparación de carrocerías y furgones, total o parcial, para transporte de carga en general, nacional o internacional.
Plazo: 2 años.
Administración: Juan Alcides Del Pino Tourné.
Domicilio: Ruta 8, Km. 119.500, Primera Sección Judicial de Lavalleja.
22) N$ 320.00 10|pub. 16054 Jul.7-v.jul.20.

REYES Y QUINTA S.R.L.
Contrato: 18|6|1982.
Registro: Nº 31, folios 87|90; libro 17.
Socios: ENRIQUE LEONARDO REYES MARMO y JULIO CESAR QUINTA NOBLIA, aportes por partes iguales.
Domicilio: Minas, Lavalleja.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios y artículos varios de almacén y otros.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Los socios conjunta o separadamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 16055 Jul.7-v jul.20.

JOFAMA LTDA.
Contrato: 17|3|82.
Inscripción: Nº 24, folios 83|85, Tomo 21
Socios: ABRAHAM PEDRO BANCIC y MARIA ESTER SUTZ de BANCIC.
Capital y cuotas: N$ 50.000.00 por mitades.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercio.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 192.00 10|pub. 16043 Jul.7-v.jul.20.

CELIA BOUTIQUE LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 8|1|82 (se retrotrae al 31|12|81).
Inscripción: Nº 28, folios 79|81, libro 17.
Cedente: Aurora Miraballes.
Cesionarios: Blanca Miraballes y Rómulo Umpiérrez.
22) N$ 128.00 10|pub. 16053 Jul.7-v.jul.20.

HECTOR ANIBAL GONZALEZ S.R.L.
Contrato: 10 junio 1982.
Inscripción: Nº 50, folios 179|182, Colonia.
Socios: HECTOR ANIBAL GONZALEZ MADERO y ELDA CRISTINA VILLANUEVA QUINTANA.
Domicilio: Juan L. Lacaze.
Objeto: Distribución productos porcinos y de granja.
Capital: N$ 20.000,00 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: cualquier socio.
22) N$ 192.00 10|pub. 16045 Jul.7-v.jul.20.

TRANSPORTES LITORAL S.R.L.
Contrato: 14|6|82.
Registro: Nº 564, folio 2168, libro 2.
Plazo: 1 año prorrogable.
Socias: MARGARITA RAMOS GUTIERREZ y SHIRLEY JUDITH CARRO RAMOS.
Administración: Margarita Ramos Gutiérrez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Trasportes.
22) N$ 128.00 10|pub. 16038 Jul.7-v.jul.20.

DIPA S.R.L.
Constitución: 1|7|82.
Registro: Nº 526, folio 1869, libro 3.
Socios: JESUS BOGLIACINO, ADOLFO AMEN y JUAN KOSTOFF.
Capital: N$ 48.000,00.
Administración: Indistinta y conjuntamente 2 socios.
Plazo: 3 años prorrogable por período de 2 años.
Objeto: Industrialización, comercialización, exportación, importación, distribución, en general toda clase de operaciones con toda clase de bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16022 Jul.7-v.jul.20.

CAMBRE LIMITADA
CESION DE CUOTA
Documento: 3|5|82.
Registro: Nº 583, Fº 2130, Lº 1.
Cedentes: Rogelio y Jorge Rodríguez Cambre.
Cesionarios: GRACIELA SUAREZ y MARIA DEL CARMEN RIVAS, respectivamente, 10 o|o cada uno.
22) N$ 128.00 10|pub. 16266 Jul.13-v.jul.26.

GRAMI S.R.L.
Contrato: 10|5|82.
Inscripción: Nº 494, Fº 1781, Lº 1 de Contratos.
Socios: MIGUEL GIMENO CUÑARRO y GRACIELA COUTO VAINER.
Objeto: Compraventa, fabricación, industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías y bienes, representaciones e importaciones, en especial con relación a alhajas, bijoutería y similares.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 5 años, renovable por períodos iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192,00 10|pub. 16296 Jul.13.v.jul.26.

DAINOR S.R.L.
Contrato: 8 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 426 al Fº 1554 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: DAISE AMBROSIO PIREZ CAMACHO, NORMA LIRIA DI PETTA VARELA, DAISE ALBERTO PIREZ DI PETTA.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Administración: Daise Ambrosio Pírez, actuando independientemente y/o Norma Liria Di Petta y Daise Alberto Pírez, actuando conjuntamente.
Domicilio: René 1569.
Objeto: Taller de confecciones de prendas de vestir y afines.
22) N$ 256,00 10|pub. 16312 Jul.13.v.jul.26.

BAZAR BURGUES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 23 de junio de 1982.
Registro de Comercio: Nº 557 al Fº 2140, Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: GABRIEL BARBARITA y LUISA BARUFFALDI.
Objeto: Bazar, Juguetería, Importaciones y Exportaciones, y comercialización en general.
Capital: N$ 25.000,00.
Administración: Gabriel Barbarita.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 16297 Jul.13.v.jul 26

FUCAC S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 18 de setiembre de 1981.
Registro: Nº 625, Fº 2273, Libro Nº 1.
Cedentes: MARIA VIVONE SEOANE, LUIS DELLEPIANE, ANGELA GUAGLIANONE y LUIS VIVONE CONTADORI.
Cesionarios: María Adela Sarasola de Vivone y Francisco Antonio Vivone Seoane, la totalidad de las cuotas.
23) N$ 192.00 10|pub. 16336 Jul.14-v.jul.27.

LA VENTURA LIMITADA
Contrato: 30|6|1982. Registro Florida Nº 123, Fº 519|522, Lº 10.
Socios: ELENA DELLA VENTURA SPINELLI y NELVIS ADRIANA MARTINEZ MUTAY.
Objeto: Comercio en general y la industria y en especial en los ramos de: almacén, ferretería, bazar, bar, restaurante, café, estación de servicio, locales ferias en general, transportes, importaciones, exportaciones, adquisición, enajenación, arrendamiento de bienes inmuebles, importaciones, exportaciones.
Plazo: 20 años prorrogable.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Florida.
22) N$ 256.00 10|pub. 16345 Jul.14-v.jul.27.

HARTORI LTDA.
Contrato: 14 de junio de 1982.
Inscripción: Registro de Comercio: Nº 533, folio 2056, libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE MARIA GOMEZ HARO y MARIO HEBERT GARCIA TORIBIO.
Objeto: Importación, exportación, industrialización, fabricación, distribución, comercialización, representación de todas clase de bienes, compra venta, prenda, caución, depósito, transporte, administración, importación, exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas, frutos del país, sales minerales, productos elaborados o semielaborados, semovientes, valores, acciones, títulos, productos, subproductos del país y|o del extranjero por cuenta propia o de terceros.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: José María Gómez Haro y Mario Hebert García Toribio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 384.00 10|pub. 16016 Jul.7-v.jul.20.

"VOLTA REDONDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Cesión: Por documento privado de fecha 17 de junio de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 532, al folio 1892 del Libro Nº 3 de Contratos, los cónyuges Antonio Migliani García e Irma Ercilia Mañay Castro, cedieron a WALTER CASTRO DA ROCHA FILHO y JOYCE D'AMORE, la totalidad de las cuotas sociales, habiéndolas adquirido éstos por partes iguales.
Modificación de Contrato: La administración será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios.
22) N$ 320.00 10|pub. 16136 Jul.9-v.jul.22.

NOAS S.R.L.
Cesión Cuotas: 10 de junio de 1981.
Inscripto: Nº 2180, Libro 1.
Cedentes: HECTOR POEYMIRO CALABRIA y ELIZABETH CABARCOS.
Cesionarios: Jorge y Rodolfo Echinope Caorsi.
Modificación del contrato social:
Capital: N$ 100,00, dividido en 100 cuotas: Jorge Echinope, 40; Rodolfo Echinope, 60.
Administración: Indistinta.
Para gravar, disponer de inmuebles, créditos, aceptar bienes en pago, vender negocios de la sociedad, concordatos, quiebras, 2 socios conjuntamente.
Razón social: "Eccafarm Ltda.".
22) N$ 256,00 10|pub. 16123 Jul.8-v.jul.21.

LOS AMIGOS S.R.L.
Contrato: 11 de abril de 1980.
Socios: RUBEN RENEE RODRIGUEZ CARDARELO y WASHINGTON CARLOS ROJAS MARTINI.
Domicilio: Kilómetro 31, Ruta Manuel Oribe.
Registro: Nº 24, folio 75, Tomo X.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: a) Explotación de almacén, bar y ramos generales; b) Compra venta de muebles, inmuebles, mercaderías, como mayorista o minorista; c) Importación y exportación de cualquier clase de bienes; d) Prestación de servicios.
Administración: por cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 16018 Jul.7-v.jul.20.

AGUIRREZABALA LTDA.
Contrato: 10|8|75.
Inscripción: Nº 561, Fº 1979, Libro 2.
Socios: GREGORIO AGUIRREZABALA y NELSON AGUIRREZABALA.
Capital: N$ 500.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gregorio Aguirrezabala y Nelson Aguirrezabala en forma indistinta.
Objeto: Compraventa y distribución de productos porcinos, dulces quesos, vinos y comestibles en general.
22) N$ 192.00 10|pub. 16349 Jul.14-v.jul.27.

ARANJUEZ LTDA.
Contrato: 1º|7|82.
Inscripto: 6|7|82; Registro 634, Folio 2306 del Libro 1 de Contratos.
Socios: NIRIAN VILMA PERDOMO CORBELLINI, JORGE ALVARO RUSSO BAS.
Capital: N$ 2.000.00 (dos mil).
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Objeto: Lavadero de ropa, exportac. e importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16423 Jul.15-v.jul.28.

CYPRIS LTDA.
El 27 de abril de 1982 Vivián Raquel Waserman de Managau cede la totalidad de su cuota social a SALOMON WASERMAN MENDECHESKY. Inscripción: Registro Pco. y G. de Comercio el 1º de julio de 1982, Nº 599, Fº 2182, Libro 1 de Contratos; y se modifica el contrato otorgando la representación a Nurith Waserman Riss.
22) N$ 192.00 10|pub. 16422 Jul.15-v.jul.28

HEMACAR LTDA.
Contrato: 7 de julio de 1982.
Inscripto: 8|7|82, Nº 582, folio 2332 del Libro 2.
Socios: OSCAR HOMERO GONZALEZ MORAN, 50 %; HECTOR ATILIO GONZALEZ MORAN, 25 % y MAXIMO RICARDO GARCIA AMARELE, 25 %.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente, actuando 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación y atención de taller de chapa y pintura, mecánica en general, industrialización y comercialización de piezas para automotores, etc.
22) N$ 256.00 10|pub. 16418 Jul.15-v.jul.28.

URUVEN LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO
Documento privado de fecha 29 de junio de 1981.
Inscripto en Registro Público y General de Comercio: Nº 800, Fº 2900, Lº 2 de Contratos (21|8|81).
Cedentes: a) JULIO CESAR MORESSI POMPOSI; y b) los esposos CONRADO BIANCO y MARIA NELLY LOPEZ de BIANCO.
Cesionarios: Federico Ferrer Romero y Sonia Mabel Mary Rovetta, quedando integrada la sociedad por ellos.
Capital cedido: La totalidad, N$ 5.000.00 por cada una de las partes cedentes; N$ 10.000.00 en total.
Modificación: Cláusula 10ª.
22) N$ 320.00 10|pub. 16492 Jul.15-v.jul.28.

A & V LTDA.
Contrato: 29 de junio de 1982.
Registro 5|VII|1982, Nº 618, Fº 2250, Lº 1.
Socios: RAQUEL ESTHER POLLERO BEHEREGARAY y MARIA INES METHOL NOCETI.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Importación y exportación de bienes en general y materias primas de todo tipo; representaciones y comisiones; operaciones inmobiliarias.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16476 Jul.15-v.jul.28.

SEVERINO HNOS. S.R.L.
Contrato: 1º de julio de 1982.
Inscripción: Nº 609, folio 2220, Libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS SEVERINO SILVEIRA y RUBEN SEVERINO SILVEIRA.
Objeto: Compra, venta y elaboración de productos alimenticios, importar, exportar y realizar operaciones con bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos y productos del país, y toda clase de bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de un año.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00, integrado por partes iguales.
22) N$ 320.00 10|pub. 16477 Jul.15-v.jul.28.

VECTOR S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 29|4|82.
Inscripción: Nº 540, Fº 1975, Lº 1.
Cedente: RUBEN TOLEDO.
Cesionarios: Oscar Martínez y Ana García.
22) N$ 128.00 10|pub. 16473 Jul.15-v.jul.28.

YARID LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 29 de abril de 1980.
Inscripto: Nº 595, folio 2193, Libro 2 del Registro de Comercio.
Cedente: ADOLFO SIMON.
Cesionarios: José Simón y Rosa Zlata David man.
22) N$ 128,00 10|pub. 16533 Jul.15-v.jul.28.

HERBI LTDA.
CESION DE CUOTA
El 2|XII|981, inscripto el 18|III|982. Nº 186, Fº 648, Lº 3.
Cedente: YOLA HEROS de KOBAK.
Cesionaria: Gloria Mederos Pereira.
22) N$ 128,00 10|pub. 16475 Jul.15-v.jul.28.

"EL CRISOL LTDA."
Contrato: 5 julio 1982.
Inscripción: Nº 653, Fº 2388, Libro 1.
Socios: RAMON ASENCIO y MARIA LILIAN PEREZ MATTOS.
Objeto: Venta, fabricación artículos del hogar, materiales de construcción, ferretería.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 40.000.00, partes iguales.
Plazo 1 año prorrogable, iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16445 Jul.15-v jul.28.

FEYPER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 23 junio 1982 en Montevideo.
Nombre y Razón Social: FEYPER S.R.L.
Socios: ABELARDO HECTOR FERREIRA DIAZ, JULIO RICARDO PEREIRA RODRIGUEZ.
Administrador: Julio Ricardo Pereira Rodríguez.
Objeto: Comercialización de mercaderías en general; toda clase de operaciones de fabricación, compra, venta, consignación, comisión, intermediación, representación, importación, exportación, administración por cuenta propia o de terceros de toda clase de mercaderías, bienes o servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable por períodos de 3 años automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Inscripción: Reg. P. y G. de Comercio número 627, Fº 2280, Libro 1 de Contratos.
22) N$ 320.00 10|pub. 16424 Jul.15-v.jul.28.

GAN S.R.L.

CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y DOMICILIO

Contrato: 7 junio, 1982.

Inscripción: Nº 116, Fº 500, Lº 10 de Contratos.

Razón social: Gallinal y Arrospide Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Independencia 658.

22) N$ 128.00 10|pub. 16344 Jul.14-v.jul.27.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 186.262. — Montevideo, julio 12, 1982. — Billy Fox, por Giorgio Armani S.p.A. (Italia) solicita marca: MANI, clase 10 (detalle.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 16479 Jul.15-v.jul.28.

ACTA Nº 186.076. — Montevideo, julio 1º/1982. — M. Dubourg, por Guter S. A. (Montevideo), solicita marca MURANO ILUMINACION, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 16353 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 186.150. — Montevideo, julio 6 de 1982. — Norman Fox, por Esab Aktiebolag (Suecia), solicita marca:



clases 6 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 224.00 10|pub. 16164 Jul.9-v.jul.22.

ACTA Nº 186.120. — Montevideo, julio 1º de 1982. — Lorenzo A. Saavedra, por Astrol S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 9. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.

23) N$ 288.00 10|pub. 16101 Jul.8-v.jul.21.

ACTA Nº 5.201. — Montevideo, junio 30, 1982. — Manfredo Cikato, Yucan S. A. (Uruguay) solicita marca: AMERI-CABLE, clases 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 16299 Jul.13-v.jul.26.

ACTA 186.238. — Montevideo, julio 8, 1982. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: TIXO, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64,00 10|pub. 16319 Jul.13-v.jul.26.

ACTA 186.077. — Montevideo, julio 1º, 1982. — Oscar Bacot, por Colgate Palmolive Company (USA), solicita marca: BINGO, clases 1, 6, 9 - 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64,00 10|pub. 15988 Jul.6-v.jul.19.

ACTA Nº 186.198. — Montevideo, julio 7 de 1982. — Erna Siegmund, por Purex Corporation (EUA), solicita marca "CUTICURA", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 16230 Jul.12-v.jul.23.

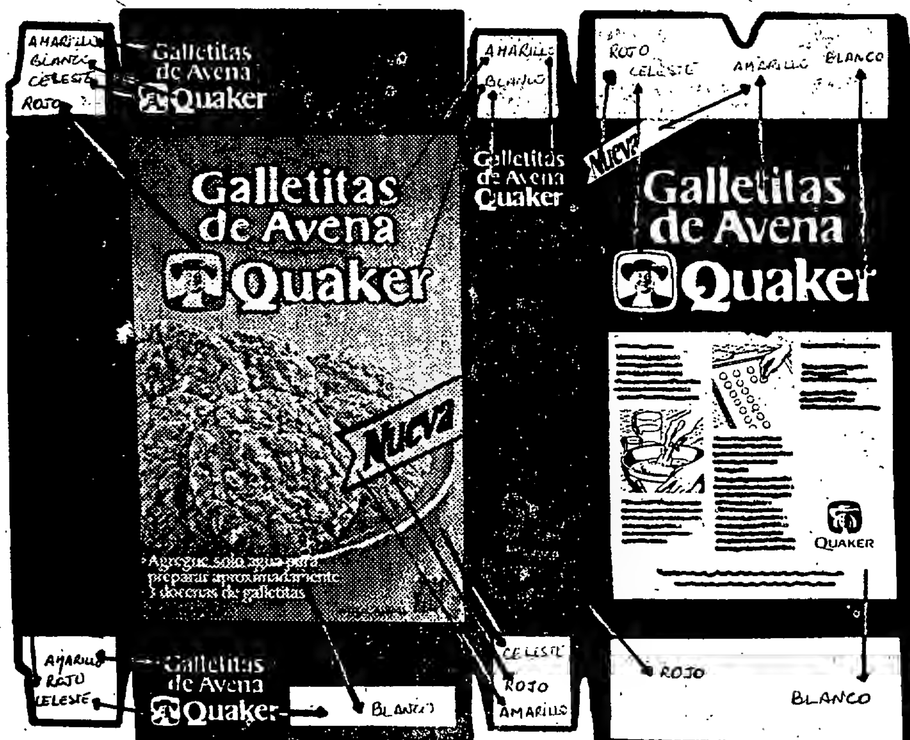
ACTAS Nos. 186.230 - 5.210. — Montevideo, 7 julio de 1982. — Miguel Freira, en representación de la Editorial Próceres S. R. L. (Uruguay), solicita la marca



clase 15, 27 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 320.00 10|pub. 16236 Jul.12-v.jul.23.

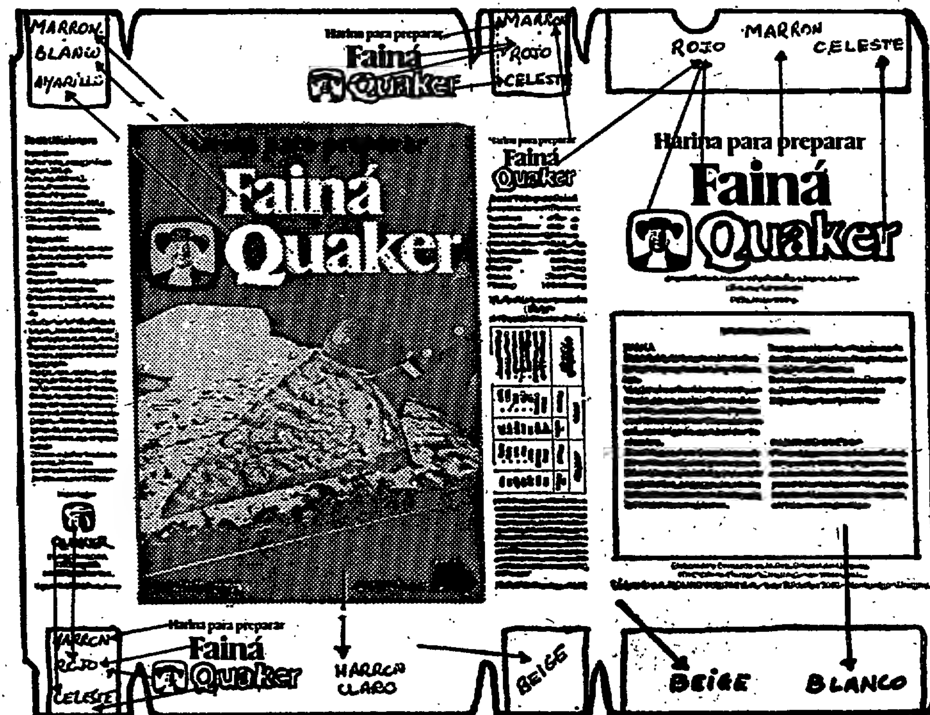
ACTA Nº 186.073. — Montevideo, junio 30, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por The Quaker Oats Co. (U.S.A.), solicita marca:



clase: 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 1.536.00 10|pub. 16085 Jul.8-v.jul.21.

ACTA Nº 186.072. — Montevideo, junio 30, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por The Quaker Oats Co. (U.S.A.), solicita marca:



clase: 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 1.536.00 10|pub. 16084 Jul.8-v.jul.21.

ACTA 186.178. — Montevideo, 6 julio 1982. — Eduardo Medina Ylla, por Arín Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca: ARIN, clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64,00 10|pub. 16119 Jul.8-v.jul.21.

ACTA Nº 186.095. — Montevideo, julio 1º de 1982. — Erna Siegmund, por St. Regis Tobacco Corporation Limited (Liechtenstein), solicita renovar marca: SORBON, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 128,00 10|pub. 16118 Jul.8-v.jul.21.

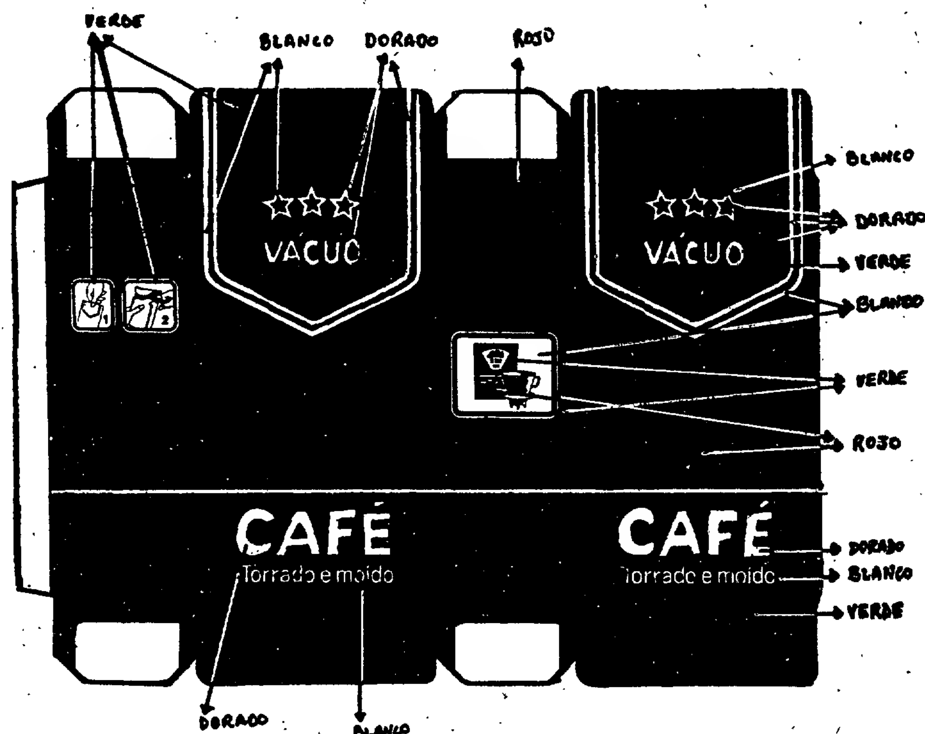
ACTA Nº 186.094. — Montevideo, julio 1º, 1982. — Erna Siegmund, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca: ZEBRA, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64,00 10|pub. 16116 Jul.8-v.jul.21.

ACTA Nº 186.135. — Montevideo, julio 5, 1982. — Rodolfo Molles, por Landbouwbond "St. Isidorus" (Holanda), solicita marca: "ISILAC", clase 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

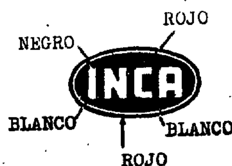
23) N$ 64.00 10|pub. 16094 Jul.8-v.jul.21.

ACTA Nº 186.099. — Montevideo, julio 1º, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por Melitta-Werke Bentz & Sohn (Alemania), solicita marca



clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.536.00 10|pub. 16500 Jul 15-v jul.28.

ACTA 186.261. — Montevideo, julio 12, 1982. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 16478 Jul.15-v.jul.28.

ACTA 186.249. — Montevideo, julio 9, 1982. — Norman Fox, por Olympus Optical Company Limited (Japón), solicita marca

PANOLY

clases 9, 15 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 16480 Jul.15-v.jul.28.

ACTA 186.250. — Montevideo, julio 9 de 1982. — Oscar Bacot, por Alcan Aluminio del Uruguay Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



clases 6 - 19 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 16481 Jul.15-v.jul.28.

ACTA 186.260. — Montevideo, julio 12, 1982. — Rodolfo Molles, por Sociedad General de Productos Cerámicos S. A. (España), solicita marca



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 16437 Jul.15-v.jul.28.

ACTA Nº 5.205. — Montevideo, julio 1º, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por Asecom S. A. (Argentina), solicita marca

ASECOM

clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 16501 Jul.15-v.jul.28.

ACTA Nº 186.195. — Montevideo, julio 7 de 1982. — Erna Siegmund, por Cattivelli Hnos. Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca "PEPPERONI", clase 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 16234 Jul.15-v.jul.28.

ACTA Nº 5.169. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — Con esta fecha María Elsa Vitacc Donati, Uruguay, solicita la marca: PLAN TREBOL, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 16532 Jul.15-v.jul.28.

ACTAS 186.182 - 5.207. — Montevideo, 7 de julio de 1982. — Eduardo Medina Ylla, por M & G Ltda. (Uruguay), solicita marca



clases 8, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 16493 Jul.15-v.jul.28.

ACTA Nº 5.204. — Montevideo, julio 1º, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por Asecom S. A. (Argentina), solicita marca: TRACKING-CHARTER, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16502 Jul.15-v.jul.28.

ACTA Nº 186.265. — Montevideo, 12 de julio de 1982. — Esther Taranto de Klein, Uruguay, solicita la marca: MOGADOR, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 16469 Jul.15-v.jul.28.

ACTA Nº 186.067. — Montevideo, junio 30, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Sika AG. (Suiza), solicita marca: CALFIX, clases 7ª, 8ª. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16391 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 5.211. — Montevideo, 7 julio de 1982. — Miguel Freira, en representación de Orcoex Ltda. (Uruguay), solicita la marca "TRIDENT", clase 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 16235 Jul.12-v.jul.23.

ACTA 186.186. — Montevideo, julio 7, 1982. — Oscar Bacot, por Sudy & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca: NEUTROL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16324 Jul.13-v.jul.26.

ACTA 186.185. — Montevideo, julio 7, 1982. — Oscar Bacot, por Icu-Vita S. A. (Montevideo), solicita marca: KALITRON-ICU, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16323 Jul.13-v.jul.26.

ACTA Nº 5.213. — Montevideo, 8 de julio de 1982. — Julio Rodríguez (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 16280 Jul.13-v.jul.26.

ACTA Nº 5.212. — Montevideo, 8 de julio de 1982. — Julio Rodríguez (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 16279 Jul.13-v.jul.26.

ACTA Nº 5.209. — Montevideo, julio 7 de 1982. — Norman Fox, por Río Colorado International Ltd. (Bermuda), solicita marca:



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 16321 Jul.13-v.jul.26.

ACTA Nº 5.193. — Montevideo, junio 23 1982 — Automotora El Pinar S.R.L. (Montevideo) solicita marca



clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 16065 Jul.7-v.jul.20.

ACTA Nº 5.194. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Imprenta Estampa S.R.L., (Uruguay) solicita la marca

Ie imprenta
estampa

de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 16068 Jul.7-v.jul.20.

ACTA 186.093. — Montevideo, julio 1º, 1982. — Jones & Cía. S. A., por La Papelera del Plata S. A. (Buenos Aires), solicita marca: FAMILIARES, clase 15 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15978 Jul.6-v.jul.19.

ACTA 186.092. — Montevideo, julio 1º, 1982. — Jones & Cía. S. A., por La Papelera del Plata S. A. (Buenos Aires), solicita marca: LUNCH, clase 15 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15977 Jul.6-v.jul.19.

ACTA 186.091. — Montevideo, julio 1º, 1982. — Rodolfo Molles, Diane Von Furstenberg Studio (E. U. América), solicita marca: PRINCE EGON, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15976 Jul.6.v.jul.19.

ACTA Nº 186.030. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Producciones Emeka S.R.L. (Uruguay), solicita la marca: APETITO, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15929 Jul.5.v.jul.16.

ACTA Nº 185.853. — Montevideo, junio 21, 1982. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca: SUN, clase: 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15903 Jul.5-v.jul.16.

ACTA Nº 186.029. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Producciones Emeka S.R.L. (Uruguay), solicita la marca: DULCECHE, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15828 Jul.5.v.jul.16.

ACTA Nº 186.028. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Producciones Emeka S.R.L. solicita la marca: CAPICUA, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15927 Jul.5-v.jul.16.

ACTA Nº 186.031. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Producciones Emeka S.R.L. (Uruguay, solicita la marca: DAS BIER, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15930 Jul.5-v.jul.16.

ACTA Nº 185.923. — Montevideo, junio 23 1982 — Incuer S. A. (Montevideo) solicita marca KOROTAN, clases 4, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16066 Jul.7-v.jul.20.

ACTA Nº 185.880. — Montevideo, junio 22, 1982. — Yaffé S. A. (Montevideo), solicita marca FELIPE YAFFE, clases 4, 5, 19 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16067 Jul.7-v.jul.20.

ACTA Nº 186.251. — Montevideo, 9 de julio de 1982. — Hugo Roque Zunino, Uruguay, solicita la marca: EL ESPINILLO, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16294 Jul.13-v.jul.26.

ACTA Nº 186.118. — Montevideo, julio 2, 1982. — Manfredo Cikato, por Isidra Elsa Solari (Montevideo), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 16302 Jul.13-v.jul.26.

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 186.116. — Montevideo, julio 2, 1982. — Manfredo Cikato, por Isidra Elsa Solari (Montevideo), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 16303 Jul.13-v.jul.26.

ACTAS Nos. 186.066 - 5.200. — Montevideo, junio 30, 1982. — Manfredo Cikato, por Luis Moro Revello (Montevideo), solicita marca: PRESITAS, clases 3, 6, 12, 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirceción.
23) N$ 128.00 10|pub. 16300 Jul.13-v.jul.26.

ACTA Nº 186.121. — Montevideo, junio 30 de 1982. — Lorenzo A. Saavedra, por Rinsomar S. A. (Uruguay), solicita marca: POLLEN, clase 10. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16009 Jul.6.v.jul.19.

ACTA 186.033. — Montevideo, junio 30, 1982. — Oscar Bacot, por Rorer International (Overseas) Inc. (USA), solicita marca: LIDARAL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15987 Jul.6-v.jul.19.

ACTA 186.148. — Montevideo, julio 6, 1982. — Rodolfo Molles Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha - Japón, solicita marca: ATC, clases 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16182 Jul.9-v.jul.22.

ACTA 186.089. — Montevideo, julio 1º, 1982. — Rodolfo Molles, por Diane Von Furstenberg Studio (E. U. América), solicita marca: TATIANA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15974 Jul.6.v.jul.19.

ACTA Nº 186.071. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Orlando D. Suárez Franco (Uruguay), solicita la marca: BIBIANA, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15989 Jul.6-v.jul.19.

ACTA Nº 5.197. — Montevideo, junio 25, 1982. — Manfredo Cikato por Foto Martin S. A. (Montevideo), solicita marca FREEFILM, clase 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15906 Jul.5-v.jul.16.

ACTA 5.206. — Montevideo, julio 6 de 1982. — Norman Fox, por Andrés I. Petronco (Montevideo), solicita marca:

FONDO CELESTE INTENSO



FONDO NARANJA

LETRAS Y DIBUJOS EN BLANCO

clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 16166 Jul.9-v.jul.22.

ACTA Nº 186.123. — Montevideo, julio 5/1982. — M. Dubourg, por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca,



clases 1, 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 16350 Jul.14-v.jul.27.

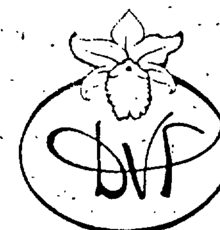
ACTA Nº 186.236. — Montevideo, julio 8/1982. — M. Dubourg, por Héctor Zunino (Montevideo), solicita marca SOCHAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16352 Jul.14-v.jul.27.

ACTA 186.090. — Montevideo, julio 1º, 1982. — Rodolfo Molles, por Diane Von Furstenberg Studio (E. U. América), solicita marca:

Diane Von Furstenberg
THE COLOR AUTHORITY

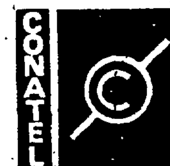
clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224,00 10|pub. 15975 Jul.6-v.jul.19.

ACTA 186.088. — Montevideo, julio 1º, 1982. — Rodolfo Molles, por Diane Von Furstenberg Studio (E. U. América), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352,00 10|pub. 15973 Jul.6.v.jul.19.

ACTA Nº 186.041. — Montevideo, junio 30 de 1982. — Erna Siegmund, por Conatel S. A. (Uruguay), solicita marca:



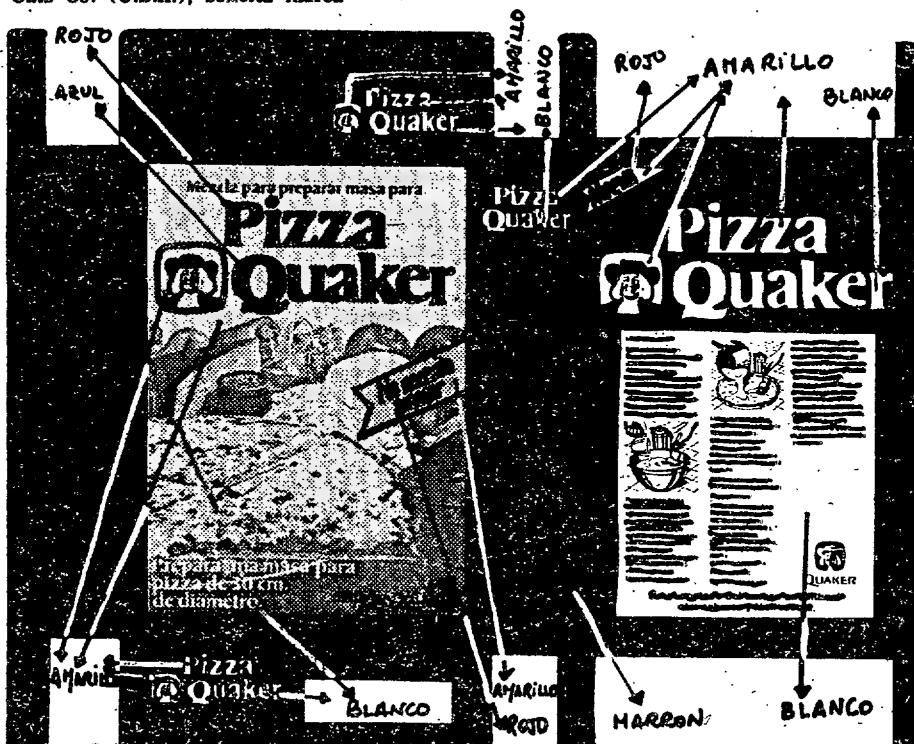
clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 15920 Jul.5.v.jul.16.

ACTA Nº 185.949. — Montevideo, junio 24, 1982. — Manfredo Cikato por Controles Ltda. (Montevideo), solicita marca



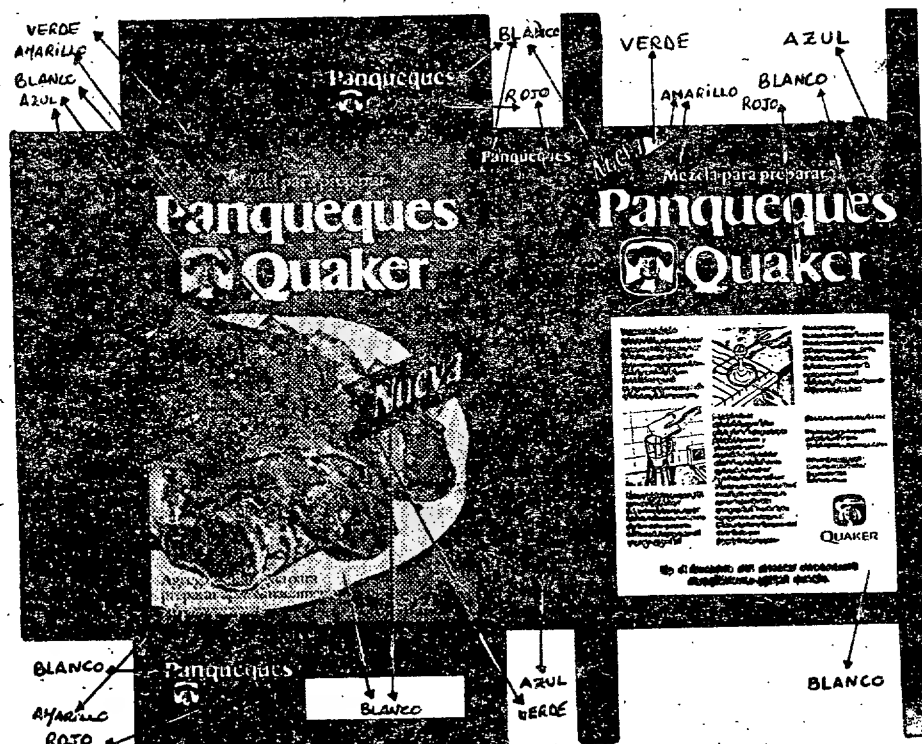
clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 15907 Jul.5.v.jul.16.

ACTA Nº 186.075. — Montevideo, junio 30, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por The Quaker Oats Co. (U.S.A.), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.536.00 10|pub. 16412 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 186.074. — Montevideo, junio 30, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por The Quaker Oats Co. (U.S.A.), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.536.00 10|pub. 16411 Jul.14-v.jul.27.

ACTA 186.113. — Montevideo, julio 2, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Teresa Sofía Sala Crespi (Uruguay), solicita marca: ANALERG clase 9ª. — Publíquese conforme Ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16389 Jul.14-v.jul.27.

ACTA 186.114. — Montevideo, julio 2, 1982. — González Ruiz, por Bieasol S. A. (Montevideo), solicita marca: DIESELIMPO / DIESELIMPIO, clase 11ª s|d. — Publíquese conforme Ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16390 Jul.14-v.jul.27.

ACTA 186.036. — Montevideo, junio 30, 1982. — Dubarry Sacifi (Argentina), solicita renovar marca: BIUTY, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16401 Jul.14-v.jul.27.

ACTA 186.037. — Montevideo, junio 30, 1982. — Dubarry Sacifi (Argentina), solicita renovar marca: BIUTY, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16402 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 186.035. — Montevideo, junio 30 de 1982. — Cabaña del Fraile S. A. (Montevideo), solicita marca: FRULINDA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16403 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 186.034. — Montevideo, junio 30 de 1982. — Cabaña del Fraile S. A. (Montevideo), solicita marca: FRUTICOLORES, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16404 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 186.124. — Montevideo, julio 5/1982. — M. Dubourg, por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 16351 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 186.177. — Montevideo, julio 6 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Casa Bernardo Ltda. (Brasil), solicita marca: BROMEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16383 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 186.098. — Montevideo, julio 1º de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Compresores Samur Sociedad Anónima (España), solicita marca



clase 11ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 16384 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 186.069. — Montevideo, junio 30, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Marichal Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca

Marichal Hnos. S. A.

clase 2ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 16385 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 186.115. — Montevideo, julio 2, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Editorial Abril S. A. (Argentina), solicita marca

super novelas

clase 15ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 16386 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 5.199. — Montevideo, junio 30, 1982. — Walter Jones, por G. C. & Asociados Limitada (Montevideo), solicita marca



clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 16405 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 186.112. — Montevideo, julio 2 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Sika AG., (Suiza), solicita marca: SIKACRYL, clases 7ª, 8ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16387 Jul.14-v.jul.27.

ACTA 186.068. — Montevideo, junio 30, 1982. — González Ruiz, por Marichal Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca: BLANC DU SOLEIL, clase 2ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16388 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 186.122. — Montevideo, julio 2 de 1982. — Lorenzo A. Saavedra, por Lagala S. R. L. (Uruguay), solicita marca:



clase 19. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 16100 Jul.8-v.jul.21.

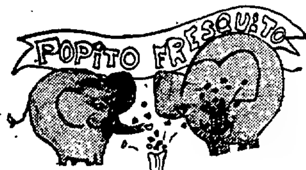
ACTA 186.125. — Montevideo, julio 5 de 1982. — Norman Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: DINAMAP, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16161 Jul.9-v.jul.22.

ACTA Nº 186.149. — Montevideo, julio 6 de 1982. — Norman Fox, por Intermatic Incorporated (USA), solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 16162 Jul.9-v.jul.22.

ACTA Nº 186.235. — Montevideo, 7 de julio de 1982. — Agatasol S. A. (Uruguay), solicita la marca:



de las clases 1, 3, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352,00 10|pub. 16258 Jul.12-v.jul.23.

ACTA Nº 186.199. — Montevideo, julio 7 de 1982. — Erna Siegmund, por Purex Corporation (EUA), solicita marca "AYDS", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16231 Jul.12-v.jul.23.

ACTA Nº 186.196. — Montevideo, julio 7 de 1982. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca "VENTROPINE", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16232 Jul.12-v.jul.23.

ACTA Nº 186.197. — Montevideo, julio 7 de 1982. — Erna Siegmund, por R2E - Realisations Etudes Electroniques (Francia), solicita marca "MICRAL", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 16233 Jul.12-v.jul.23.

ACTA Nº 5.203. — Montevideo, junio 30, 1982. — Manfredo Cikato, por Bata Limited (Canadá), solicita marca:



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320,00 10|pub. 16306 Jul.13-v.jul.26.

ACTA 186.151. — Montevideo, julio 6, 1982. — Billy Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: CLIAMOX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16317 Jul.13-v.jul.26.

ACTA 186.188. — Montevideo, julio 7 de 1982. — Norman Fox, por Johnson & Johnson (USA). solicita marca: OXYCHEK, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16326 Jul.13-v.jul.26.

ACTA 186.187. — Montevideo, julio 7, 1982. — Oscar Bacot, por Sudy & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca: LORETO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16325 Jul.13-v.jul.26.

ACTA 186.184. — Montevideo, julio 7 de 1982. — Oscar Bacot, por Rodanco S. A. (Montevideo), solicita marca: CABRILAN, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16322 Jul.13-v.jul.26.

ACTA 186.237. — Montevideo, julio 8, 1982. — Oscar Bacot, por Elsa Cefrorella Francis (Montevideo), solicita marca: BACARA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16318 Jul.13-v.jul.26.

ACTA Nº 186.117. — Montevideo, julio 2, 1982. — Manfredo Cikato, por Isidra Elsa Solari (Montevideo), solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320,00 10|pub. 16305 Jul.13-v.jul.26.

ACTA Nº 186.119. — Montevideo, julio 2, 1982. — Manfredo Cikato, por Isidra Elsa Solari (Montevideo), solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320,00 10|pub. 16304 Jul.13-v.jul.26.

ACTA Nº 5.202. — Montevideo, junio 30, 1982. — Manfredo Cikato, por Bata Limited (Canadá) solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 16301 Jul.13-v.jul.26.

ACTA 5.208. — Montevideo, julio 7, 1982. — Norman Fox, por Río Colorado International Ltd. (Bermuda), solicita marca: RIO COLORADO, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16320 Jul.13-v.jul.26.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 21.555. — Montevideo, octubre 28, 1981. — Billy Fox, por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita patente para: "Nuevos 7-(2,6-Dibromo-4-Metil-Fenil)-2,3-Dihidroimidazo| 1,2a| Imidazol, sales por adición de los mismos, preparaciones farmacéuticas que los contienen y proceso para la elaboración de los mismos", reivindicando prioridad solicitud alemana P 30 42 636.9, de fecha 12|11|80. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256.00 10|pub. 16165 Jul.9-v.jul.22.

ACTA Nº 21.556. — Montevideo, octubre 28 de 1981. — Billy Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención para: "Mejoras en o relativas a N-Alquilados derivados de Difenilamina, denunciando solicitud estadounidense Acta 245.424, de fecha marzo 19|81. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 16327 Jul.15-v.jul.28.

ACTA Nº 1.931. — Montevideo, julio 9 de 1982. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Recipiente para goma de mascar y caramelos o similar", denunciando prioridad solicitud USA Acta 338947, de fecha enero 12|82. — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 16482 Jul.15-v.jul.28.

ACTA 1.932. — Montevideo, julio 9 de 1982. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Colgador para utensilios o similar", denunciando prioridad Acta USA 338948, present. el 12|1|82. — De acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 16483 Jul.15-v.jul.28.

ACTA 1.933. — Montevideo, julio 9 de 1982. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseños industrial, para: "Bandeja o similar", denunciando prioridad Acta USA 338949, present. el 12|1|1982. — De acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 16484 Jul.15-v.jul.28.

ACTA 21.559. — Montevideo, octubre 29, 1981. — Oscar Bacot, por The Coca-Cola Company (USA), solicita patente para: "Método y composición para fabricar un tapón", reivindicando prioridad solicitud norteamericana Acta 202.156, de fecha 30|10|80. — De acuerdo con la Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 16328 Jul.13-v.jul.26.

ACTA Nº U - 1.472. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Con esta fecha, Agatasol S. A. (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Vitrina para la exhibición y venta de maíz acaramelado". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 16257 Jul.12-v.jul.23.

ACTA Nº U - 1.473. — Montevideo, julio 1º de 1982. — M. Dubourg, por Ak Ltda. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo de Puertas Corredizas Rebatibles en Muebles". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 16354 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº U 1.467. — Montevideo, junio 21 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Marcelo René Rodríguez García (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Nuevo dispositivo sostenedor de elementos de limpieza". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 16392 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº U-1.476. — Montevideo, 7 de julio de 1982. — Con esta fecha, Ildo Pisani Messano de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad: "Ticholo". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 16335 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 1.928. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Con esta fecha Cármica Imperial S.R.L. Uruguay, solicita patente de modelo industrial para: "Silla". — Y de acuerdo con la Ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 16413 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº U - 1.475. — Montevideo, julio 5 de 1982. — Erna Siegmund, por CONATEL S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Dispositivo integral de conexión eléctrica". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 16117 Jul.8-v.jul.21.

ACTA U - 1.474. — Montevideo, julio 2 de 1982. — Lorenzo A. Saavedra, por Lagala S. R. L. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Juego de sillón cama y sofá cama". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 16099 Jul.8-v.jul.21.

ACTA Nº 21.554. — Montevideo, octubre 27 de 1981. — Billy Fox, por The Dover Engineering Works Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Bastidores para Tapas de Registro", denunciando prioridad solicitud británica Acta 8034437, de fecha octubre 27|80. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 16163 Jul.9-v.jul.22.

ACTA 21.717. — Montevideo, julio 6, 1982. — Rodolfo Molles, por Carlos María Molina - Córdoba, Rep. Argentina, solicita patente de inveción: "Equipo de intercambio de información entre un procesador de datos y soportes portables de memoria no volatil", reinvindicando prioridad patente Arg. Acta 288.597, ptda. 26|2|982. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 16183 Jul.9-v.jul.22.

ACTA Nº 21.546. — Montevideo, octubre 9 de 1981. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de acilo y procedimiento para su elaboración, denunciando prioridad solicitudes suizas Actas 7583|80 y 5335|81, de fechas Oct. 10|80 y agosto 18|81, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256,00 10|pub. 15944 Jul.5-v.jul.16.

25-Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Cedí a Mario Nicodella, derechos promitente comprador provisión ubicada calle 18 de Julio 398, Tacuarembó. — Acreedores: 25 de Mayo 411. — CRISTINA GAGGERO DE FIGAROLA.
25) N$ 256.00 20|pub. 16278 Jul.13-v.ago.9.

Ley 26|9|1904. — MIGUEL LUIS ABDALA FRECERO cedió el 15|7|1981 a Sara Patricia Etchemendi su cuota en la Sociedad de Hecho "Castiglioni - Abdala" con locales en Gabriel Pereyra 3202 y San José 1166. Acreedores: en Sarandí 261 bis.
25) N$ 256.00 20|pub. 15955 Jul.6-v.ago.2.

Ley 26|9|1904. — Promesa de compraventa, 28|8|81.
IDERMILVA MARIA GOMEZ ESTELA, prometió vender a Dysa S. A. casa de comidas y almacén sita en la Pedrera, Rocha. — Acreedores: Buenos Aires 416, piso 1º.
25) N$ 256.00 20|pub. 16228 Jul.12-v.ago.6.

Ley 26|9|1904. — WALTER EIRAS GUTIERREZ y LILIAN LASTRA EIRAS, prometieron vender, el 2|7|1982, a Clare S.R.L., salón venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares y quinielas de Br. Artigas 1059. Acreedores al mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 16245 Jul.12-v.ag.6.

Prometí vender a Miguel Angel Hernández Sierra comercio en el giro de máquinas electrónicas y bar "Flipper's" en Pan de Azúcar, Félix de Lizrrza S|N. — Acreedores al mismo. — OSCAR GUSTAVO GARCIA ALONSO.
25) N$ 256.00 20|pub. 15825 Jul.2-v.jul.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio. — Washington Beltrán 1718. Acreedores al comercio. — JOSEFA FERNANDEZ MOLDES. — PAULINO LORENZO CAMBRA.
25) N$ 128.00 20|pub. 15899 Jul.5-v.jul.30.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Dalmiro Costa 4399. Acreedores al comercio. — JOSE MANUEL CACHAN MERA. — NIEVES VILLAVERDE MAURIÑO.
25) N$ 128.00 20|pub. 15898 Jul.5-v.jul.30.

CAMBADU

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Juan Zamora Baña Comercio en Soriano 1000. — Acreedores Magallanes 1412: DAVID FERNANDEZ RODRIGUEZ. — RAMONA MEDINA MARTINEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 16444 Jul.15-v.agto.11.

Ley 26|9|904. — Prometí vender "Almacén" Iturriaga 3451.
Acreedores: Iturriaga 3451. — BERNARDO JAIME MIGDAL FURMAN.
25) N$ 128,00 20|pub. 16474 Jul.15-v.ag.11.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Rodolfo Omar García Pérez y Mabel Angélica Barilani Loriente, el comercio de gomería y anexos (Gomería Victoria), sita en Chiavari 3141. Acreedores: En Carlos Mª Ramírez 1035. — Montevideo, junio 1º, 1982. — RIVER MOGE y EDGAR JORGE MEYER.
25) N$ 384.00 20|pub. 16158 Jul.9-v.ag.5.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender comercio Br. Artigas 656. Ramo almacén comestibles, frutas, verduras, etc. Acreedores: 25 de Mayo 707, Apto. 201 de 14 a 17 horas. — BERTA RENE CENSIO ALVAREZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 16138 Jul.9-v.ag.5.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio. Enrique Estrázulas 1552. Acreedores al comercio. — JOSE ANTONIO ABATE PECORELLI. — ELIA ASTORE SICA.
25) N$ 128.00 20|pub. 15900 Jul.5-v.jul.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí cuota social en Sociedad Coduri & Stella. Hoy Enrique Stella & Cía. a DANIEL ENRIQUE STELLA JOUBETT y ROBERTO ARIEL STELLA JOUBETT.
Acreedores: Artigas 926 (Estudio Dr. Carlos M. Rodríguez Iribarne). — Salto, 28 de junio de 1982.
25) N$ 256.00 20|pub. 15770 Jul.1º-v.jul.28.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a favor de ROBERTO CASAL el establecimiento de la Avda. Italia 4304. — Acreedores: 18 de Julio 841 Esc. 501 Esc. J. Righetti. — Conan S.R.L.
25) N$ 256.00 20|pub. 15656 Jun.30-v.jul.27.

Cedimos a Néstor Almada, promesa de compraventa de comercio en Garzón 1223.
Acreedores al mismo. — IRMA RODRIGUEZ y JORGELINA MONTEVERDE.
25) N$ 128,00 20|pub. 14293 Jun.16-v.jul.13.

Ley 26|9|904. — ISASMENDI, CARLOS FELIX y NOUCHE MOBILIO MARIA ISABEL, citan a los acreedores del comercio sito en Fray Bentos Nº 4194, por venta del mismo, ramo almacén, con los justificativos de sus créditos. Presentarse en el mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 15713 Jun.30-v.jul.27.

JUAN JOSE PATRON AICARDI, MARIA GRACIELA PETRAGLIA CAGGIANO y RODOLFO OCTAVIANO MACHADO, vendieron a Olga Violeta Pérez, el comercio sito Echevarriarza 3381. — Ley 26|9|1904. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 15532 Jun.29-v.jul.26.

Ley 26|9|1904. — Prometí en venta a "Couselo y Zubiri Limitada" carnicería Pocitos, sita en 26 de marzo 1318. — MANUEL NOVOA. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 15530 Jun.29-v.jul.26.

Ley 26|9|1904. — Prometí en venta a Juan J. Polito, comercio "Salón Polito", sito en Treinta y Tres 1473. Acreedores: Mariscala 1870. — OTELLO ROBERTO.
25) N$ 128.00 20|pub. 14636 Jun.21-v.jul.16.

Ley 26|9|1904. — Alba Rosa Vidarte Mansilla, cedió el 31|5|82, a Rolando Guaidia Blanco, los derechos de promitente compradora, que le correspondían en el quiosco, sito en la calle Guayabo 1507. Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 13883 Jun.14-v.jul.9.

Ley 26|9|904. — Washington José Baubeta y Griselda Gutiérrez; Washington Lemesio Romero y Ana María García, prometieron vender a José Barreiro, Almacén, Fiambrería y otros sito en Martín García Nº 1501.
José Barreiro y Manuela Canosa, cedieron a Violeta Kamaid.
Acreedores al mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 14773 Jun.22-v.jul.19.

Ley 26|9|1904. — Cedí derechos a Tomás Manrique Ltda., el comercio que gira en el ramo de Estación de Servicio y venta de bebidas ANCAP, ubicado en Santa Rosa, 13ª Sección Judicial de Canelones. Acreedores en 25 de Mayo 1204, Pando Canelones.
25) N$ 384.00 20|pub. 15693 Jun.30-v.jul.27.

Prometimos vender Walter Chopitea, Rafael Capote comercio Oficial 2 3375. Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — BLANCA RUMUALDA ENACHE DE LEON. — JUAN ALBERTO PINTOS HIPOGROSSO.
25) N$ 128,00 20|pub. 15464 Jun.28-v.jul.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a ROSA ANA SIERRA POLERO de CARMONA, comercio de vaquería "Bonanza" sito en E. Giménez 737, Mercedes. Acreedores en el mismo. — ELENA R. POLERO DE SIERRA — JUAN C. SIERRA.
25) N$ 256.00 20|pub. 16168 Jul.9-v.ag.5.

Sylmar Limitada prometió vender a Lasre Limitada, comercio en Pte. Gral. Oscar D. Gestido 2630, ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores a la dirección mencionada.
25) N$ 128.00 20|pub. 14076 Jn.15-v.jl.12.

CAMBADU. — Prometimos vender a Susana Olivera comercio en Defensa 2113. Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — HORTENSIA FERREIRA FERNANDEZ. — OSCAR ROBERTO RECARTE HERNANDEZ.
25) N$ 128,00 20|pub. 15465 Jun.28-v.jul.23.

CAMBADU. — Prometimos vender a Marianela Farías comercio en José Possolo 3937 bis. Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — VALENTINA LOPEZ.
25) N$ 128,00 20|pub. 15466 Jun.28-v.jul.23.

Ley 26|9|1904. — OLGA ARAUJO PEREZ prometió vender a Aldo Zoppo salón venta cigarrillos, golosinas, artículos escolares, afines; ubicado Colonia 1473. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 15636 Jun.30-v.jul.27.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender carnicería "Don José" a Ruben Lorenzo Olivera Linale, en Fray Bentos, Avda. Rincón Nº 1470. Acreedores: en la misma dirección. — VENANCIO VAZQUEZ FERREIRA.
25) N$ 256.00 20|pub. 15647 Jun.30-v.jul.27.

Prometí veder Carnicería Yaguarón Nº 1644 a Héctor M. Soto.
Ley setiembre de 1904. Acreedores en la misma. — JAIME FIGUEROA HERMIDA.
25) N$ 128,00 20|pub. 15245 Jun.25-v.jul.22.

Clausuré comercio San Martín 2401.
Ley 26|9|1904. — Acreedores: Venezuela 1444. — JUAN ALBERTO TELECHEA ESPERBEN. — MARIA SUSANA MANCEBO TARALLO.
25) N$ 128,00 20|pub. 14768 Jun.22-v.jul.19.

Vendimos a José Siola, Pablo y Abraham Kardjian, totalidad paquete accionario "Sula S. A.", dueña estación servicios ubicada Garzón 1990-92, Montevideo.
Interesados presentarse dentro plazo ley 2.904. Esc. Tancredi, Gaboto 1390. — Montevideo, 28 mayo 1982. — (Fdo.): JUAN GRUNDEL. — ALBERTO BERGERET.
25) N$ 256,00 20|pub. 15120 Jun.24-v.jul.21.

ANA GARABEDIAN MANUGIAN y HUGO RODRIGUEZ TRENTINI, propietarios, venden a Gabriel Eusebio Di Mercurio Di Choco y Belarina Fabro Martínez, el comercio sito en Marcelino Sosa 3056. — Ley 26|9|1904. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 2595 Jun.24-v.jul.21.

Vendí a Bernardo Abel Brightman, quiosco "Alicia", sito en Eduardo Acevedo y Guayabo. Acreedores: en el mismo. — ALICIA MARGARITA SALDIVIA BERMUDEZ.
25) N$ 128,00 20|pub. 14767 Jun.22-v.jul.19.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos de promesa de venta a Buenaventura Fernández de los Santos, de establecimiento sito en Granaderos 4297. — JACINTO IRINEO ADAMO.
25) N$ 128.00 20|pub. 16134 Jul.9-v.ag.5.

Ley 26|904. — Juan Francisco Miño y Sra: Cedimos a Gaetano Scavarelli compromiso almacén de Washington Beltrán 1750. Acreedores, al mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 15880 Jul.2-v.jul.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Cristina Candiota Bustamante, peluquería "Hair Center", sito en Joaquín Requena 1646, acreedores en el mismo. — Nair Alvarez de Canessa y Luis Enrique Canessa Zucco.
25) N$ 256.00 20|pub. 15884 Jul.2-v.jul.29.

Ley 26|9|904. — Prometimos ceder a Aurelio Costoya Neira y Edison Waldemar Affonso Martínez promesa de compra venta del café y bar sito en Miguelete 2200, Montevideo. Acreedores: Presentarse Ejido 1415 Esc. 205. — EDUARDO LASTRA BAUZO. — RAQUEL CHIALVO de LASTRA. — CARMEN COSTAS de TATO.
25) N$ 128.00 20|pub. 11485 Jun.30-v.jul.27.

Prometimos vender a Ernesto Astore Imersa almacén de comestibles sito en el Mercado Agrícola Puesto Nº 27. Acreedores al mismo. DOMINGO PIETRAFESA BAGNOTO. — MARIA LUISA BOLAÑA.
25) N$ 128.00 20|pub. 15881 Jul.8-v.ago.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Enajenamos almacén sito en Gil Nº 1092. Acreedores al mismo. — RAMON COTELO ACEVEDO. — GLADYS MIRTHA CHERRUSSI NICOLELLA.
25) N$ 128.00 20|pub 16160 Jul.9-v.ag.5.

27 - Varios

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Aviso, citación y emplazamiento

Se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos y en particular a quienes se indican como propietarios conocidos que por Resolución Nº 176.393 de la Intendencia Municipal del 8 de junio de 1982 concordante con el Decreto Nº 20.720 de la Junta de Vecinos de Montevideo del día 26 de mayo anterior se designaron para ser expropiados los inmuebles ubicados en la manzana definida por las calles Constitución, Domingo Aramburú, Defensa y Blandengues, afectados por el trazado de un callejón desde la de Domingo Aramburú entre las de Constitución y Defensa, hasta la confluencia de ésta con la de Blandengues, de acuerdo con el siguiente detalle:

Padrón Nº 18.613
Propietario: Antonia Santina Castellini Paladino
Area que se expropia: 20 m2 84 (parte del bien)

Padrón Nº 94.463
Propietario: Antonia Santina Castellini Paladino
Area que se expropia: 221 m2 44 (totalidad del bien).

Padrón Nº 165.973
Propietario: Luis Alberto Pereira Zignago casado con Anita Lima
Area que se expropia: 5 m2 00 (totalidad del bien).

Padrón Nº 165.974
Propietario: María Elena Fierro Piacello casada con Felipe Benisio Techera Umpiérrez.
Area que se expropia: 8 m2 00 (totalidad del bien).

Esta publicación se realiza de conformidad con las estipulaciones indicadas en la Ley número 3.958 de "Expropiaciones" y los antecedentes del caso se encuentran a disposición de quienes se interesen y quieran presentar sus observaciones en la Sede del Servicio en el piso 10º del Palacio Municipal por el plazo legal, Exp. Nº 43910|15. — Montevideo, 24 de junio de 1982.

27) (C. C.) 8|pub. 41739 Jul.14-v.jul.23.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

CORRECCIONES a las publicaciones de la NOMINA DE INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA DE TRASMISION DE 150 KV TOMAS GOMENSORO - ARTIGAS

DONDE DICE: decreto 418|80 de 10|12|80
DEBE DECIR: decreto 651|80 de 10|12|80

9ª Sección Judicial de Artigas.

DONDE DICE: Padrón 2766 José María Fuentes E. Ildemar Alvez Outra
DEBE DECIR: Padrón 2766 José María Fuentes. E. Ildemar Alves Outra
DONDE DICE: Padrón 459 Nelmara y Alma Sandra María y Jacqueline, Paulo Ribeiro
DEBE DECIR: Padrón 459 Nelmara y Alma Sandra María y Jaqueline, Paulo Ribeiro

1ª Sección Judicial de Artigas

DONDE DICE: Padrón 3110 Jorge E., José Z. y Mario G. dos Santos
DEBE DECIR: Padrón 3110 Jorge E., José Z. y Mario G. Dos Santos.

ALBERTO GATTI BELTRAN
2º Jefe de Dpto.
Relaciones Públicas

27) (C. C.) 10|pub. 41729 Jul.13-v.jul.26.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

CORRECCIONES a las publicaciones de la NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA DE TRASMISION DE 150 KV TERMAS - TOMAS GOMENSORO

DONDE DICE: decreto 418|80 de 10|12|80
DEBE DECIR: decreto 651|80 de 10|12|80

8ª Sección Judicial de Artigas

DONDE DICE: Padrón 513 Domingo Aurelio Devoto Errandonea y Elena Josefina Goncalves Errandonea
DEBE DECIR: Padrón 513 Domingo Aurelio Devoto Errandonea y Elena Josefina Goncalvez Errandonea
DONDE DICE: Padrón 1881 Juan Francisco Souto Marín s|alentina Hunco Szmel
DEBE DECIR: Padrón 1881 Juan Francisco Souto Marín c|Valentina Hunco Szmel

ALBERTO GATTI BELTRAN
2º Jefe de Dpto.
Relaciones Públicas

27) (C. C.) 10|pub. 41727 Jul.13-v.jul.26.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto ley Nº 10.383 de 13 de febrero de 1943, decreto 651|80, de 10 de diciembre de 1980, que lo reglamenta y se refiere a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica Subestación de Trasmisión Gabriel Terra, Sarandí del Yí, Valentines, Treinta y Tres, de 150 KV, así como lo que disponen los artículos 2º a 5º del decreto Nº 174|969, de 10 de abril de 1969 y de acuerdo a lo establecido por la ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace público que su Directorio por R. 82-1234 de 13 de abril de 1982, designó a los inmuebles que serán afectados por dicha línea de trasmisión y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud que resultan necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general, y para la especial de las obras y cables aéreos.

A tales efectos se establezca una franja cuyo eje coincidirá con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del artículo 1º del decreto-ley citado y que tendrá un ancho de 60 (sesenta) metros.

Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto pueda afectar en cualquier forma la seguridad y el buen funcionamiento de la mencionada línea de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que U.T.E. estime necesario disponer en cada caso particular, sin perjuicio del derecho a la indemnización que pueda corresponder, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del decreto-ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en el plano parcelario que, junto con las copias de las disposiciones mencionadas, se encuentra de manifiesto, por el término legal, en el Departamento de Topografía de U.T.E., Paraguay 2431, séptimo piso, (Palacio de la Luz) y en los Juzgados de Paz de la Tercera, Cuarta, Quinta, Décima, Novena, Secciones Judiciales del departamento de Durazno; Cuarta Sección Judicial del departamento de Florida; Sexta, Séptima, Secciones Judiciales del departamento de Treinta y Tres, y corresponden a los números de padrones y propietarios que se expresan a continuación:

NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA DE TRANSMISION DE 150 KV GABRIEL TERRA - VALENTINES - TREINTA Y TRES

3ª Sección Judicial de Durazno —

Padrones	Propietarios
—	—
1457	Beatriz Piñeirúa
9955	Pedro B. del Pino Baraibar
9954	Pedro B. del Pino Baraibar
1458	Carolina Schuk de Oyenart
4778	José L. Ignacio Horacio Flores Pi. fieyrúa
4695	Andrés G. Folle
1456	Andrés G. Folle
1466	Edison Marcos Giménez Curbelo
1461	Fundación Beisso Fleurquin
1467	Blanca Rego de Amespil Ulisis (h.)
4085	Gervasio A. de Posadas Belgrano
8889	Federico Antonio de Posadas Siensa
8135	Domingo C. Bordaberry
9961	Oscar y Silvio C. Amespil Rocca
5115	Carlos M. Amespil Granjales
5117	Elina Amespil de Belatti
1470	Domingo Bordaberry Arocena
3157	Eustaquio E. Vera
6728	María E. Vera P. de Antoniaccio

5ª Sección Judicial de Durazno —

Padrones	Propietarios
—	—
1768	Rosa N. Vera Pérez de Rachetti
1507	Carmelo A. Vianoli Maggioli y Hnos.
3390	Rosa N. Vera Pérez de Rachetti
7695	Juan P. Vera Pérez
3779	Rosa N. Vera Pérez de Rachetti
4351	Zulma Villarrueta Reyes
1803	Usnilda M. Almada Rodríguez

4ª Sección Judicial de Durazno —

Padrones	Propietarios
—	—
5042	Lucas R. Olivera
1000	Las Taperas Sociedad en Comandita
1006	Costa de Cuadra Soc. en Comandita
1016	Luis Capurro
1024	Sauce de Cuadra Soc. Anónima
1357	Sauce de Cuadra Soc. Anónima
1025	Domingo Abella García
1027	Carlos, José y Jorge Firpo Andrade
3152	Conrado Martiniano Iriarte
1130	Conrado Martiniano Iriarte
3205	Carmelo A. Vignoly Curbelo y María A. Rodríguez y otros
1263	Carmelo A. Vignoly Curbelo y María A. Rodríguez y otros

10 Sección Judicial de Durazno

Padrones	Propietarios
—	—
1256	Miguel Bertalmio Cardozo
5409	Edmundo F. Luzardo
1258	Sucesión Felipe Ramos
3767	Edmundo F. Luzardo
3768	Sucesión Felipe Ramos
1240	Pedro Capurro Ameglio y Raquel A. de Souza
1194	Tomasa Paredes de Mérola
1189	Tomasa Paredes Moreira de Burguez
1825	Tomasa Paredes Moreira de Burguez
1232	Basilio Cedrez López
1191	Elbio F. Francia Espinel
7139	Hugo Paredes Fernández
1190	Fernanda B. Paredes Moreira
5954	Margarita Cabrera González
5458	Fernanda Paredes de Burdette
4715	Hortencia Rodríguez de Labat
9418	Juan Pedro Rodríguez Iturbide
4731	Luis Alberto Percovich Garicano
1329	Juan Carlos Rodríguez
5821	Nelson A. Rodríguez Paredes
8543	Francisco Paredes Moreira
1823	Francisco A. Paredes Moreira
8991	Roberto Paladino Day
1183	Raúl Fernández Suc.
8750	Laura Brunet de Quagliatte
4681	Río Bamba S. A.

9ª Sección Judicial de Durazno —

Padrones	Propietarios
—	—
4834	José R. Garmendia
8696	Alba E. Itzainá Pérez de Pérez
7135	Lucio G. Pérez Hernández
5244	Lucio G. Pérez Hernández
7498	Lucio G. Pérez Hernández
1941	Lucio G. Pérez Hernández
9262	Josefina C. Ruiz, María N. María, María C. Fernando y Elías Reguler Ruiz
1942	Josefina C. Ruiz, María N. María, María C. Fernando y Elías Reguler Ruiz
4936	Remigio Ovidio Goday
4906	Domingo H. Goday y Raúl E. Cuber
4934	Pablo Cazaux
2012	Ofelia M. Mederos de García
2066	Héctor Tritten Martínez
5222	Banco de Crédito
2056	Arturo D. Abella Abella
2065	Omar R. Domingo e Irma, Josefi Fagian Petraglia y otros
2064	Banco de Crédito
9950	José Bernardo Coto Rodríguez
2062	Edmundo Dante Mautone Rodríguez
2061	Horacio Paullier Puig y otra
2060	Horacio Paullier Puig, Arturo, Raúl Silveira
6431	Alfredo Vidal Rivero
4927	Martín Leonardo Cabrera
6432	Martín Leonardo Cabrera Robaina
2084	Casimiro L. González de Alvarez
8068	Quintín Antonio Pérez Carrasco
5507	Quintín Antonio Pérez Carrasco
5512	María Vidal
2087	Frigorífico Modelo S. A.
2089	José María Rodríguez Sosa S. A.
6435	Martín L. Cabrera
5703	José Vidal

4ª Sección Judicial de Florida

Padrones	Propietarios
—	—
1702	Frigorífico Modelo S. A.
6871	María A. Mora Magariño e hijos
6894	Ricardo Irureta
7457	Bernardina y Doranina Irureta
6893	Bernardina A. de Irureta e hijos y otra.
7458	Torena hermanos y otros
1856	Clara A. Peluffo de Dell'Acuña
1922	Leonides J. Moreira de Ungo
1858	Domingo Abella Viñoli hermanos y otra
5693	Pablo Seballo Respeiro
13130	Raúl y Juan C. Carrasco
5855	Anita Ortiz de Rosell y Riuz
5856	Sucesión Domingo Ortiz
5854	Raúl Carrasco y Marta Helguera
8404	Victor Dotti Nuech y otros
5679	Alejandro Silvera González y otros
5858	Raúl Carrasco y Juan Carrasco y Sra.
12703	Sira Cruz Larosa Aguirre
5686	Hijos de Francisco Dotti Sociedad Comercial
1867	Hilda Ortiz Larosa
12486	Hugo Santiago Parma Fornero
1864	Santiago Parma Firpo
1863	Toribi L. Sosa de Menchaca
1887	Reneé Seballo Saravia de Artola
9667	Santiago Isabelino Parma Firpo
1890	Juaquín R. Artola
8665	Angel Imparato

6ª Sección Judicial Treinta y Tres —

Padrones	Propietarios
—	—
3899	Balbina de Sosa de Araújo
4111	Luciano Severino Díaz Fernández
3507	Esmeralda I. López de Cantera y María L. López de Berrutti
1908	Manuel Talarif
1921	Juan Francisco Lacuesta
1925	Pedro Rosauro Alvariza
2693	Luis Bernardo y Héctor V. Berrutti Méndez
1922	Serafín Méndez
3949	Juan Francisco Lacuesta
2179	Zulma Alvariza de Pereira
2191	Juan José Alvariza
3379	Urano Cleto González
2393	Urano Cleto González
3396	Urano Cleto González
4893	Juan Ignacio y Alberto D. Silveira Artola
4892	Manuel Abella Dotti
4187	Jaime M. Núñez Echenique y Hnos.
2096	María L. Echenique Núñez
3896	Pedro Jorge Núñez
Sin número	Pedro Rosauro Alvariza
2537	Strauch y Cía. S. A.
1933	Strauch y Cía. S. A.
2081	Suc. Juan Casenave
3467	Nicanor E. Román
4400	José Moreira
1926	Enepomuceno Eduardo Prego
1919	Claro I. Echevarría.
1928	Eugenia S. Román
1906	Fernando Mateo Iturralde
6559	Horacio Alberto Iturralde
3319	Juan Salaverry y Ordoqui
1904	José Gervasio Artigas Ladereche
2610	María Josefa Beldarrain
4673	María Josefa Beldarrain
2064	Nicomendes Francisco Torme Hernández
3727	María Josefa Beldarrain
1889	José F. Laguardia y otros.
3601	Francisco Laguardia
1875	Miguel Vicentino
1873	Juan Evangelista Vicentino
1874	Juan Angel Vicentino
1870	Juan Evangelista Vicentino
1869	Julia Margarita Quintela
1868	Agustín Urtubey
1867	Marcelo Gigena de los Santos
1864	Isidoro J. Izmendi y otro

7ª Sección Judicial de Treinta y Tres —

Padrones	Propietarios
—	—
2945	María del Rosario Quintela de Nordemann
1423	Juan Carlos y Héctor Alfredo de León
5355	Blas Féliz Martínez
5973	María Elena Lavallen de Gordillo
1313	Rodolfo Palacio Lete
1314	Blas C. Tanco
1427	Blas C. Tanco
5584	Miguel Angel Barboza Suárez
6582	Juan Abraham Amaro de Avila
5585	Carlos Galo Saravia
1442	Clotilde Reina Gorosito
6404	Ebricelda Cuadrado Silvera
[illegible]	[illegible]

Asimismo, tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración, y cuyos propietarios, poseedores, arrendatarios. comodatarios y ocupantes a cualquier título, serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las servidumbres de estudios, de paso y de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, conforme a lo dispuesto por el artículo 1º, literal C) del decreto-ley número 10.383.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3º del decreto-ley número 10.383 de 13 de febrero de 1943, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores, los titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios, y ocupantes a cualquier título de los mismos.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, sea directamente ante el Departamento de Topografía de U.T.E., o por intermedio, del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, si éste se hallare radicado en el inmueble afectado por la servidumbre o en la misma Sección Judicial, de donde se remitirán a la Administración. — Departamento de Topografía, Gerencia División Servicios Auxiliares, —Séptimo Piso—

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 41619 Jul.5-v.jul.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Deverselino Silva y Eva Da Silva, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "García María y Míguez Jesús contra SILVA DEVERSELINO Y DA SILVA, EVA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha D. 24|82), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 1º de julio de 1982. — Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.

Por decreto Nº 3.550, de fecha 28 de junio de 1982 se habilita la feria judicial menor a los solos efectos de la publicación. — Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 41681 Jul.7-v.ag.17.

CONVOCATORIA

Montevideo, 13 de julio de 1982.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 3 de agosto de 1982 a la hora 20.00 en el local social de la Avenida 8 de Octubre 2801, a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración del acta anterior.
2) Balance General y Memoria del ejercicio XIII.
3) Estados de Pérdidas y Ganancias.

Los señores socios deberán concurrir munidos de su carné social y su recibo mensual correspondiente al mes de la fecha.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, la asamblea sesionará en primera citación con el 30 % de los socios con derecho a participar en el gobierno de la sociedad. Transcurrida media hora y en segunda citación, sesionará con el número de socios que concurran. — Julio de 1982. — La Comisión Directiva.

27) N$ 153.60 3|pub. 16441 Jul.15-v.jul.19.

LAVALLEJA

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos PEREIRA IBARGOYEN CARLOS. "Concurso Voluntario" (Fª 132|982), se hace saber al público que por providencia de fecha 28 de abril próximo pasado y señalamiento de fecha 10 de junio y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 958 y 959 del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario del señor Carlos Pereira Ibargoyen, convocándose a la Junta de Acreedores para cuya celebración se señala el día 27 de julio próximo a las 14 horas en el local de este Juzgado (calle J. E. Rodó 632), citándose a los acreedores con la prevención del artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta que resolverá con los concurrentes. Habilítase la Feria Menor. — Minas, 18 junio 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) [illegible] 41[illegible]

MALDONADO

C.A.C.F.I.M.M.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios de la Intendencia Municipal de Maldonado

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General de fecha 21 de mayo de 1982, y con las facultades otorgadas a la Comisión Electoral en esa fecha y de acuerdo a lo establecido por la Ley 12.179, se convoca a los asociados de C.A.C.F.I.M.M., para la elección general de autoridades en la forma que lo establecen los Estatutos Sociales vigentes, aprobados con fecha 4 de noviembre de 1981, por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 2727|81, para el día 23 de julio de 1982, en el horario de 8 a 16, y en la forma que fue reglamentado.

Se hace notar que quedó establecido la elección para la renovación total del Consejo Directivo y la Comisión Fiscal, al entrar en vigencia el nuevo estatuto, por sustitución de la Comisión Directiva, que fuera designada por Asamblea de Asociados del mes de setiembre de 1973.

Por la Comisión Electoral: José Ma. Vázquez, Presidente. — Mateo R. Berrueta, Secretario. — Ramón Cajiga, Vocal.

Por el Consejo Directivo: Wolney O. Urrutia, Presidente. — Oscar Dante Moreno, Secretario.

27) N$ 288,00 5|pub. 16261 Jul.12-v.jul.16.

PAYSANDU

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ARIEL ELHORDOY ESPONDA y MIRTA RODRIGUEZ de ELHORDOY - Concurso Voluntario" (Ficha A. 4|1982), se hace saber al público que por auto Nº 1633 del 7 de junio de 1982, se decretó el Concurso Voluntario de Ariel Elhordoy Esponda y Mirta Rodríguez de Elhordoy, convocándose a la Junta de Acreedores para cuya celebración se señala el día 23 de julio de 1982, a las 14 y 30 horas, en el local de este Juzgado, 18 de Julio 1186, citándose a los acreedores con la prevención que establece el Art. 960 del Código de Procedimiento Civil, es decir, con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta que resolverá con los concurrentes. — Habilítese a la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 8 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) N$ 520,00 25|pub. 13970. Jun.14-v.jul.16.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "ALIAGA, MIGUEL y ODDONE de ALIAGA, ELENA MARIA - Concurso Voluntario" (Fª A|568|80), se convoca a todos los acreedores para una junta a realizarse el día 28 de julio de 1982, a las 14:30 horas en el local de este Juzgado, según lo ordenado por decreto Nº 867 de fecha 3 de junio de 1982. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 21 de junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

27) N$ 130.00 10|pub. 16374 Jul.14-v.jul.27.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado (Encargado) de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "Elena y Susana Gmurenko c/HEREDEROS DE NILO o NIL GMURENKO o GMURENCO o SMURENKO - Posesión Notoria de hijas naturales" (Ficha Letra A. Nº 78|982), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Elena y Susana Gmurenko, iniciando acción de posesión notoria como hijas naturales de Nilo o Nil Gmurenko o Gmurenco o Smurenko.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, y a los herederos del Sr. Nilo o Nil Gmurenko o Gmurenco o Smurenko, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. —

Se habilita la Feria Judicial Menor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 20 de mayo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 624,00 30|pub. 14297 Jun.16_v.jul.27.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

JURIDICA

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 428 de la ley 13.982; y artículo 51 del Código Tributario, se notifica a los propietarios de los inmuebles urbanos de la Primera Sección Judicial del Departamento, sus deudas por concepto de Impuesto de Constribución Inmobiliaria y adicionales aprobados por el Sr. Intendente Municipal de acuerdo a la siguientes resoluciones:

Resolución 261, de 25 de junio: Amílcar Terra Seyanes, padrón 7160, N$ 2.209.00; Gladys Merlo Mounelli de Ramírez, padrón 7166, N$ 262.00; Francisco Acosta de los Santos, padrón 7185, N$ 245.00; Cleto A. Pagalday, padrón 7185, nuevos pesos 254.00; Elisa Subirón, padrón 7199, N$ 254.00; Raúl Sugo, padrón 7218, N$ 658.00; Juan A. Rodríguez, padrón 7229, N$ 222.00; Lázaro Brum Nieve, padrón 7240, N$ 321.00; César Saavedra, padrón 7265, N$ 438.00; Juanita Mezquita, padrón 7280, N$ 1.022.00; Gilberto Godoy, padrón 7282, N$ 245.00; Irma Serpa Silva de Larrosa, padrón 7291, N$ 213.00; Felicia Borba, padrón 7304, N$ 277.00; Adán Pacheco 7305, N$ 558.00; Marcelino Bueno e hijos, padrón 7328 N$ 487.00; Juana Capelli de Suárez, padrón 7389 N$ 214.00; Waldemar Migliarini, padrón 7424, N$ 282.00.

Resolución 265, de 29 de junio: Julio Chineppe Ocaño; padrón 7473, N$ 210.00; Wilson Borba, padrón 7512, N$ 245.00; A. Cuadro de Vidal, padrón 7523, N$ 362.00; José A. Paolino, padrón 7533, N$ 308.00; María Isabel Latierro, padrón 7592, N$ 1.202.00; Wilson Rodríguez da Silva, padrón 7597, N$ 217.00; Rafael Larrosa, padrón 7602, N$ 216.00; Atahualpa Paez Rodríguez, padrón 7604, N$ 210.00; Modesta B. de Bianchinotti y otro, padrón 7629, N$ 337.00; María de Bálsamo, padrón 7687, N$ 1.888.00; Miguel A. Gioia padrón 7690, N$ 1.859.00; Juan Carlos Leites, padrón 7738, N$ 4.014.00; Leoncio Godín Sanguinet, padrón 7739, N$ 334.00; Juan A. Leites, padrón 7746, N$ 635.00; Gualberto Duarte, padrón 7764, N$ 285.00; Florencio Claviglia, padrón 7770, N$ 216.00; Artigas Bueno Gómez, padrón 7771, N$ 233.00; Aníbal Fagúndez Martínez, padrón 7801, N$ 1.651.00; Modesto Berriel Fabila, padrón 7819, N$ 236.00; Atilio Caballero, padrón 7821, N$ 219.00; Osvaldo González, padrón 7824, N$ 213.00. — Tacuarembó, julio 10 de 1982.

27) N$ 171.60 3|pub. 16373 Jul.14-v.jul.16.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 13 de Julio de 1982

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,05250	N$ 5,07000	2,48450
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,71830	" 0,72210	17,44000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,26430	" 0,26500	47,51000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 9,91000	" 9,94000	1,26700
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,45750	" 1,46750	8,59000
España	Pesetas	2100	" 0,11190	" 0,11260	111,80000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 12,56300	" 12,59400	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,82000	" 1,82750	6,89600
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,56750	" 4,58500	2,74800
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 21,72750	" 21,79500	U$S 1,73050
Italia	Liras	3500	" 0,00904	" 0,00908	1.387,00000
Japón	Yens	3600	" 0,04894	" 0,04909	256,50000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,96500	" 1,97750	6,37000
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,14790	" 0,14860	84,70000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,03750	" 2,05250	6,14000
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,93000	" 5,95250	2,11600
OTROS ARBITRAJES					
	Der. Esp. de Giro	0002	———	———	U$S 1,08943
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	36.700,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,98880
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	175,40000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	———	———	1,34830
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	1,15000
Venezuela	Bolívar	6200	———	———	4,29200
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00030	N$ 0,00032	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,05350	" 0,05400	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 12,58900	" 12,59400	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 12,58900	" 12,59400	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 12,58500	" 12,59000	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 30|7|82	N$ 12,70200	N$ 12,73400	Al 31|8|82	N$ 12,94200	N$ 12,97400
Al 30|9|82	" 13,22700	" 13,25900	Al 29|10|82	" 13,51800	" 13,55000
Al 30|11|82	" 13,81500	" 13,85000	Al 31|12|82	" 14,12200	" 14,15700

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———		15 1/4
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S	349,2500

TASA OVERNIGHT

Tasa Overnight	9200	———	———	13 3/8

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 41765 Jul.16-v.jul.16.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" Nº 21.267 de 7 de julio de 1982 en la página 205—C se publicó el aviso Nº 15283 de Balance de WELLCOME URUGUAYA S. A. padeciéndose el siguiente error:

En el Activo:

Donde dice: Otros Créditos .... N$ 900.000.00
Ingresos operativos ... " 1:036.00.00
Inversiones a largo Plazo .... " 1:036.000.80

Debe decir: **Otros Créditos** .... N$ 900.00
Inversiones a largo plazo .... " 1:035.100.80

En el Pasivo:

Donde dice: Resultados acumulados N$ 192.550.51)

Debe decir: **Resultados acumulados** N$ (192.550.51)

En el Estado de Resultados:

Donde dice: Gastos de administración N$ 73.408.42)

Debe decir: **Gastos de administración** " (73.408.42)

Quedan hechas las salvedades.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

SANTA CLARA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de julio de 1982 a las 15.00 horas en la sede social de la calle Paysandú 935 Piso 3º de esta ciudad (Estudio de los Doctores Bado, Kuster Zerbino y Rachetti), a los efectos de considerar la siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio social cerrado al 30 de setiembre de 1981.
2) Remuneración al Directorio.
3) Elección de Directorio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para tomar parte en la citada Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios dos (2) días antes de la realización de la misma. — El Directorio.

3) N$ 89,60 2|pub. 16670 Jul.16-v.jul.19.

RILO S. A.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el próximo 20 de julio de 1982 a las 8 y 30 horas en el local de la Avda. Uruguay 1134 de Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Renuncia del Directorio.
2º) Designación de nuevo Directorio.
3º) Designación de un accionista para firmar el acta.

La inscripción y presentación de acciones o de los certificados correspondientes puede efectuarse desde la fecha de esta publicación hasta el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 32.00 1|pub. 16547 Jul.16-v.jul.16.

CURTIEMBRE SUIZO - URUGUAYA S. A.

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la calle Bernardo Guzmán 175, el día 2 de agosto de 1982 a las 17 y 30 horas para considerar el siguiente Orden del Día:

Designación de un accionista para integrar el Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas cinco días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 32.00 1|pub. 16673 Jul.16-v.jul.16.

FINANCIERA PLATA S. A.
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

En cumplimiento del artículo 18 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de julio de 1982 en el local de la calle Galicia 1154 Esc. 12, a la hora 11.00 a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1982.
2) Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1982.
3) Elección del Directorio para el próximo período.
4) Designación de un accionista para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos Sociales la asamblea puede sesionar con la presencia del 50 % del capital integrado.

3) N$ 44,80 1|pub. 16672 Jul.16-v.jul.16.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

Emplázase a cualquier interesado y|o titular del Panteón Nº 46, Sector H del Cementerio de la ciudad de Canelones, en cuya puerta consta "Sociedad Francesa de Socorros Mutuos", bajo apercibimiento de caducidad de derechos a presentarse en Sección Necrópolis de la Intendencia Municipal de Canelones (Expediente A80.270|82), dentro de los noventa días contados a partir de la presente publicación, (Art. 13 de la Ordenanza de Cementerios número 4714|80, decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763|80, de fecha 29-8-980). — Director de División Registros Municipales. — Esc. César S. Nicoletti Piffaretti.

4) (C. C.) 10|pub. 41759 Jul.16-v.jul.29.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "CAMPOS HERMIDA, ELIA y ANTONIO DE NAPOLI GAGLIOTTI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C|406|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elia Campos Hermida y Antonio De Nápoli Gagliotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta día, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 16602 Jul.16-v.ag.12.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONAE

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

DIVISION JURIDICA

Se emplaza a la funcionaria ISIDORA CA-ABAJAL a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires Nº 521), a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular". — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola Abogado Director.

8) (C. C.) 3|pub. 41749 Jul.16-v.jul.20.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 1610

Primer Llamado

Impermeabilización y Repavimentación de la Explanada y Reparación de la Junta de Dilatación de las Fachadas del Edificio del Cordón de O. S. E.

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3 al precio de N$ 200.00.

Recepción y apertura el día 23 de agosto de 1982 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Obras se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones. — Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 41762 Jul.16-v.jul.20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL

Llamado a Licitación

Llámase a interesados en arrendar el siguiente inmueble propiedad del Estado: padrón Nº 3.609, Segunda Sección Judicial del departamento de Río Negro, superficie: 4 hectáreas.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, y en la Dirección General del Catastro Nacional, Avda. Rondeau Nº 1437, quinto piso, Montevideo.

Apertura de propuestas: 30 de agosto de 1982, hora 15 en la Dirección General del Catastro Nacional, División Jurídica.

12) (C.C.) 1|pub. 41763 Jul.16-v.jul.16.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 16 de julio de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

SERGIO EDELBER DA SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Peterossi 5171 Apto. 2 y MARIA de LOURDES BAZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Pérez Montero 4523 Apto. 2.

RAUL RICARDO DOLDAN, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Agraciada 1641 Apto. 901 y MARIELA ALMA GONZALEZ LERENA, 25 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Soriano 1539 Apto. 401.

OFICINA Nº 2

NELSON ELBIO BACCARI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3211 y MARIA INES QUINTANA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cabal 2309 Apto. 4.

JOSE GABRIEL EROSA, 24 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Olazabal 1013 A y GLORIA ALICIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atahona 3552 Apto. 8.

WALTER ALEJO ESPINEL, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ma Silva 4535 y SARA MABEL AÑON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valparaíso 1332 apartamento 10.

OFICINA Nº 3

MIGUEL ANGEL CORE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 4553 y AIFA FERMINA MENESES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Abayubá 2596 Apto. 303.

EDUARDO GUSTAVO CAMPOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2184 Apto. 1 y MARIA de LOURDES BRUSCHI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2619 Apto. 3.

LUIS FERNANDO CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Melián Lafinur 2043 y BELKYS ISABEL BARBOZA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Balta Ojeda 3897.

JOSE LUIS CHIRUZZO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Comandante Braga 2554 Apto. 10 y AURORA INES ALONSO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 3841 Apto. 3.

EDISON GUILLERMO GILBERTO COTIGNOLA, 36 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Colombes 1328 y ELIZABETH MARGARET ALVIRA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agustín Sosa 3860.

JUAN LEONEL CUEVAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3424 y GRACIELA JANET VEGA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 4940 (Hipódromo).

OFICINA Nº 4

JUAN ANTONIO FASCE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Chucarro 1287 y TERESITA MARÍA MENA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 3043 apartamento 2.

MARIO DANIEL FERREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2729 y ALICIA GRACIELA QUEIRO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Goes 2013.

NELSON JORGE LATTANZIO, 34 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Carlos M. de Pena 4389 y SARA VILLAR, 30 años, soltera, empleada, española C|L., domiciliada José M. Vidal número 435.

RICARDO ANTONIO FLORES, 32 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1445 Apto. 3 y BLANCA NAIR REY, 31 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Río Negro Nº 1370 Apto. 1003.

MANUEL CELIAR LINARES, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Uspallata 1310 Apto. 501 y MARIA ISABEL ROLDAN, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Silvestre Blanco 2487.

ALBERTO CARLOS FANTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veria 1138 y ANA M. [illegible]IA BRITOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 5581.

OFICINA Nº 5

NELSON ELMAR GOMEZ, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado **Río Branco 1295, Apto. 901 e YNA RUGNITZ**, 54 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada Río Branco 1295, apartamento 901.

WALBERTO GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Laínez 5191 y SILVIA MARINA PEREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 4154.

NEY FREDDY GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2378 y MARIA LUZ MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bvar. España 2546.

OFICINA Nº 6

JUAN ANTONIO MARRERO 54 años, viudo, plomero, oriental, domiciliado Asencio 1108 y MATILDE ALVAREZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Asencio 1136.

VILMAR MENCHACA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tupambaé 4721 y ROCIO DEL ALBA ASTOVIZA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 1791.

ERNESTO MINASIAN, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4727 y ELIZABETH SIMERJIAN, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Hocquart 2021 apartamento 4.

FEDERICO HUMBERTO MUSSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yi 1500 Apto. 203 e IRMA MARIEL SOSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Lavalle 570 Apto. 1.

JOAQUIN ARTURO MOREIRA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2257 Apto. 306 y MARIA del ROSARIO BATALLA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Obligado 909 Apto. 903.

JOSE PEDRO MORA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2804 y NORMA AMANDA NAVAS 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espartillo 3634 Apto. 5.

JOSE OSCAR MARTINOTTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Velázquez 3956 Apto. 1206 y JULIE MARIE HOLM, 19 años, soltera, estudainte, oriental, domiciliada Dante número 2214 Apto. 5.

OFICINA Nº 7

DIONISIO QUEGLES, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carmelo 1524 Apto. 2 y MARIA del ROSARIO MUÑOZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laureles 531.

WASHINGTON PINTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2529 y SANDRA JACQUELINE ACUÑA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 124.

WALTER CLAREL PEREZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1890 y MARIA de los ANGELES DELISSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Menéndez 4024 Apto. 2.

OFICINA Nº 9

JOSE LUIS SAN MARTIN, 36 años, soltero, empleado, español, domiciliado Burgues 2955 Apto. 7 y MARIA ELENA CASTILLO, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Burgues 2955 Apto. 7.

WALTER GUSTAVO SOBRERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 Nº 4947 (Peñarol) y MARIA del CARMEN LOURDES MENDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 4947 (Peñarol).

MIGUEL ANGEL SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo 3723 y MARIA CRISTINA SEQUEIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alfonso R. Castelao 3715.

MIGUEL ANGEL SOSA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Martín 5350 Apto. 2 y MARIA de LOURDES RUIZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Las Flores 4221.

OFICINA Nº 10

ALFREDO VELAZCO, 30 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado César Díaz 1336 Apto. 11 y MARIA LOLA SUAREZ, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Juan R. Gómez número 2644 Apto. 3.

CARLOS MARIO VILLAGRAN, 27 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 450 y ADRIANA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3425 apartamero 2644 Apto. 3.

ADOLFO OJEDA, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fco. Alvarez 1363 y ODILA PAIVA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 4 Nº 1820 (Peñarol).

CARLOS EDUARDO NAVARRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Susviela Guarch 3281 Apto. 1 y SILVIA GERMAINE CABRERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cañas 227.

14) N$ 10.00 3|pub. v.jul.20.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

Sandoz Química Farmacéutica S. A. solicita la inscripción del libro titulado "Envejecimiento Cerebral e Hydergina" (25 años de investigación: Circulación cerebral, Metabolismo neuronal, Neurotransmisores), del cual se declara adquirente. — Montevideo, 13 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 16541 Jul.16-v.jul.29.

TERESA GABRIELLA PUJOL PEIRANO solicita la inscripción de la obra titulada "Hilvanando lágrimas - subtítulos: A) Vida interior, B) A[illegible]ngo vida, y, C) Arrepentimientos tardíos", de la cual se declara autora. — Montevideo, 9 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 16667 Jul.16-v.jul.29.

TERESA GABRIELLA PUJOL PEIRANO solicita la inscripción del poema titulado "Amor en aerosol", del cual se declara autora. — Montevideo, 10 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|ub. 16666 Jul.16-v.jul.29.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ZAMAR LTDA.

Contrato: 21|6|1982; Reg. P. y Gral. de Comercio, 25|6|82, Nº 525, Fº 1864, Libro 3 de Contratos.
Socios: ZACARIAS EDUARDO MARTINEZ CUADRO, MANUELA COSTA FERNANDEZ de MARTINEZ y EDUARDO MARTINEZ COSTA.
Objeto principal: Explotación de canteras, asesoramientos técnicos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años desde 1º|7|1982, prorrogable anualmente.
Capital: N$ 30.000.00, por partes iguales.
Administración: El socio Zacarías Martínez.
22) N$ 256.00 10|pub. 16594 Jul.16-v.jul.29.

HERNANDEZ S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 11 de mayo de 1982.
Registro: Nº [illegible], Fº 1915, Libro Nº 1.
Cesión: Total de la cuota social.
Cedente: Efecio Hernández Pacheco.
Cesionarios: MARIA GRACIELA y JULIO MANUEL HERNANDEZ MARTINEZ.
22) N$ 128.00 10|pub. 16595 Jul.16-v.jul.29.

TRANSPORTES ROMERO LTDA

Contrato: 12|5|82.
Inscripto: Nº 181, Fos. 492|495, Libro de 1982 de Contratos.
Socios: WALTER ARNOLDO ROMERO GHELTRITO y BLANCA OLGA ROBAINA BENTANCOR.
Objeto: Transportes en general.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Santa Lucía.
Plazo: 5 años, prorrogable.
22) N$ 128.00 10|pub. 16588 Jul.16-v.jul.29.

"ROTOLA S.R.L."

Contrato: 3 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 496, Fº 1912, Libro 2 de Contratos el 8|VI|82.
Socios: MARIA CRISTINA BELVER SALVO y ALEJANDRO BELVER SALVO.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Fabricación y distribución de papeles y etiquetas autoadhesivas y juguetes, negocios de importación y exportación y registro de marcas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16584 Jul.16-v.jul.29.

SER.ME.CO. LIMITADA

Contrato: 29|12|1981.
Inscripción: Nº 31, Fº 1307, Libro 1.
Socios: RICARDO MARIA COCCOLO MARMORIA y ARTURO JORGE PIRIA ECHAVARRIA.
Administración: Ricardo Cóccolo.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías y servicios en general y de prestaciones médicas en particular.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16567 Jul.16-v.jul.29.

ECOTEX LIMITADA

Contrato: 15|6|1982.
Inscripción: Nº 169, Fos. 453, 455, Libro de Contratos S.R. Ltda.
Socios: LORENZO FERNANDEZ GOÑI y MIRTA BOGA.
Objeto: Elaboración y comercialización de productos de la industria textil.
Domicilio: Shangrilá, Dpto. Canelones.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: Dos años, prórroga automática cada dos años.
Administración: Socios fundadores. Con representación, conjunta, separada e indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 16556 Jul.16-v.jul.29.

PROVEN LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Por documento de fecha 31|5|82, inscripto en el Reg. Público de Comercio con el Nº 643, al Fº 2334 del Libro Nº 1 de Contratos, Myrian Carmen Iglesias, José Luis Barco, Elsa Olascoaga y Francisco Iglesias, ceden a LEONOR IGLESIAS MACHIN la totalidad de las cuotas sociales que le correspondían en esta sociedad.
22) N$ 192.00 10|pub. 16555 Jul.16-v.jul.29.

"BARRACA CORRALES S.R.L."
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Documento privado: 24|5|82.
Cedente: Juan Ramón Martínez García.
Cesionarios: JUAN CARLOS HERKEN BAZZANO y CARLOS MARIA GONZALEZ BELLINI.
Inscripción: Registro Público y General Comercio, Nº 34, a Fos. 98|100 del Libro 17, el 1º|7|82.
Modificación: Cambió domicilio a Treinta y Tres.
22) N$ 384.00 20|pub. 16546 Jul.16-v.agto.12.

LA BURBUJA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30|1|1981.
Inscripción: Nº 351, Fº 1282, Lº 2.
Cedente: Ana María Nerro Rugnitz.
Cesionario: FREDDY OSVALDO ALLENDE PETTIS.
22) N$ 128.00 10|pub. 16265 Jul.16-v.jul.29.

EL HOGAR DE LA MADERA LTDA.

Contrato: 2|6|82.
Inscripción: Nº 464, Fº 1793, Lº 2.
Objeto: Mueblería y afines.
Socios: JUAN PRENZ y TERESA RODRIGUES.
Capital: N$ 50.000.00, por mitades.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 16267 Jul.16-v.jul.29.

SANZO Y ZARRILLO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 18 mayo, 1982.
Socios: MARIA LIBERA SANZO PEZZENTE y LUISA ZARRILLO ZARRILLO.
Capital: N$ 10.000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Bazar, ferretería y afines, importación, exportación.
22) N$ 128.00 10|pub. 16268 Jul.16-v.jul.29.

DERMUR LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento de fecha 5|4|1981, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 531 al Fº 2047 del Lº Nº 2 de Contratos, Eva Klein Goldglanz, cedió al señor MIGUEL LASUS GRUN, la cuota parte que por sus gananciales le correspondían en esta sociedad.
Por documento de fecha 21|5|1982, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 532, al Fº 2051 del Lº Nº 2 de Contratos, el señor Jaime Rubin, cede a los señores MIGUEL MANUEL LASUS y UBERFIL FEDERICO DELBENE, que las adquieren por partes iguales, la totalidad de las cuotas que le correspondían en esta sociedad.
La administración y uso de la firma estará a cargo de Miguel Lasus y Uberfil Delbene indistintamente.
22) N$ 448.00 10|pub. 16290 Jul.16-v.jul.29.

A. HERNANDEZ CASAS LTDA.

Constitución: 1º de agosto de 1978.
Socios: ALARQUIDES HERNANDEZ CASAS, LAURA SOCA ODELLA, JORGE HERNANDEZ CASAS Y MARIO HERNANDEZ CASAS.
Administración: Alarquides Hernández Casas, actuando individualmente o Laura Soca Odella, Jorge Hernández Soca y Mario Hernández Soca, actuando conjuntamente.
Objeto: Venta de artículos para el hogar.
Domicilio: Departamento de Treinta y Tres.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 4 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Inscripción: 18 de agosto de 1978, Nº 19, Fº 61 del Libro 25.
22) N$ 320,00 10|pub. 16545 Jul.16-v.jul.29.

TRANS FRIGO LTDA.
Cesión de Cuota Social y Modificación de Contrato

Contrato: Documento privado de 12|9|78, inscripto en Registro Público y General de Comercio Montevideo, Nº 907, Fº 3094, Libro Nº 2.
Cedente: OSVALDO JOSE BUONO CANTON, la totalidad de sus cuotas.
Cesionario: Miguel A. Ameglio Rodríguez.
Modificación: La administración y uso de la firma conjuntamente por los dos únicos socios, Miguel A. Ameglio Rodríguez y Juan Carlos Ríos Blengio.
22) N$ 256,00 10|pub. 16539 Jul.16-v.jul.29.

TRANSPORTES ALVARITO S.R.L.

Contrato: 2|6|82.
Inscripción: Nº 511, Fº 1970, Lº 2.
Socios: FRANCISCO ORIBE CHIAZZARO ALARCON y HERMITAS VILLANUEVA MUIÑO.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Transporte a fletes en Gral., encomiendas y mudanzas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Francisco Oribe Chiazzaro Alarcón.
22) N$ 192,00 10|pub. 16536 Jul.16-v.jul.29.

LAFOPI S.R.L.

Contrato: 15|6|82.
Inscripción: Nº 632, Folio 2299, Libro 1.
Socios: ELEONORA FONTANA ACOSTA, ELIZABETH RAQUEL LARROSA HERNANDEZ y WALTER DANIEL PIRIZ MELESI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año cada uno.
Capital: N$ 12.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Objeto: Representación, distribución y venta: diarios, periódicos, etc., comercialización: cigarros, cigarrillos, loterías y quinielas, mercería, bazar, artículos escolares, golosinas, artículos para regalo en general, calzado, leche y derivados, bebidas, fiambrería y afines, productos envasados en general, artículos de almacén y afines.
22) N$ 320.00 10|pub. 16668 Jul.16-v.jul.29.

DAP S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 20 de diciembre de 1981.
Inscripción: 6 de julio de 1982.
Cedente: LUIS MOREIRA GUISOLFO.
Cesionarios: Ruben Daniel Muñoz Seibane, Raúl Mario Masiolo Caneppa, Luis Alvaro Larrosa Bovino, Mariano Gonzalo de Larrobla Rossa.
22) N$ 128,00 10|pub. 16534 Jul.16-v.jul.29.

CALERA RIO NEGRO LIMITADA

Contrato: 14 de diciembre de 1981.
Socios: LUIS EDUARDO FINOCHI y GUIN y MARIA ROSA HALLER AYRES.
Capital: N$ 15.000.00 M|N
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios.
Objeto: Explotación de calera, adquisición de materia prima maquinaria, productos, etc., para la explotación del ramo, así como la realización de cualquier operación que concierna a la producción, transformación y comercialización de los productos relacionados con dicha explotación.
Domicilio: Castro y Careaga y Camino Regules, Mercedes.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano: Nº 72, fojas 272 a 275.
22) N$ 320.00 10|pub. 16651 Jul.16-v.jul.29.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 5.214. — Montevideo, 12 de julio de 1982. — Producciones Emeka S.R.L., Uruguay, solicita la marca: QUE NO TE FALTE. TE FALTE, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 16605 Jul.16-v.jul.29.

ACTA Nº 186.232. — Montevideo, julio 7, 1982. — Manfredo Cikato, por Motril S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 16620 Jul.16-v.jul.29.

ACTA Nº 186.233. — Montevideo, julio 7, 1982. — Manfredo Cikato, por Motril S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 16621 Jul.16-v.jul.29.

ACTA Nº 186.234. — Montevideo, julio 7, 1982. — Manfredo Cikato, por Atrea S. A. (Montevideo), solicita marca: PRESCAFE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16622 Jul.16-v.jul.29.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.935. — Montevideo, 13 de julio de 1982. — Con esta fecha, Juan Miguel Freira, en representación de Juan Penadés (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para: "Silla". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 16535 Jul.16-v.jul.29.

ACTA Nº 21.720. Montevideo, 13 de julio de 1982. — Con esta fecha, Juan Miguel Freira, en representación de Amelia Majó Piñeyrúa (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nuevo sistema de mampara separadora". — Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 16537 Jul.16-v.jul.29.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Inés Pecora Guerra negocio de carnicería en Yaro 1000. Acreedores en el mismo. — LUIS ALBERTO BARBE y LAURINDA SENA.
25) N$ 128,00 20|pub. 16540 Jul.16-v.ag.12.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Dadi Ltda., comercio en Avelino Miranda 2615. Acreedores: Blandengues 1572. — JULIO CESAR AGUEL CAPPANERA y LILIAN IVONNE DI MERLO VALENZUELA.
25) N$ 128,00 20|pub. 16549 Jul.16-v.ag.12.

Ley 26|9|1904. — Se cita acreedores de Cooperativa Agropecuaria Ltda. Productores Unidos, a presentar sus créditos en Alfredo J. Puig 679, Trinidad.
25) N$ 256,00 20|pub. 16591 Jul.16-v.ag.12.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Lafopi S.R.L.", salón "Don Napo" (salón de ramos generales, quinielas, cigarrillos, productos y productos envasados), sito en Montevideo, calle José Enrique Rodó Nº 2350. — GUALBERTO JESUS FERNANDEZ ZOCCHI. — MIRNA ESTELA ZEBALLOS MADERA. Acreedores en el mismo.
25) N$ 384.00 20|pub. 16669 Jul.16-v.ag.12.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Rapetti Hermanos", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución 7.637 de esta Dirección de fecha 4 de mayo de 1982 dictada a fs. 31, 31 vta. 32 y 32 vta. del As. 7550|107|81 caratulado: "Acta de extracción de muestras de 343 lts. de vermouth", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 9 de julio de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José Antonio García.
27) (C. C.) 3|pub. 41750 Jul.16-v.jul.20.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Héctor A. Nicassio", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida de esta Dirección de fecha 20 de marzo de 1982 dictada a fs. 4 del As. 1108|4913|82 caratulado: "Acta de intervención en la vía pública de 2.000 kilos de uva con decomiso de la citada mercadería por falta de guías de traslado", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 9 de julio de 1982. — El Jefe del Deparatmento de Secretaría y Administración, don José Antonio García.
27) (C. C.) 3|pub. 41751 Jul.16-v.jul.20.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Sodovy Bodan", para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida de esta Dirección de fecha 27 de mayo de 1982, dictada a fs. 1 del As. 7525|4578|82 caratulado: "División Protección

de la Fauna comunica que la firma no presentó la Declaración Jurada correspondiente al mes de marzo 82", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 9 de julio de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José Antonio García.

27) (C. C.) 3|pub. 41752 Jul. 16-v. jul. 20.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Cimex Ltda.", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida de esta Dirección de fecha 24 de julio de 1982, dictada a fs. 5 del As. 7304|5286|81 caratulado: "Solicita clausura del registro", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 9 de julio de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José Antonio Olivera.

27) (C. C.) 3|pub. 41753 Jul. 16-v. jul. 29.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "José Melia", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida de esta Dirección de fecha 28 de mayo de 1982, dictada a fojas 2 del Asunto 7518|5963|82, caratulado: "División Protección de la Fauna comunica que la firma no presentó la Declaración Jurada correspondiente al mes de marzo de 1982", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 9 de julio de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José Antonio García.

27) (C.C.) 3|pub. 41754 Jul.16-v.jul.20.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Isaías Tabaré Alonso", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso del informe de As. Letrada de esta Dirección, de fecha 19 de mayo de 1982, dictada a fojas 3 vta. y 4 del As. 1126|6126|81, caratulado: "C.I.R.I.F.I.H. remite acta de ilícito de fauna", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 9 de julio de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José Antonio García.

27) (C.C.) 3|pub. 41755 Jul.16-v.jul.20.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Caraco y Azar", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida de esta Dirección de fecha 14 de julio de 1982, dictada a fojas 7 del As. 4979|6876|82, caratulado: "Acta de inspección ocular en el local de la firma", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 9 de julio de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José Antonio García.

27) (C.C.) 3|pub. 41756 Jul.16-v.jul.20.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Bodan Sodovy", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso del dictamen de esta Dirección de fecha 17 de junio de 1982, dictada a fojas 4 del As. 2761|4578|82, caratulado: "No presentó Declaración Jurada desde octubre de 1981 a febrero de 1982", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 9 de julio de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José Antonio García.

27) (C.C.) 3|pub. 41757 Jul.16.v.jul.20.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Vicente Vázquez", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución 647 de esta Dirección de fecha 7 de abril de 1981, dictada a fojas 4, 4 vta. y 5 del As. 595|SA3348|81, caratulado: "Adjunta certificado de inspección en feria rural constatándose 3 bovinos hembras sin vacunación con Cepa 19", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 9 de julio de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José Antonio García.

27) (C.C.) 3|pub. 41758 Jul.16-v.jul.20.

A. N. C. A. P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

AVISO AL PERSONAL

El Directorio de Ancap adoptó las siguientes resoluciones:

Promociones (Res. (D) Nº 1305|6|975)

Nombre:	Cargo y Escala:
Teodoro Elpidio Pozzi Giménez	Jefe Cantera, Escala III, Nivel 7. Res. (D) Nº 480|6|982.
José Luis Zampedri Núñez	Soldador Oficial 1ra., Escala I, Grado 12. Res. (D) Nº 480|6|982.
Jorge Alberto Ré	Soldador Oficial 1ra., Escala I, Grado 12. Res. (D) Nº 480|6|982.
Antonio Valentín Da Silva Espinosa	Herrero Oficial 1ra., Escala I, Grado 12. Res. (D) Nº 480|6|982.
Antonio Capurro	Engrasador, Escala I, Grado 10. Res. (D) Nº 480|6|982.
Omar Barreiro Villaret	Oficial 1ra., Escala I, Grado 11. Res. (D) Nº 478|6|982.
Sandra Elena Silva de Avila	Auxiliar 1ra., Escala I, Grado 8. Res. (D) Nº 478|6|982.
Ruben Abel Savornín Silva	Mozo Laboratorio, Escala I, Grado 8. Res. (D) Nº 478|6|982.
Otasilio Marcos Fernández Aranda	Encargado Taller Electricidad e Instrumentos, Escala III, Nivel 3. Res. (D) Nº 478|6|982.
Ema María Falco Fachini	Oficial 1ra., Escala I, Grado 11. Res. (D) Nº 478|6|982.
Mónica Fabiola Castro Guiggiolini	Auxiliar 1ra., Escala I, Grado 8. Res. (D) Nº 478|6|982.
Omar Cardozo Longo	Operario Equipo Mecánico 1ra., Escala I, Grado 11. Res. (D) Nº 478|6|982.
Elbio Omar Casmenco De Souza	Asistente Distribución, Escala I, Grado 18. Res. (D) Nº 478|6|982.
José Luis Marchesano Agustini	Analista, Escala III, Nivel 8, Res. (D) Nº 477|6|982.
Gustavo Lorenzo Guerrero Gómez	Auxiliar 1ra., Escala I, Grado 9. Res. (D) Nº 477|6|982.
Zulma Beatriz Almeida Rivero	Auxiliar 1ra., Escala I, Grado 9. Res. (D) Nº 477|6|982.
María del Rosario Scremini Alvarez	Oficial 1ra., Escala I, Grado 11. Res. (D) Nº 477|6|982.
Hugo Alvarez Paparamborda	Oficial 2da., Escala I, Grado 10. Res. (D) Nº 477|6|982.
Italo García Da Rosa Sobrera	Auxiliar 1ra., Escala I, Grado 8. Res. (D) Nº 477|6|982.
Juan José Aristoy Cortegoso	Encargado Recepción Pedidos, Escala III, Nivel 2. Res. (D) 477|6|982.
Martha Luisa Panierotto Romero	Oficial 1ra., Escala I, Grado 11. Res. (D) Nº 477|6|982.
María Deolinda Escada Souza	Oficial 2da., Escala I, Grado 10. Res. (D) Nº 477|6|982.
Ruben Eduardo Sosa Silva	Auxiliar 1ra., Escala I, Grado 8. Res. (D) Nº 477|6|982.
María Laura Sansón Caballero	Oficial 1ra., Escala I, Grado 11. Res. (D) Nº 477|6|982.
Yolanda María Oyarbide Echeverz	Auxiliar 1ra., Escala I, Grado 9. Res. (D) Nº 477|6|982.
María Cristina Fernández Amestoy	Oficial 2da., Escala I, Grado 10. Res. (D) Nº 477|6|982.
Nelson Luis García Cecchi	Capataz Lubricantes 1ra., Escala I, Grado 14. Res. (D) número 477|6|982.

Nombre:	Cargo y Escala:
Oscar Omar Gómez Bonilla	Auxiliar 1ra., Escala I, Grado 9. Res. (D) Nº 477|6|982.
Osvaldo María Coirolo Escobar	Auxiliar 1ra., Escala I, Grado 9. Res. (D) Nº 477|6|982.
Víctor Hugo Muníz Guerra	Auxiliar 2da., Escala I, Grado 7. Res. (D) Nº 477|6|982.
Alvaro Fontenla Savia	Auxiliar 1ra., Escala I, Grado 9. Res. (D) Nº 477|6|982.
María Inés Vilanova Regueira	Auxiliar 1ra., Escala I, Grado 9. Res. (D) Nº 477|6|982.
Jorge Nelson Perrone Morales	Portero, Escala I, Grado 7. Res. (D) Nº 476|6|982.
Alvaro Mario Rodríguez Noya	Portero, Escala I, Grado 7. Res. (D) Nº 476|6|982.
Julia Ibérica Mayans Gatto	Secretario, Escala III, Nivel 6. Res. (D) Nº 476|6|982.
Jorge Eusebio Callero Gilardoni	Copista, Escala I, Grado 9. Res. (D) Nº 476|6|982.
Enrique Daniel Ramos Díaz	Taquígrafo, Escala I, Grado 11. Res. (D) Nº 476|6|982.
Alfredo Daniel Nuesch Rodríguez	Analista Asistente, Escala III, Nivel 5. Res. (D) Nº 476|6|982.
Américo Miguel Ferrero Melo	Supervisor Trámites, Escala I, Grado 11. Res. (D) Nº 476|6|982.
Estela María Arrarás Dornelles	Operador Máquina NCR 32, Escala I, Grado 12. Res. (D) número 476|6|982.
José Henry Techera Madruga	Cobrador, Escala I, Grado 11. Res. (D) Nº 476|6|982.
Héctor Benza Sosa	Cobrador, Escala I, Grado 11. Res. (D) Nº 476|6|982.
Jorge Rafael Sica Médica	Jefe Aduana, Escala III, Nivel 7. Res. (D) Nº 476|6|982.
María de Lourdes Marchesano Costa	Supervisor, Escala I, Grado 12. Res. (D) Nº 476|6|982.
María Inés Adela Vera Amoroso	Auxiliar 1ra., Escala I, Grado 9. Res. (D) Nº 476|6|982.
Amelia Billar Oxley	Ayudante Técnico, Escala I, Grado 13. Res. (D) Nº 476|6|982.
José Martínez Ferreira	Técnico Proyectista, Escala I, Grado 17. Res. (D) Nº 476|6|982.
Miguel Ulderico Lombart Tettamendi	Jefe Turno, Escala III, Nivel 7. Res. (D) Nº 481|6|982.
Orlando Isabelino Cawen Del Río	Capataz de Obra, Escala I, Grado 14. Res. (D) Nº 481|6|982.
Luis Alberto Mascheroni Core	Auditor Ayudante, Escala III, Nivel 1. Res. (D) Nº 519|7|982.
María Cecilia Ruggiero Niño	Auditor Ayudante, Escala III, Nivel 1. Res. (D) Nº 519|7|982.
Angel Uberfil Batalla	Auditor Ayudante, Escala III, Nivel 1. Res. (D) Nº 519|7|982.

27) (C.C.) 1|pub. 41764 Jul.16-v.jul.16.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

CORRECCIONES a las publicaciones de la NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA DE TRASMISION DE 150 KV SALTO GRANDE - TERMAS DEL ARAPEY

DONDE DICE: decreto 418|80 de 10|12|80
DEBE DECIR: decreto 651|80 de 10|12|80
3ª Sección Judicial de Salto

DONDE DICE: Padrón 8109 Marta, Ricardo, Magalí Teresita, Sandra Bety, Leticia y Renee Mori Alfonso
DEBE DECIR: Padrón 8109 Marta, Ricardo, Magalí Teresita, Sandra Bety, Leticia y Renne Mori Alfonso

11ª Sección Judicial de Salto

DONDE DICE: Padrón 7185 Angel Alfeo Robaina Berretta
DEBE DECIR: Padrón 7185 Angel Alfeo Robaina Berreta

ALBERTO GATTI BELTRAN
2º Jefe de Dpto.
Relaciones Públicas

27) (C. C.) 10|pub. 41728 Jul.15-v.jul.29

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Reglamento para designación de agentes de valores

— Acuerdo Nº 128 —

Resolución Nº 1004/82

Montevideo, 8 de julio de 1982.

Visto el Art. 23, inciso final, de la ley 12.997 en el texto establecido por el Art. 49 de la ley 13.319;

Resultando que la supresión del tributo de sellos ha dejado sin contenido práctico la previsión legal de que la venta de los timbres de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios pudiera estar a cargo de las dependencias o agentes de las oficinas impositivas del Estado;

Considerando conveniente que la Caja asuma el cometido de venta de sus timbres, de conformidad con la referida disposición legal reglamentando la forma de realizarse directamente o por medio de agentes de la propia Caja, de manera de procurar la más diligente atención de los contribuyentes y la mayor seguridad de la Caja en la percepción de sus recursos, el Director de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios,

Resuelve:

Artículo 1º La venta de los timbres a que se refiere el Art. 23 de la ley 12.997 y modificativas, estará a cargo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. Se realizará directamente en sus oficinas centrales, o por medio de agentes de conformidad con los artículos siguientes.

Art. 2º La Caja designará agentes de venta de timbres a las personas que habiendo solicitado su designación de conformidad con el artículo siguiente, acrediten condiciones morales y patrimoniales adecuadas para el mejor desempeño de su cometido.

Art. 3º La solicitud de designación como agente de venta de timbres, tendrá que contener por lo menos:

a) Los datos individualizantes de la persona física o jurídica solicitante, que la Gerencia General exija, a cuyo fin aprobará un formulario o modelo que pondrá a disposición de los interesados;

b) Una exposición sobre las razones que en opinión del solicitante harían conveniente para los intereses de la Caja o de los usuarios de timbres la inclusión del postulante entre los agentes de venta de la Caja. En esta exposición se indicarán estimaciones de volumen de ventas, zonas de atención, horarios, dificultades preexistentes que se solucionarían, etc.;

c) La declaración expresa de que el solicitante acepta y consiente la regulación de sus relaciones con la Caja mediante reglamentos de carácter general dictados por la Dirección de la Caja, en su carácter de órgano de Derecho Público competente en la materia.

Art. 4º Presentada una solicitud, se investigará en forma reservada la moralidad y los antecedentes comerciales o profesionales del solicitante, así como las características de la zona en que se pretende ubicar la agencia, u otros elementos de juicio útiles para los fines del servicio.

Si de tal investigación no surgieran objeciones y la Dirección, previo informe fundado de la Tesorería, lo considerase conveniente, se adoptará resolución de designación del solicitante como agente de venta de timbres de la Caja.

Art. 5º Si de la investigación del artículo anterior surgieren objeciones de cualquier índole, relativas a la persona del solicitante o a la conveniencia para la Caja o para los usuarios de la instalación de una agencia en el lugar propuesto, se conferirá vista por quince días hábiles al solicitante, poniéndosele de manifiesto en la Oficina, las actuaciones reservadas que se practicaran y el informe donde se formulen las objeciones resultantes. Estas actuaciones sólo podrán ser exhibidas al interesado, a sus representantes o a sus asesores jurídicos o contables expresamente autorizados para ello por el interesado.

El interesado podrá evacuar dicha vista proponiendo pruebas o articulando la defensa de sus intereses. La Dirección resolverá el archivo de las actuaciones, o la ampliación de la investigación, o la designación del solicitante como agente, previo informe fundado de la Tesorería.

Art. 6º Los agentes venderán los timbres en nombre de la Caja, no pudiendo percibir de los compradores mayor precio que el facial, y percibirán una comisión cuya escala fijará la Dirección de la Caja.

La comisión podrá ser diferente en función del volumen de ventas o de la ubicación geográfica de la agencia.

Las modificaciones que se dispongan entrarán en vigencia el 1º de enero inmediato siguiente a la fecha de publicación en el "Diario Oficial" de la resolución respectiva.

Art. 7º La venta de los timbres por los agentes se ajustará a los principios de no discriminación entre los usuarios del servicio, de eficiencia y de buen orden administrativo, de manera que se facilite el acceso del público a los timbres que necesite y el control del servicio por parte de la Caja.

Art. 8º La Caja inspeccionará las agencias de timbres y dará curso a las denuncias que se planteen sobre su funcionamiento, y en caso de presuntos defectos del servicio, formalizará investigación administrativa con oportunidad de defensa y descargos por el agente, luego de la cual podrán adoptarse las medidas convenientes para el servicio, inclusive la cancelación de la calidad de agente.

Art. 9º También podrá la Caja cancelar la calidad de agente cuando medien razones de organización general del servicio, aunque la agencia no mereciera objeciones en su funcionamiento. En este caso, el agente tendrá derecho a conservar su calidad por el plazo de seis meses contados desde la notificación de la resolución que dispone cancelar su agencia, sin perjuicio de la eventual aplicación del artículo anterior.

Art. 10. La Caja podrá conceder créditos en timbres a los agentes, en las condiciones que se determinen por la Dirección, con garantía suficiente.

El agente cuyas existencias de timbres a la venta bajen del 50 % del crédito otorgado, deberá convertir en timbres la parte del crédito que tenga en efectivo dentro de las 24 horas.

En todo momento la suma de los valores faciales de los timbres existentes en la agencia más el efectivo en caja deberá alcanzar el 100 % del crédito otorgado, admitiéndose como única excusa, que ya se hubiera retirado efectivo para reponer timbres conforme al inciso precedente, sin que los timbres hubieran llegado a la agencia; lo que deberá constar en comprobantes fehacientes.

Art. 11. Los actuales agentes de la Caja tendrán un plazo de noventa días, a partir del siguiente al de publicación de este reglamento en el "Diario Oficial", para presentar la solicitud a que se refiere el Art. 3º.

Si no lo hicieren, su calidad de agentes caducará al vencimiento de dichos noventa días, sin perjuicio de lo que dispongan las cláusulas contractuales estipuladas por las partes.

Art. 12. Publíquese en el "Diario Oficial".

27) N$ 124,80 1|pub. 16548 Jul.16-v.jul.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por documento del 30 de junio de 1982, inscripto en el Registro de Comercio de Soriano el 30|VI|1982, con el Nº 30 al Fº 104 a 106 del Libro de Contratos, se disolvió totalmente la Sociedad de Capital e Industria integrada por ANITO DOMINGO MORANTI DOMENICANTONIO y RAMON ELIAS ROMERO ACOSTA, constituida el 3 de abril de 1973.

27) N$ 192,00 10|pub. 16650 Jul.16-v.jul.29.

CRUZ ROJA URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a los artículos 10 y 13 del Estatuto Social, convócase a los señores Socios Honorarios, Activos y Presidentes o Delegados de Comités Departamentales, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Sede Social, Avda. 8 de Octubre 2990, el día viernes 30 de julio de 1982 a las horas que se indican:

A la hora 15, Primer Señalamiento con el 30 % de los Socios Activos, y a la hora 17, Segundo y último Señalamiento con el número de Socios Activos que concurran, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2º) Consideración de la Memoria correspondiente al Ejercicio 1981|1982.

3º) Consideración del Balance y Cuenta de Resultados del Ejercicio 1981|1982, e Informe de la Comisión Fiscal.

4º) Elección de 15 Titulares y 15 Suplentes para el Comité Central (período 1982|1986), 3 Titulares y 3 Suplentes para la Comisión Fiscal (período 1982|1984) y 5 Titulares y 5 Suplentes para la Junta Electoral (período 1982-1984).

5º) Designación de 3 Socios para firmar el Acta de esta Asamblea.

Nota: La Memoria y Balance Anual, están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Institución de 14 a 19 horas. — Montevideo, julio de 1982. — Doctor Domingo Prat (h), Presidente. — Doctora Mirtha Ossi Garibaldi, Secretaria General.

27) N$ 76,80 1|pub. 16649 Jul.16-v.jul.16.

MALDONADO

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
(Sucursal Maldonado)
MONCLOA S.R.L.
Notificación

Citásele concurrir a nuestra oficina para notificarse de la deuda por avaluación, expediente Nº 128|81, importe: N$ 2.909,59. Plazo: 10 días, bajo apercibimiento de darle por notificado según Art. 1|51, ley 14.306.

27) N$ 38,40 3|pub. 16553 Jul.16-v.jul.20.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

SELECTORA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgdo Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Víctor Rodríguez de Vecchi, se hace saber que SELECTORA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese SELECTORA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes; total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas — Montevideo, agosto 19 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de agosto de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

12.178. — Montevideo, junio 10|82. — Vistos y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de SELECTORA S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos solicitados. Hon. N$ 2.500.00. — Víctor Rodríguez de Vecchi. — Cristina Gutiérrez.

La resolución fue notificada con fecha 14 junio 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscrito el 18 junio 1982 con el Nº 337 al Fº 1746 del libro Nro. 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. Se habilita la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, junio 24 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 491.00 — 16408 — 1 pub.

FILDAR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Víctor Rodríguez de Vecchi, se hace saber que FILDAR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese FILDAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijara o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cuelquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiedo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 20 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias polaco y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo firmaron y otorgaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de agosto de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

12.250. — Montevideo, junio 11 de 1982. — Vistos y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de FILDAR S. A. autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese, habilitándose la Feria Judicial Menor a los efectos solicitados. Háganse desgloses y archívese. Honorarios nuevos pesos 2.500.00. — Víctor Rodríguez de Vecchi. — Cristina Gutiérrez.

La resolución fue notificada con fecha 16 de junio de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 25 de junio de 1982 con el Nº 352, al Fº 1830 del libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, julio 1º de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 491.00 — 16496 — 1|pub.

EMILIR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Víctor Rodríguez de Vecchi, se hace saber que EMILIR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese EMILIR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Aamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la soicedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Sínidico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán er representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado.

Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas.

— Montevideo, agosto 20 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. Quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de agosto de 1981. — Ana María Labanca. Escribana.

12.256. — Montevideo, junio 11 de 1982. Vistos y con la Inpección General de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de EMILIR S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese; habilitándose la Feria Judicial Menor a los efectos solicitados. Háganse desgloses y archívese. (Hon. N$ 2.500.00). — Víctor Rodríguez de Vecchi. — Cristina Gutiérrez.

La resolución fue notificada con fecha 16 de junio de 1982. — Registro Público y General de Comercio. — Inscrito el 25 de junio de 1982 con el Nº 353 al Fº 1835 del libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, julio 1º de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria.

N$ 491.00 — 16495 — 1 pub.

INDUSTRIAS PHILIPS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 21000233016)

Avda. Uruguay 1287

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	10:611.945.33
Créditos por ventas	140:279.307.19
Otros créditos	11:288.396.36
Bienes de cambio	96:158.154.72
Créditos a largo plazo	2:255.463.41
Bienes de cambio no corrientes	16:319.848.09
Bienes de uso	38:612.599.93
Total del activo	315:525.715.03
Cuentas de orden	29:331.872.42

Pasivo —

Deudas comerciales	105:125.846.68
Deudas financieras	40:259.909.12
Deudas diversas	18:607.411.40
Previsiones	18:095.715.88
Previsiones no corrientes	8:679.992.55
Capital social	40:000.000.00
Ajustes al patrimonio	49:756.839.45
Reservas	14:589.171.19
Resultados acumulados	20:410.828.76
Total del pasivo y patrimonio	315:525.715.03
Cuentas de orden	29:331.872.42

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	478:175.917.48
Descuentos, bonificaciones, etc.	(39:896.485.17)
Ingresos operativos netos	438:279.432.31
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(283:127.653.78)
Resultado bruto	155:151.778.53
Gastos de administración y ventas	(101:995.871.17)
Resultados diversos	(777.401.33)
Resultados financieros	(14:030.512.54)
Impuesto a la renta	(21:000.000.00)
Resultado neto	17:347.993.49

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
Resultado del ejercicio	17:347.993.49
Resultado de ejercicios anteriores	20:062.835.27
	37:410.828.76

A propietarios en efectivo: 55% del capital

Provisorios anticipados	17:000.000.00
Saldo	5:000.000.00
	22:000.000.00
A reservas voluntarias afectadas	6:540.000.00
A resultados de ejercicios anteriores	8:870.828.76
	37:410.828.76

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 29 de abril de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran tanscriptos del folio 122 al 123 del libro Actas de Asambleas certificado el 25 de mayo de 1972.

N$ 375.00 — 15779 — 1 pub.

KARWYL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211005050012)

Río Branco 1359 (Of. 808)

Estado de situación al 31 de mayo de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.769.10
Créditos por ventas	623.300.16
Otros créditos	208.307.93
Bienes de uso	2:790.505.75
Intangibles	7.200.00
	3:632.082.94

Pasivo —

Deudas diversas	3:519.151.72
Capital	50.000.00
Resultados acumulados	62.931.22
	3:632.082.94

Estado de resultados

Al 31 de mayo de 1981

	N$
Ingresos operativos	781.824.01
Ingresos operativos netos	781.824.01
Resultado bruto	781.824.01
Gastos de administración y ventas	(11.865.59)
Resultados financieros	(718.788.07)
Resultado neto	51.170.35

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Previsión de impuestos	14.618.73
A cuenta nueva	36.551.62
	51.170.35

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 23 de febrero de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16 al 22 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de febrero de 1980.

N$ 225.00 — 15783 — 1 pub.

SAOS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210389970018)

Buenos Aires 484 (P. 5º Esc. 23)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	541.973.75
Créditos por ventas	1:230.445.78
Otros créditos	937.968.08
Bienes de cambio	4:587.600.00
Bienes de uso	564.173.56
Total del activo	7:862.161.17
Cuentas de orden	300.00

Pasivo —

Deudas diversas	1:293.258.07
Capital social	3.200.00
Ajustes al patrimonio	2:042.746.56
Resultados acumulados	4:522.956.54
Total del pasivo y patrimonio	7:862.161.17
Cuentas de orden	300.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1981

	N$
Ingresos operativos	3:936.899.25
Ingresos operativos netos	3:936.899.25
Costo de los bienes vendidos	(2:822.452.06)
Resultado bruto	1:114.447.19
Gastos de administración y ventas	(412.367.23)
Resultados diversos	3.500.00
Resultado neto	705.579.96

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 27 de abril de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 29 del libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 8835 el quince de noviembre de 1963.

N$ 230.00 — 15791 — 1 pub.

BEVERLY SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210281800014)

Tapes 985

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	278.587.43
Créditos por ventas	1:569.708.99
Otros créditos	600.387.27
Bienes de cambio	415.239.51
Bienes de uso	435.744.33
Total del activo	3:299.667.53

Pasivo —

Deudas comerciales	289.829.42
Deudas diversas	383.649.54
Capital social	150.000.00
Reservas	1:621.977.46
Resultados acumulados	854.211.11
Total del pasivo	3:299.667.53

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	4:408.627.2
Ingresos operativos netos	4:408.627.
Costo de los bienes vend.	(2:293.044
Resultado bruto	2:115.582.43
Gastos de administración y ventas	(1:233.893.01)
Resultados financieros	(54.311.64)
Result. extraord.	26.833.33
Resultado neto	854.211.11

Distribución de utilidades

Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1981

	N$
A reservas volunt. afect.	52.969.82
A reservas volunt. libres	551.241.29
A dividendos en efect. a pagar	250.000.00
	854.211.11

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 5 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios Nº 93 a 102 inclusive del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de marzo de 1972.

N$ 280.00 — 15853 — 1 pub.

RAUXANA S. A.

(R.U.C. 210166230014)

25 de Mayo 555 (Esc. 510)

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	527.78
Otros créditos	8.740.72
Inversiones a largo plazo	167.371.98
Total del activo	176.640.48

Pasivo —

Deudas diversas	54.928.07
Capital social	340.00
Ajustes al patrimonio	152.680.53
Resultados acumulados	(31.308.12)
Total del pasivo y patrimonio	176.640.48

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1982

	N$
Gastos de administración y ventas	(14.413.40)
Resultado neto	(14.413.40)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 24 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 56 del libro Inventario, certificado el 1º de julio de 1963 en el Registro Público y General de Comercio, anotado con el Nº 4678 al Fº 361 del libro Nº 13.

N$ 200.00 — 15854 — 1 pub.

STORER & CIA. S.A. URUGUAYA

(R.U.C. 210143770012)

Mercedes 1312

Estado de situación patrimonial el 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	63.097.29
Créditos por ventas	248.245.06
Otros créditos	206.980.11
Bienes de cambio	1:724.817.25
Bienes de uso	184.995.38
Total del activo	2:428.135.09
Cuentas de orden y contingencias	883.600.00

Pasivo —

Deudas comerciales	141.819.60
Deudas financieras	660.006.05
Deudas diversas	172.319.35
Capital social	1:116.400.00
Reservas	72.354.77
Resultados acumulados	265.235.32
Total del pasivo y patrimonio	2:428.135.09
Cuentas de orden y contingencias	883.600.00
Capital autorizado	

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	4:196.476.56
Ingresos operativos netos	4:196.476.56
Costo de los bienes vend.	(2:149.914.59)
Resultado bruto	2:046.561.97
Gastos de administración y ventas	(1:440.841.51)
Resultados financieros	(155.627.86)
Impuesto a la renta	(185.328.96)
Resultado neto	264.763.64

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
A reservas:	
Legales y estatutarias	11.649.60
A propietarios	
En acciones 9% s/capital	100.476.00
En partes de capital	120.737.21
A otros destinos	
En efectivo al Directorio	31.771.64
A resultados acumulados	600.87
	265.235.32

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 25 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 493, 494 y 495 del libro Copiador de Inventario certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 3 de febrero de 1956 y anotado con el Nº 120 a Fº 211 del Lº 4.

N$ 325.00 — 15856 — 1 pub.

COMPAÑIA RADIOELECTRICA URUGUAYA S.A.

(R.U.C. 2107148810012)

Guaná 2228

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	793.321.17
Inversiones temporarias	3.144.13
Créditos por ventas	4:224.013.14
Otros créditos	152.534.91
Bienes de cambio	8:947.388.89
Bienes de uso	8:144.238 10
Intangibles	986.681 55
Total del activo	23:251.321.89
Cuentas de orden	100.00

Pasivo —

Deudas comerciales	2:639.118.85
Deudas financieras	6:831.696.33
Deudas diversas	2:036.527.01
Previsiones	273.288.87
Deudas a largo plazo	2:846.925.12
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	6:251.380.44
Reservas	2:201.880.45
Resultados acumulados	120.504.82
Total del pasivo	23:251.321.89
Cuentas de orden	100.00

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos	30:725.647.20
Costo de los bienes vendidos	22:810.939.04
Resultado bruto	7:914.708.16
Gastos de administración y ventas	(2:914.403.11)
Resultados diversos	472.967.93)
Resultados financieros	(4:406.832.30)
Resultado neto	120.504.82

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Reserva estatutaria 5% s/N$ 120.504.82	6.025.24
Remuneración del directorio 12% s/N$ 120.504.82	14.460.58
Remuneración del Síndico 1% s/N$ 120.504.82	1.205.05
Reserva general	98.813.95
	120.504.82

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas reunida el día 28 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 564, del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de mayo de 1971, anotado con el Nº 1131 a folio 351 del libro Nº 20.

N$ 335.00 — 16024 — 1 pub.

GIOVANNA S.A.

(R.U.C. 210389100013)

Andes 1470

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	840.913.56
Inversiones temporarias	2:332.675.54
Créditos por ventas	7:673.301.61
Otros créditos	2:634.358.55
Bienes de cambio	3:729.374.47
Bienes de uso	1:034.879.23
Total del activo	18:245.502.96
Cuentas de orden y contingencias	2:000.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	314.768.77
Deudas financieras	12:569.607.49
Deudas diversas	1:091.294.42
Capital social	2:000.000.00
Reservas	275.926.14
Resultados acumulados	1:993.906.14
Total del pasivo y patrimonio	18:245.502.96

Cuentas de orden y contingencias

Capital autorizado a suscribir	2:000.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1982

	N$
Ingresos operativos	14:391.618.24
Descuentos. bonificaciones. impuestos etc.	(499.975.57)
Ingresos operativos netos	13:891.642.67
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(6:561.698.77
Resultado bruto	7:329.943.90
Gastos de administración y ventas	(2:373.456.39)
Resultados diversos	12.028.63
Resultados financieros	(3:037.909.91)
Resultados extraordinarios	57.249.80
Resultado neto	1:987.856.03

Distribución de utilidades

	N$
Reservas voluntarias afectadas	186.563.30
Reservas voluntarias libres	734.601.24
Propietarios en efectivo (% del capital)	1:000.000.00
Previsión por impuestos	66.691.49
	1:987.856.03

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 7 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas. certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 370.00 — 16046 — 1 pub.

VITA NUOVA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210959960015)

18 de Julio 878 (Esc. 301)

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	33.293.15
Bienes de cambio	31.108.17
Bienes de cambio no corrientes	1:345.489.81
Total del activo	1:409.891.13

Pasivo —

Deudas comerciales	250.000.00
Deudas diversas	11.937.60
Deudas a largo plazo	978.442.86
Capital social	50.000.00
Apórtes no capitalizados	77.685.10
Total del pasivo y patrimonio	1:409.891.13

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1980

	N$
Ingresos operativos	80.492.17
Descuentos bonificaciones, impuestos	(482.00)
Ingresos operativos netos	80.010.17
Resultado bruto	80.010.17
Gastos de administración y ventas	(13.903.46)
Resultados diversos	(23.349.14)
Resultados financieros	(932.00)
Resultado neto	41.825.57

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1980

	N$
A reservas	
Voluntarias libres	41.825.57
	41.825.57

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 6 de noviembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al libro Inventario a folios 5 y 6.

N$ 265.00 — 15829 — 1pub.

CASA KAMIL S.A.

(R.U.C. 210300660014)

Avda. Uruguay 1000

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —	
Disponibilidades	101.057.65
Otros créditos	30.490.10
Bienes de cambio	250.028.25
Bienes de uso	14.467.95
Total del activo	396.049.95
Pasivo y patrimonio	
Deudas comerciales	78.930.80
Deudas diversas	57.445.41
Capital social	1.000.00
Aportes no capitalizados .	4.000.00
Reservas	170.215.73
Resultados acumulados ...	84.458.01
Total del pasivo y patrimonio	396.049.95

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1981

Ingresos operativos netos	918.204.88
Costo de los bienes vend. . (	469.482.46)
Gastos de administración y ventas .... (	374.835.11)
Resultados financieros ..	10.570.70
Resultado neto	84.458.01

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

Reserva mant. cap. circulante	17.501.98
Reservas voluntarias ...	66.956.03
	84.458.01

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 29 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 38 del libro Copiador de Cartas.

N$ 255.00 — 16011 — 1 pub.

CASA BANCARIA FINANCIERA INTERNACIONAL S.A.

(R.U.C. 210968000010)

Juncal 1327 D (Apto. 901)

Balance general al 31 de diciembre de 1979

	N$
Activo —	
Acciones a emitir	2:250.000.00
Suscriptores de acciones..	1:791.125.00
Valores mobiliarios	540.500.00
Total del activo	4:581.625.00
Pasivo —	
Capital integrado a autorizar	458.875.00
Capital suscripto	1:791.125.00
Capital autor. a suscribir..	2:250.000.00
Result. del ejercicio......	81.625.00
Total del pasivo	4:581.625.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ganancias —	
Diferencia de cotización ...	81.625.00
Resul. del ejerc.	81.625.00

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 26 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro de Actas de asamblea a Folios 4 rubricado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 200.00 — 15650 — 1 pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

CARLOS R. CRISTIANI & HNOS. S.A.

(R.U.C. 210002030012)

Pascual Paladino 2534

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1980

	N$
Activo —	
Disponibilidades	100.833.53
Créditos por ventas	971.115.15
Otros créditos	92.639.04
Bienes de cambio	1:661.874.16
Inversiones a largo plazo .	4:262.302.27
Bienes de uso	2:885.142.68
Intangibles	10.819.86
	9:984.726.69
Cuentas de orden y contingencias	30.572.34
Pasivo —	
Deudas comerciales	2:333.798.64
Deudas diversas	1:458.175.74
Previsiones	84.308.31
Deudas a largo plazo ...	4:362.109.38
Capital social	150.000.00
Aportes no capitalizados .	142.012.24
Ajustes al patrimonio ...	1:157.726.89
Reservas	267.750.63
Resultados acumulados ...	28.844.86
	9:984.726.69
Cuentas de orden y contingencias	30:572.34

Estado de resultados

al 30 de abril de 1980

	N$
Ingresos operativos	23:945.095.29
Costo de los bienes vendidos	21:771.799.11
Resultado bruto	2:173.296.18
Gastos de administración y ventas	1:103.538.35
Resultados diversos	3.224.88
Resultados financieros ..	1:190.264.12
Resultados extraordinarios	2.800.00
Resultado neto	114.481.41

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de la sociedad realizada el 16 de abril de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 42 del libro Copiador de Cartas de la sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 5932 al folio 13 del libro Nº 14, con fecha 12 de agosto de 1963.

N$ 275.00 — 15875 — 1 pub.

PYRLON S. A.

(R.U.C. 210061210013)

Guaycurú 2722

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE ABRIL DE 1980

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	1:115.110.01	Deudas comerciales	2:511.548.17
Créditos por ventas	8:075.876.42	Deudas financieras	3:924.080.59
Otros créditos	717.957.28	Deudas diversas	955.827.83
Bienes de cambio	1:615.795.68	Capital social	500.00
Bienes de uso	2:367.310.36	Aportes no capitalizados	4.500.00
		Ajustes al patrimonio	2:207.539.46
		Reservas	937.121.92
		Resultados acumulados	3:350.931.78
	13:892.049.75		13:892.049.75

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1980

	N$	N$
Ingresos operativos:		
Locales	16:033.611.89	16:550.567.21
Del exterior	516.955.32	
Ingresos operativos netos		16:550.567.21
Costo de los bienes vendidos		(11:308.134.41)
Resultado bruto		5:242.432.80
Gastos de administración y ventas		(1:482.513.80)
Resultados financieros		(918.750.19)
Impuesto a la renta		(605.772.18)
Resultado neto		2:235.396.63

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea del 5 de noviembre de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran en libro copiador de balances certificado por el Registro de Comercio el 9 de agosto de 1979.

N$ 465.00 — 16106 — 1|pub.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).